

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



**MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y EL TRATAMIENTO
PERIODÍSTICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL
EN EL MUNICIPIO DE COBIJA**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autor: OLIVER RÍOS APAZA

Tutora: M.Sc. Yusara Melena Revollo

COBIJA – PANDO - BOLIVIA
2025

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y EL TRATAMIENTO
PERIODÍSTICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL
EN EL MUNICIPIO DE COBIJA

Tesis de Grado sometida a consideración de la Universidad Amazónica de Pando, del Área
Ciencias Sociales y Humanísticas y la Carrera Ciencias de la Comunicación Social

Requisito para optar al grado académico de:
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social

Por

Oliver Ríos Apaza

Cobija - Pando – Bolivia

Esta Tesis de Grado ha sido aceptada en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobado por el Tribunal.

FIRMANTES:

M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera
DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Lic. Mirian Mamani Koyo
TRIBUNAL

Lic. Wendy Zambrana Ibáñez
TRIBUNAL

Lic. Tania Navi Guzmán
TRIBUNAL

M.Sc. Yusara Melena Revollo
TUTORA

Univ. Oliver Ríos Apaza
POSTULANTE

DEDICATORIA

A ti, mi Señor dedico este logro, porque sin tu guía, tu luz y tu misericordia nada de lo que soy y tengo sería posible. Gracias por fortalecerme en los momentos de duda, por darme esperanza en medio de las pruebas y por recordarme cada día que todo esfuerzo vale la pena cuando se camina con fe.

A mis amados hijos y a mi querida familia les entrego este esfuerzo con todo mi corazón. Ustedes son mi mayor motivación y la razón por la que busco superarme cada día, cada paso, cada sacrificio y cada logro, porque todo lo que hago lleva como propósito darles un futuro mejor y un ejemplo de constancia y amor.

Y, de manera muy especial, a mi madre, que, con su amor incondicional, su paciencia y su ejemplo de vida ha sido el pilar más fuerte en mi camino. Gracias por enseñarme a nunca rendirme, por tus consejos llenos de sabiduría y por creer en mí incluso en los momentos en que yo dudaba. Este logro también es tuyo, porque mucho de lo que soy te lo debo a ti.

AGRADECIMIENTO

Toda mi gratitud a Dios.

A mis docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Amazónica de Pando, quienes con paciencia, dedicación y entrega compartieron sus conocimientos. Gracias a sus enseñanzas he podido crecer no solo académicamente, sino, también, como persona.

A mi querida familia, por estar siempre a mi lado brindándome apoyo incondicional, motivándome a seguir adelante y recordándome que cada esfuerzo tiene su recompensa. Su amor y comprensión han sido mi mayor fortaleza.

A mis amigos, por acompañarme en este camino con su compañía y palabras de aliento. Y de manera especial a Yulitza Hurtado, por estar presente en tantos momentos importantes, ofreciéndome su apoyo sincero y constante.

.

ÍNDICE

	pág.
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice	iv
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Lista de anexos	x
Resumen Ejecutivo.....	xi
INTRODUCCIÓN.....
CAPÍTULO I	3
JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVO	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Justificación.....	6
1.3 Descripción del problema.....	8
1.3.1 Formulación del problema.....	10
1.4 Objetivos.....	11
1.4.1 Objetivo general	11
1.4.2 Objetivos específicos.....	11
CAPÍTULO II.....	12
DISEÑO METODOLOGICO	12
2.1 Tipo de Investigación	12
2.2 Enfoque de la investigación.....	13
2.3 Población y muestra.....	14
2.3.1 Determinación del tamaño de la muestra	15
2.3.2 Tipo de muestreo	16
2.4. Fuentes, técnicas e instrumentos de investigación	17
2.4.1 Observación	19
2.4.2 Entrevista semiestructurada.....	20

2.4.3	Grupo focal	20
-------	-------------------	----

CAPÍTULO III	23
---------------------------	----

MARCO REFERENCIAL	23
--------------------------------	----

3.1	Antecedentes teóricos de la comunicación y periodismo inclusivos	23
-----	--	----

3.2	Marco legal	27
-----	-------------------	----

3.2.1.	Derechos constitucionales a la comunicación e inclusión.....	27
--------	--	----

3.2.2.	Ley General para Personas con Discapacidad, N ° 223	29
--------	---	----

3.2.3.	Estatutos de la organización de las personas con discapacidad visual	31
--------	--	----

3.2.4.	Normativa internacional y el derecho a la comunicación inclusiva	32
--------	--	----

3.2.4.1	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	32
---------	--	----

3.2.4.2	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....	33
---------	--	----

3.2.4.3	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.....	33
---------	---	----

3.3	Marco teórico.....	35
-----	--------------------	----

3.3.1	La teoría funcionalista en el ámbito social	35
-------	---	----

3.3.2	La teoría funcionalista de la comunicación y la información.....	40
-------	--	----

3.3.3	Modelos y procesos comunicativos	43
-------	--	----

3.3.4	La teoría de la cultura social inclusiva	45
-------	--	----

3.3.5	Evolución de procesos sociales inclusivos	47
-------	---	----

3.3.6	Atención a la diversidad e inclusividad	50
-------	---	----

3.3.7	Teoría de la comunicación inclusiva	51
-------	---	----

3.3.8	Carácter inclusivo de los medios de comunicación masiva	54
-------	---	----

3.3.9	Lenguaje inclusivo en los medios masivos de comunicación	58
-------	--	----

3.3.10	Periodismo inclusivo	60
--------	----------------------------	----

3.3.11	Periodismo especializado	63
--------	--------------------------------	----

3.3.12	Periodismo deportivo	65
--------	----------------------------	----

3.4	Marco conceptual	67
-----	------------------------	----

3.4.1	Comunicación.....	67
-------	-------------------	----

3.4.2	Medios masivos de comunicación	68
-------	--------------------------------------	----

3.4.3	Televisión	69
-------	------------------	----

3.4.4	Radiodifusión	69
-------	---------------------	----

3.4.5	Discapacidad.....	70
3.4.6	Tipos de discapacidad.....	70
3.4.7	Grados de discapacidad	72
3.4.8	Personas con discapacidad.....	73
3.4.9	Discapacidad visual	73
3.4.10	Deporte	74
3.4.11	Deporte adaptado.....	74
3.4.12	Deporte inclusivo.....	75
3.4.13	Inclusión social.....	75
 CAPÍTULO IV.....		77
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		77
4.1	Identificación de los medios masivos de comunicación televisivos y radiales	77
4.1.1	Medios de comunicación televisivos y radiales en Cobija.....	77
4.1.2	Medios televisivos y radiales que tienen programas y espacios deportivos en su Programación	80
4.1.3	Medios televisivos y radiales que difunden información deportiva relacionada a personas con discapacidad visual	82
4.2	Procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática	84
4.2.1	Cobertura mediática a las actividades de personas con discapacidad visual.....	84
4.2.2	Políticas de cobertura periodística sobre las personas con discapacidad visual.....	91
4.2.3	Medios de comunicación e inclusividad.....	96
4.2.4	Interacción entre los medios y las persona con discapacidad.....	101
4.3	Características de la información sobre actividades deportivas de personas con discapacidad visual y la influencia que ejerce el periodismo deportivo	104
4.3.1	Extensión de las noticias sobre personas con discapacidad visual.....	104
4.3.2	Tratamiento informativo.....	111
4.3.3	Influencia del periodismo deportivo en las personas con discapacidad visual.....	118
 CONCLUSIONES		125

RECOMENDACIONES	127
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	128
ANEXO	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Ventajas y limitaciones de las técnicas de recolección de información.....	17
Tabla 2	Identificación y codificación de los participantes del grupo focal.....	22
Tabla 3	Elementos del proceso social según el funcionalismo	38
Tabla 4	Funciones de comunicación de masas.....	42
Tabla 5	Uso correcto del lenguaje con respecto a persona con discapacidad.....	59
Tabla 6	Tipos de discapacidad	71
Tabla 7	Grados de discapacidad	72
Tabla 8	Identificación de medios televisivos en Cobija	78
Tabla 9	Identificación de medios de comunicación radiales en Cobija	79
Tabla 10	Medios televisivos que tienen programas o espacios deportivos	81
Tabla 11	Medios radiales que tienen programas o espacios deportivos	82
Tabla 12	Medios televisivos que difunden información deportiva sobre personas con discapacidad visual.....	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Modelo de comunicación bidireccional	43
Figura 2	Modelo de comunicación masiva	44
Figura 3	Derecho a la libertad de expresión y opinión y acceso a la información.....	56
Figura 4	Entrenamiento de futsal por personas con discapacidad visual	107
Figura 5	Entrenamiento por personas con discapacidad visual	115
Figura 6	Delegación de personas con discapacidad visual representando a Pando.....	115
Figura 7	Representación de Pando celebrando su triunfo ante Oruro	116
Figura 8	Representación de Pando de fútbol 5	117
Figura 9	Entrenamiento de GoalBalll por personas con discapacidad visual.....	118
Figura 10	Gobernador con la Asociación de Deportes para Ciegos de Pando	123

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Ficha de observación.....
Anexo 2	Entrevista.....
Anexo 3	Grupo Focal.....
Anexo 4	Cobertura Periodística.....
Anexo 5	Transcripción de entrevistas.....
Anexo 6	Transcripción de entrevista a dirigente.....
Anexo 7	Transcripción de grupo focal.....

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio trata sobre la investigación de medios de comunicación masiva y el tratamiento periodístico de actividades deportivas de personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija, durante la gestión 2025, trabajo de grado que centra su atención en los medios radiales y televisivos, basando el estudio en un enfoque teórico desde la mirada de la comunicación y el periodismo inclusivos.

Tesis que utilizó diferentes técnicas de recolección de información, entre ellas: observación, que se enfocó en la práctica deportiva de las personas ciegas; entrevista, dirigida a directores de medios de comunicación, periodistas y dirigentes de las personas con discapacidad visual; grupo focal, que propició la conversación entre las personas ciegas, a partir de sus experiencias deportivas y relaciones sociales que derivan de ellas.

En este entendido, el objetivo de este estudio centra su atención en el análisis sobre el tratamiento periodístico que realizan los medios de comunicación masiva sobre las actividades deportivas que practican las personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija durante la gestión 2025, para lo cual se identificaron los medios de comunicación masivos que dan cobertura periodística a las personas ciegas; se describió las características estructurales y contenido de la información publicada sobre las actividades deportivas que realizan; también, se reconoció la influencia que ejerce el periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad y su entorno social.

Por su parte, se concluyó que la cobertura periodística, de los medios de comunicación radiales y televisivos, es limitada, puesto que los periodistas solo responden a invitaciones o convocatorias para cubrir determinada actividad. No obstante, estos medios muestran disposición para difundir las actividades deportivas de personas con discapacidad visual, realizando seguimiento informativo de sus entrenamientos, viajes y resultados en competencias nacionales.

Palabras claves: Discapacidad, persona ciega, inclusión, periodista, deporte adaptado.

INTRODUCCIÓN

Los medios masivos de comunicación, históricamente, a través del periodismo, han generado información de los diferentes contextos en los que se suscitan dentro de la sociedad.

Por lo tanto, el presente trabajo de grado se enfocó en los medios de comunicación masiva, específicamente la radio y la televisión, y el tratamiento periodístico de las actividades deportivas que realizan personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija, durante la gestión 2025, tomando en cuenta que esta comunidad, pese a que adolece de una discapacidad fisiológica, genera información relacionada con el deporte.

En este entendido, el objetivo de la investigación centró su atención en el análisis del tratamiento periodístico que realizan los medios de comunicación masiva (radio y televisión) sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual, para lo cual se desarrolló la descripción de las emisoras radiales y los canales de televisión que dan cobertura informativa a esta comunidad; también, se realizó el reconocimiento de los procedimientos comunicativos que aplicaron las personas ciegas para fortalecer la atención mediática; asimismo, proporcionó las características estructurales y de contenido de la información publicada; por último, la identificación de la influencia que ejerce el periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social.

Por su parte, metodológicamente, la tesis se adscribe al tipo de estudio fenomenológico, asociada al enfoque de investigación cualitativa. Por lo que se trabajó con fuentes relacionadas con los medios masivos de comunicación tradicionales (radio y televisión), para lo cual se utilizó tres técnicas de recolección de información: observación no participante, entrevista semi estructurada y grupo focal.

En este sentido, la presente investigación, de manera general, desarrolló la planificación, ejecución y análisis. Asimismo, estableció los lineamientos que guiaron todo el estudio, en este caso lo referido los medios de comunicación masiva tradicionales y el tratamiento periodístico que realizan de las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.

Desde el punto de vista estructural, esta tesis está conformado por cuatro capítulos: los aspectos generales, que contiene toda la planificación del estudio; la metodología, que implica la guía que dirige el procedimiento de la tesis; el marco referencial, en el que se trata sobre los elementos teóricos y doctrinales; los resultados, que contiene la organización, sistematización y análisis de toda la información recolectada.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.1. Antecedentes

La actividad deportiva, a nivel profesional o amateur, recibe mucha atención por parte de la sociedad, especialmente por los medios masivos de comunicación, que tienen una especialidad periodística que se centra en este ámbito del desarrollo humano. Históricamente, el deporte ha cobrado mayor popularidad en los medios periodísticos desde inicios del siglo XIX. Al respecto, León y Pineda relatan que:

Desde su comienzo en el año 1800, el deporte ha marcado historia con la creación de nuevas disciplinas deportivas, pero sin periodismo todas esas hazañas no salieran a la luz. Los registros históricos indican que fue en esa época que comienzan a surgir el periodismo orientado al deporte. Es decir, desde aquel entonces esta manifestación deportiva cala en las personas desde el punto de vista social y mediático (2015, p. 6).

Un aspecto notorio es que los medios masivos de comunicación (periódico), en esa época, respondían a necesidades y oportunidades sociales de información, en este caso, a partir de la diversidad y surgimiento de diferentes deportes. Es por ello que las cualidades específicas de las actividades deportivas, fue necesario la conformación de periodistas especializados en este contexto noticioso o informativo, puesto que las exigencias sociales sobre la información deportiva iban en ascenso. Desde ese entonces, hasta la actualidad, la información sobre diferentes deportes eleva la audiencia de los medios de comunicación, tal cual lo refleja El Karrachi al afirmar que:

En las últimas décadas, el deporte se ha desarrollado mucho a través del mundo y, por varias razones, se ha relacionado de forma estrecha con la vida cotidiana de la gente. Tal desarrollo se debe en gran parte al periodismo deportivo que se ha convertido en la rama

del periodismo de mayor éxito a través del mundo. Un informe del Instituto de Prensa Estadunidense indica que el deporte es el tema informativo más atractivo del público (con un porcentaje del 25%), seguido de la prensa política (con 21%) (2022, p. 6).

Hay que remarcar que el deporte, desde tiempos antiguos, genera beneficios por varios factores: el interés que despierta en la sociedad, pues las diferentes disciplinas originan gran expectativa; la conformación de diferentes organizaciones deportivas mundiales; la realización de eventos deportivos globales en determinados periodos de tiempo; la generación y flujo de recursos financieros, entre otros.

Es así que el deporte tiene gran influencia social. Consecuentemente, el interés social, en los diferentes periodos del desarrollo humano, precisó y precisa de medios que difundan las diferentes actividades relacionadas con ámbito deportivo, por lo cual se consolida, al transcurrir el tiempo, el periodismo deportivo, llegando a ser en el primero en las preferencias de las audiencias relacionadas con el contexto noticioso e informativo.

Con relación a las personas con discapacidad y su incursión en el ámbito deportivo se tiene diferentes antecedentes a nivel mundial, Zucchi relata que:

Los pioneros en el deporte adaptado fue el colectivo de sordos a finales del siglo pasado, cuando en 1888 se reunieron en Berlín para fundar el primer club de deportistas discapacitados. No obstante, en el concierto mundial, el deporte para discapacitados se inicia a principios de siglo, cuando un grupo de mutilados de guerra de Alemania comienza en 1918 a practicar algún tipo de deporte, como válvula de escape para olvidar las consecuencias y los horrores de una larga y lamentable Guerra Mundial, y aliviar las interminables horas de hospitalización (2004, p. 5).

Un aspecto, históricamente importante, es que la práctica deportiva no fue y no es limitante para las personas con discapacidad, puesto que los antecedentes, con relación a este contexto, tienen más de un siglo, es decir, una larga tradición y trayectoria de actividad física, pero, además, como parte de diferentes terapias ocupacionales para personas con traumas físicas y psicológicas adquiridas en ambientes bélicos. Décadas más tarde, otro de los antecedentes más destacados son los Juegos Paralímpicos, que es ampliamente difundido desde sus inicios, como parte de los deportes adaptados. Según Cid:

Poco a poco fue surgiendo la necesidad de realizar competiciones, y así se llegó a la organización de los I Juegos de Stoke Mandeville para Lesionados Medulares que se celebraron en 1948 coincidiendo con los XIII Juegos Olímpicos de Londres. Pero fue doce años después cuando realmente se pudo disfrutar de los I Juegos Paralímpicos que tuvieron lugar en 1960 con ocasión de la XVII edición de los Juegos Olímpicos en Roma (2008, p. 136).

Es así que los deportes adaptados, a nivel mundial, tuvieron mayor notoriedad, puesto que recibieron reconocimiento institucional, es decir, cuando establecieron periodos oficiales en los cuales se llevaron y llevan a cabo diferentes eventos deportivos.

Un aspecto importante de este avance social y deportivo es que las competiciones de los deportes adaptados recibieron el mismo tratamiento periodístico correspondiente a deportistas sin ningún tipo de discapacidad. Al respecto, Alonso considera que a partir de ello:

El deporte adaptado para personas con discapacidad ha ido ganando cada vez más notoriedad y, en consecuencia, se ha vuelto más mediático a nivel mundial. Los medios de comunicación tienen un enorme poder para influir sobre la sociedad, eliminar prejuicios sobre la discapacidad y construir una nueva imagen más inclusiva y lejos de estigmas. Michelle Alonso es una de las nadadoras con discapacidad referente en Canarias, tras participar en los dos últimos Juegos Paralímpicos ha conseguido despertar el interés de los medios insulares (2021, p. 3).

Así, a los medios comunicativos y su incursión en el ámbito deportivo adaptado es que se le reconoce aportes importantes a la sociedad, puesto que a partir de su influencia mediática se convierte en un ente informativo inclusivo, es decir, promueve e incentiva la inclusión de las personas discapacitadas en actividades sociales de manera dinámica, en el presente caso, en el contexto deportivo.

A nivel nacional y local uno de los eventos deportivos que más resaltó, social y mediáticamente, en la segunda década del presente siglo, es el referido a los Juegos Plurinacionales de Educación Especial. Prensa Latina informaba que “Autoridades bolivianas confirmaron que todo se encuentra listo para inaugurar hoy en Sucre los III Juegos Estudiantiles Plurinacionales de Educación Especial presidente Evo.” (2016, párr. 1), En este sentido, en la mitad del mes de octubre de la gestión 2016; nuevamente los atletas especiales se reunían en la ciudad

de Sucre para marcar su presencia en el deporte estudiantil, reafirmando que las personas con diferentes tipos de discapacidad, también, podían dedicar tiempo de calidad al ámbito deportivo, incursionando, de manera efectiva, en el aspecto competitivo, hecho que fue difundido por la prensa nacional.

La nota periodística, de ese entonces, da cuenta que “(...) se encuentran en la urbe los 180 atletas en representación de cada uno de los nueve departamentos del país, 20 escolares por cada territorio para competir en dos especialidades: natación y atletismo” (Prensa Latina, 2016, párr. 4). De esta manera se consolidaba la participación de deportistas de educación especial en competencias que antes eran solo para educación regular, hecho que notablemente era de interés social y educativo, por lo que recibió la atención necesaria de la prensa.

Sin embargo, según el periodismo nacional, es necesario recordar que “Los primeros Juegos de este tipo se realizaron en la central ciudad de Cochabamba en 2014, mientras que el año pasado tuvieron como sede a Tarija, en el sur del país.” (Prensa Latina, 2016, párr. 8). Así, se dio origen a la cobertura periodística a actividades deportivas oficiales programadas por el Ministerio de Educación y auspiciadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, que de esta manera ratificó los derechos y garantías inclusivas que tienen las personas con discapacidad en la Constitución Política del Estado. Por lo que merecieron la cobertura periodística de medios locales, nacionales e internacionales.

1.2. Justificación

La presente tesis abordó la temática relacionada con los medios de comunicación masiva, radio y televisión, y el tratamiento periodístico que realizan de las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija, para lo cual se sustenta en las siguientes justificaciones: social, académica e institucional.

Socialmente, la importancia de la presente tesis, se manifiesta en el reconocimiento de la participación de los medios tradicionales de comunicación (radio y televisión) y su aporte a la visualización social de las personas con discapacidad visual en el ámbito deportivo, es decir,

la identificación del rol inclusivo de las instituciones mediáticas, mediante el tratamiento informativo. Asimismo, son importantes las motivaciones y acciones que adoptan los miembros de la comunidad de persona con discapacidad visual para ser reconocidas deportivamente por los medios radiales y televisivos, y a través de ellos por la sociedad cobijeña misma.

El ámbito académico es relevante, puesto que, a partir de criterios periodísticos, de índole deportivo, se analiza las relaciones interactivas entre los medios masivos de comunicación tradicionales (radio y televisión) y las personas con discapacidad visual, para lo cual se abordan aspectos teóricos y metodológicos: así, este estudio aborda teorías sobre modelos y procesos comunicativos y los relaciona con la realidad social entre estos dos interlocutores (medios comunicativos y personas con discapacidad visual), procedimiento que requiere un trabajo doctrinal a partir de las Ciencias de la Comunicación Social como fenómeno teórico principal de reflexión, que posibilita el análisis de conceptos tales como el periodismo inclusivo y periodismo especializado.

Desde el punto de vista metodológico, su importancia radica en que la investigación incursiona en el enfoque cualitativo a partir de un tipo de estudio fenomenológico, es decir, del desarrollo natural del objeto de estudio en el ámbito comunicacional, por lo que centra su atención en las experiencias y criterios de los periodistas y las personas con discapacidad visual.

Institucionalmente, la presente investigación, adquiere importancia puesto que permite, por un lado, observar las fortalezas y debilidades de los medios masivos de comunicación tradicionales (radio y televisión) con relación al tratamiento periodístico especializado, específicamente al ámbito deportivo con carácter inclusivo; por otra parte, observar las potencialidades que tiene la comunidad de las personas con discapacidad visual para relacionarse con los medios de comunicación, tomando en cuenta es un sector que pretende adquirir mayor presencia social.

En este sentido, la presente tesis de grado, fundamenta su importancia con tres justificaciones que sintetizan sus intenciones científicas, que abordan a los medios masivos de comunicación tradicionales (radio y televisión) y a las personas con discapacidad visual, en un

contexto de inclusividad social y mediática.

1.3. Descripción del problema

El periodismo deportivo es una especialidad que realiza el tratamiento informativo en todos los ámbitos en los que los seres humanos participan activamente, considerando que la actividad deportiva es inherente al desarrollo humano, por lo que, las capacidades físicas, mentales o fisiológicas no son limitantes para practicar algún tipo de deporte, es decir, las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad están habilitadas para ser partícipes de diferentes disciplinas.

Por tanto, la presente investigación tiene como objeto de estudio a los medios de comunicación masiva, radio y televisión, y el tratamiento periodístico que dan a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija durante la gestión 2025, tomando en cuenta que las personas ciegas organizan diferentes torneos en los que participan los componentes de esta comunidad, por lo cual es relevante observar el comportamiento mediático ante estas iniciativas deportivas, considerando que Bolivia constitucionalmente es reconocida como un Estado inclusivo, en todos sus niveles e instituciones. En este entendido, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 8, parágrafo II, regula que:

El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien. (EPB, 2009, p. 12).

Este mandato constitucional de igualdad e inclusión genera un desafío importante a nivel institucional para los medios periodísticos, ya que la práctica cotidiana no siempre refleja estos principios. En particular, se observa que las publicaciones noticiosas relacionadas con el deporte practicado por personas con discapacidad visual son escasas, en muchos casos, relegadas.

Una posible causa para esta austeridad informativa mediática se debe a un flujo

informativo entre los medios de comunicación y las personas con discapacidad visual, por lo tanto, es necesario realizar la descripción de los medios periodísticos, radio y televisión, que dan cobertura informativa a las actividades deportivas de esta comunidad; asimismo, es necesario describir los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática. Toda vez que se permita la identificación de responsabilidades en la generación de información en torno este sector social. Tomando en cuenta que:

(...) no existe ningún deporte o colectivo más visibilizado respecto al resto en deporte practicado por personas con discapacidad porque no hay una disciplina ampliamente mayoritaria, a diferencia del deporte convencional. La visibilidad de un deporte a otro está estrechamente relacionada con los éxitos deportivos (...) Asimismo, la información multideporte destaca frente al resto, así como el protagonismo compartido entre hombres y mujeres, que representa la poca importancia o poco espacio dedicada estos deportistas que tienen que compartir líneas en una misma noticia, cuestión impensable en el deporte practicado por personas sin discapacidad (González, 2020, p. 28).

Otra causa, que merece una exhaustiva reflexión, es el tratamiento informativo que corresponde a las características estructurales o la forma como se publican las noticias, traducida en su extensión (tamaño y tiempo), los espacios que se le dedican (formato), el lenguaje que se utiliza (terminología adecuada); también, las características del contenido de la información publicada sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.

Asimismo, es importante la identificación de la influencia que tiene el periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social, tomando en cuenta que las personas con discapacidad visual son seres sociales que comparten con muchos tipos de personas en diferentes contextos (familiares, amigos, colegas, compañeros de trabajo, vecinos, entre otros), que a la vez se involucran de manera activa o pasiva en las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.

Sin duda, todos estos aspectos generan una serie de efectos relevantes, entre los que destacan: la desinformación o la circulación de información limitada sobre la actividad deportiva de este sector social; la persistencia de medios de comunicación tradicionales poco inclusivos en sus coberturas; y la consecuente exclusión social de las personas con discapacidad visual, quienes continúan enfrentando barreras para que sus logros y experiencias sean

reconocidos por la opinión pública.

Po lo tanto, se reitera que se debe realizar el análisis de los procedimientos periodísticos y el tratamiento informativo que realizan los medios de comunicación masivos, reconociendo el nivel de involucramiento que tienen en las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual en Cobija.

1.3.1. Formulación del problema

¿Cómo los medios de comunicación masiva realizan el tratamiento periodístico de las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar el tratamiento periodístico que realizan los medios de comunicación masiva sobre las actividades deportivas que practican las personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar a los medios de comunicación masivos que dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.
- Establecer los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática.
- Describir las características estructurales y de contenido de la información publicada, reconociendo la influencia que ejerce el periodismo deportivo en la comunidad de personas
- Describir las características estructurales y de contenido de la información publicada, reconociendo la influencia que ejerce el periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social.

CAPITULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

La presente tesis, en su diseño metodológico, está compuesto por elementos esenciales que guían la investigación, estos son: el tipo de estudio, el enfoque de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información; todos ellos sistematizan y ordenan los procedimientos que son necesarios para la obtención de los objetivos planteados.

2.1. Tipo de investigación

El tipo de estudio, al que se adscribe la presente investigación, se denomina como fenomenológico, que se adecua a investigaciones de carácter cualitativo. En este entendido, Holstein y Gubrium, citados por Sandoval, consideran que los fenomenólogos:

(...) tratan de describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales. Para el efecto, es orientador el trabajo de Heidegger quien describió lo que él llamó la “estructura del mundo de la vida” focalizándola sobre la experiencia vivida. Este concepto va a convertirse en la base de todo un nuevo marco de comprensión y de análisis de la realidad humana y va a ser retomado por teóricos sociales contemporáneos como Jurgen Habermas (2002, p. 18).

Así, el presente trabajo de grado centra su atención en un fenómeno social de índole comunicativo y periodístico con características inclusivas, relacionado a personas con discapacidad visual. En consecuencia, es importante remarcar que para el presente estudio:

Otro de los fundamentos epistemológicos de la fenomenología es la valoración de la descripción detallada de las experiencias humanas. Esta descripción se extiende desde la superficie hasta los niveles más profundos y esenciales de la vivencia. Se trata de la

descripción genética, que implica que los fenomenólogos rastreen el desarrollo y el origen de las experiencias de los individuos en el tiempo (Vásquez, 2023, p. 128).

En este sentido, la investigación se basa , por una parte, en las experiencias comunicativas de los trabajadores de los medios de comunicación masiva, específicamente radio y televisión, dedicados al tratamiento informativo del ámbito deportivo; asimismo, se toma en cuenta a la comunidad de personas con discapacidad visual; ambos interlocutores, uno institucional y el otro social; como parte de un fenómeno comunicativo mediático deben ser observados y caracterizados de manera específica y en su generalidad.

2.2. Enfoque de la investigación

La información, con la que trabaja la presente tesis de grado, se enmarca dentro del enfoque cualitativo de investigación, tomando en cuenta que Hernández, et al., consideran que “(...) la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.” (2014, p. 358). En este entendido, la información se origina en la experiencia comunicativa entre los miembros de los medios masivos (radio y televisión) y la comunidad de personas con discapacidad visual.

Por tanto, se reflexiona en base a la experiencia individual de cada uno de los actores del proceso comunicativo, puesto que sus vivencias, aunque comunes, son percibidas desde un punto de vista particular, produciendo una extensa variedad de significados e interpretaciones de una misma realidad.

En consecuencia, por el carácter cualitativo del presente estudio se adecuó al paradigma interpretativo de investigación, puesto que partió de una realidad concreta que fue observada en su estado natural, tal cual ocurre con los medios de comunicación televisivos y como realiza el tratamiento informativo de carácter deportivo, relacionado con las personas con discapacidad visual, fenómeno social que fue interpretado de acuerdo con las personas implicadas. Es así que para Martínez el paradigma interpretativo es:

...alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. Estos nuevos planteamientos proceden fundamentalmente de la antropología, la etnografía, el interaccionismo simbólico, etc. Varias perspectivas y corrientes han contribuido al desarrollo de esta nueva era, cuyos presupuestos coinciden en lo que se ha llamado paradigma hermenéutico, interpretativo -simbólico o fenomenológico (2013, p. 4).

En este entendido, los fenómenos de la realidad social, desde el punto de vista cualitativo, pueden ser interpretados, es así que permite comprender la realidad desde la mirada individual de cada sujeto que es parte del objeto de estudio, por lo tanto, se describe la rutina y las situaciones problemáticas del desarrollo cotidiano de las personas.

2.3. Población y muestra

La población o universo es el conjunto de elementos individuales que son parte del objeto de estudio. La población puede ser conocida (finita) o desconocida (infinita), es decir, puede tener una identificación y cantidad exactas, pero, contrariamente, puede conocerse su identificación, pero no su cantidad.

Para Avendaño y Lucana “La población (Universo) es el conjunto de individuos o casos sobre los que se desea obtener información cuantitativa y cualitativa. La población estará claramente definida e identificada en el momento de realizar el estudio” (2005, p. 113). Es así que, en el presente estudio, estuvo compuesto por dos tipos de población: medios de comunicación masivos del municipio de Cobija, que se compone por 5 canales televisivos (Bolivia Tv Pando, Tv U Pando, Unitel Pando, SPC, Canal 15 y Pando Visión), también por 11 medios de comunicación radiales; Asimismo, por personas con discapacidad visual, en este caso 34 miembros de la Asociación Departamental Deportes de Ciegos Pando; ambos reflejan poblaciones de carácter finita o conocida, por lo que se toma en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- Radio emisoras locales, pertenecientes al municipio de Cobija.
- Canales de televisión locales, pertenecientes al municipio de Cobija.

- Personas con discapacidad visual.

2.3.1. Determinación del tamaño de la muestra

La muestra, como parte representativa de la población de estudio, puede ser elegida mediante determinados procedimientos probabilísticos y no probabilísticos, tomando en cuenta los procedimientos lógicos que son necesarios para su identificación. En el presente caso, el tamaño de la muestra se determinó bajo criterios no probabilísticos, es decir, la elección de los tipos muestrales está sujeta a los criterios del investigador, tomando en cuenta las características de cada elemento muestral. Al respecto, Izcara considera que:

El proceso de construcción de la muestra no es informal, sino que sigue una lógica rigurosa. El tipo de muestreo utilizado en la investigación cualitativa es intencional; es decir, el investigador decide qué actores sociales incluirá en la muestra. También le compete al investigador la determinación del tamaño de la misma. Sin embargo, esto no significa que en una investigación cualitativa "quiénes" y "cuántos" informantes integran la muestra sea un aspecto irrelevante, que no precisa de una argumentación compleja y coherente (2014, p. 44).

En el caso de los medios de comunicación masivos tradicionales (radio y televisión) los elementos muestrales fueron elegidos por criterios de similitud, es decir, que cada fuente es igual, similar o parecido a los demás, considerando los siguientes criterios de elegibilidad:

- Los medios radiales tienen programas deportivos en su programación.
- Los medios televisivos tienen programas deportivos en su programación.
- Los medios radiales tienen periodistas dedicados al periodismo deportivo.
- Los medios televisivos tienen periodistas dedicados al periodismo deportivo.

En el caso de los periodistas deportivos, comparten aspectos laborales relacionados con los medios comunicativos auditivos y audiovisuales, específicamente. Esto tiene que ver mucho con las vivencias, experiencias y anécdotas que son cotidianas para los profesionales de la información deportiva, no solo en su desempeño laboral, sino en las relaciones sociales, producto de su interacción con diferentes fuentes de información. Por su parte, de manera

similar, se utilizó los mismos criterios para elegir elementos muestrales de las personas con discapacidad visual, tomando en cuenta que la recolección de información es cualitativa, basada en entrevistas y grupos focales, que implican tanto a:

- Dirigentes de las personas con discapacidad visual
- Miembros de la comunidad de personas con discapacidad visual.
- Personas con discapacidad visual que realizan actividad deportiva.

2.3.2. Tipo de muestreo

El tipo de muestra se adscribe al enfoque cualitativo de la investigación y a las características de las unidades muestrales, denominándolas como muestra homogénea.

(...) al contrario de las muestras diversas, en las muestras homogéneas las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social. (Hernández, et al., 2014, p. 388).

En este entendido, se recolectó información de fuentes que comparten características similares, considerando que:

- Los primeros elementos muestrales están relacionados con los medios masivos de comunicación tradicionales (radio y televisión).
- Los medios tienen programas que se especializan en periodismo, específicamente, dedicándose a la información deportiva, aspectos comunes que comparten día a día.
- Los medios cuentan con periodistas dedicados al ámbito deportivo.
- Los segundos elementos muestrales son parte de la comunidad de personas con discapacidad visual.
- Personas que realizan alguna actividad deportiva.
- Comparten experiencias vivenciales similares, como parte de un determinado contexto social.

2.4. Fuentes, técnicas e instrumentos de investigación

La recolección de información está condicionada por la consulta a diferentes fuentes, contenido que corresponde a la aplicación de tres técnicas y sus correspondientes instrumentos de investigación, que son: la observación, la entrevista y el grupo focal; todos ellos, mostrando sus ventajas y limitaciones en el siguiente detalle:

Tabla 1

Ventajas y limitaciones de las técnicas de recolección de información

Técnicas para recolectar información	Ventajas	Limitaciones	Observación
Observación	Permite obtener un registro del comportamiento en el momento en que sucede por lo que no se incurre en errores y hay mayor exactitud para registrar la información.	La observación participante puede exigir períodos de observación prolongados y requiere de analistas competentes	<ul style="list-style-type: none"> • El investigador describe los elementos concretos de la situación y refiere textualmente las afirmaciones de los sujetos que han sido observados. • Se puede obtener información independientemente del deseo de proporcionarla y de la capacidad de las personas que integran el grupo de estudio.
Entrevista	Es flexible, permite aclaraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionan información "permeada" por los puntos de vista del participante. • Las preguntas se adecuan a los participantes. • La información que se obtiene es más amplia que cuando se limita a una respuesta escrita. • Se pueden captar gestos, tonos de voz, percepciones, sensaciones, sentimientos que aportan información 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones en la expresión oral de los participantes. • Inhibición de personas sobre temas tabúes o ante el entrevistador, lo que puede producir rechazo. • No permite que el entrevistador introduzca temas nuevos.

		<ul style="list-style-type: none"> • El estilo de la guía de la entrevista permite integralidad y sistematicidad por la delimitación de temas a tratar. 	
Grupo focal	<p>La técnica utilizada por estos grupos es de fácil comprensión y los resultados son viables y admisibles para los consumidores de la investigación.</p>	<p>Si todos los miembros convocados no asisten, pueden perderse aristas importantes a contrastar con el resto de los participantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permite obtener información cualitativa con profundidad, detalle y rapidez. • Reduce los gastos de personal y tiempo • Los grupos focales colocan a los participantes en situaciones reales para componer estructuras en situaciones de conocimientos. • La flexibilidad del formato de las discusiones le permite al facilitador explorar nuevos contenidos que salgan a la luz. • Se realizan con un costo relativamente bajo.

Nota. Información obtenida de Métodos y técnicas en la investigación cualitativa algunas precisiones necesarias, (2019), Revista Conrado, 15(70), 455-459. (<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15-70-455.pdf>)

Tres técnicas de recolección de información que contribuyen, de manera efectiva, al logro de los objetivos planteados en la presente tesis, tal cual se presenta seguidamente.

2.4.1. Observación

La primera técnica de recolección de información, del presente trabajo de grado, es la observación, que permite identificar aspectos esenciales del fenómeno observado. Al respecto, Ander-Egg considera que:

En el sentido lato del término, la observación hace referencia a la acción de advertir,

examinar o reparar la existencia de cosas, hechos o acontecimientos mediante el empleo de los sentidos, tal como se dan en un momento de determinado. La observación es el modo “natural” de adquirir conocimiento... Buena parte de lo que aprende la mayoría de la gente a lo largo de la vida es una combinación de observación, y el ir avanzando en conocimientos y experiencias mediante “ensayo y error”. Por otro lado, las decisiones que se toman son, en buena parte, una combinación de observación y sentido común. (2014, p. 29).

Es así que se produce un contacto directo con los fenómenos vinculados a la realidad periodística local, particularmente en lo referente al tratamiento informativo de las actividades deportivas desarrolladas por personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija, A partir de este acercamiento, fue posible identificar una serie de aspectos relevantes que evidencian cómo los medios construyen, priorizan o limitan la visibilidad de estas prácticas deportivas.

En este proceso de observación se constató lo siguiente:

- Los medios masivos de comunicación tradicionales que dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.
- Los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática.
- Las características estructurales y de contenido de la información publicada.

Consecuentemente, se obtuvo la siguiente información:

- Medios de comunicación, radiales y televisivos, que dan cobertura las actividades de las personas con discapacidad visual.
- Formas comunicativas que permiten a las personas ciegas relacionarse con los medios de comunicación.
- Géneros y formatos utilizados en el tratamiento informativo relacionado con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.

Asimismo, se utilizó el registro de observación como instrumento para la recolección de información. (**Ver Anexo 1**).

2.4.2. Entrevista semiestructurada

La técnica que recolecta información mediante la conversación entre dos interlocutores se denomina entrevista; la misma, se manifiesta mediante preguntas elaboradas por el entrevistador y respuestas dadas por el entrevistado. Con respecto a ello, Ágreda considera que “Es una técnica o método de recolección de información que se aplica a una población no homogénea. Es la conversación entre dos personas, en la que clásicamente, una oficia de entrevistador y la otra de entrevistado. Existe comunicación e interacción” (2012, p. 105). Lo esencial es que se busca obtener la mayor cantidad de información a través de la aplicación de preguntas abiertas, es decir, consultas permitan al entrevistado exponer sus criterios de manera amplia sobre el objeto de estudio o las variables que son parte de él. Es así que la presente investigación realizó entrevistas a las siguientes fuentes:

- Directores de los medios de comunicación masivos tradicionales.
- Periodistas de los de los medios de comunicación masivos tradicionales.
- Periodistas dedicados o especializados en el ámbito deportivo.
- Dirigentes de la comunidad de personas con discapacidad visual.

Consecuentemente, se obtuvo la siguiente información:

- Razones por cuales los medios de comunicación masivos tradicionales dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual.
- Procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática.
- Influencia del periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad visual.
- Dificultades que existen en la cobertura.

El instrumento que se utilizó para la recolección de información es la guía de entrevista (**Ver Anexo 2**). Este instrumento consta de cinco preguntas abiertas, planteadas en un cuestionario de carácter semiestructurado.

2.4.3. Grupo focal

El grupo focal se basa en una interacción dinámica entre varias personas, guiadas por un entrevistador. Mata explica que:

Consiste en una entrevista grupal cuya realización requiere de un ambiente que resulte cómodo y natural para quienes participan, de manera que se pueda establecer una interacción propicia para la conversación y discusión en torno a temas o temáticas de interés para la investigación (2020, párr. 3).

Hay que considerar que la aplicación de esta técnica es apropiada para grupos de personas con característica similares. En este sentido, se aplicó a:

- Personas con discapacidad visual del municipio de Cobija, que hacen deporte.

Aclarando que por cuestiones de privacidad y discreción se codificó la identificación de los participantes del grupo focal, reemplazando los nombres con un código determinado (Persona con Discapacidad Visual, PDV), tal cual se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2

Identificación y codificación de los participantes del grupo focal

Nº	Iniciales del nombre	Sexo	Edad	Código
1	M. V. G.	Mujer	40	PDV 1
2	A. T. M.	Mujer	38	PDV 2
3	I. M. P.	Varón	26	PDV 3
4	H. M.	Varón	36	PDV 4
5	P. R. A. T. M.	Varón	31	PDV 5
6	W. M. M.	Varón	29	PDV 6
7	J. S.	Varón	26	PDV 7

Nota. Información obtenida de la observación del grupo focal. Elaboración propia (2025).

Esto permitió recopilar la siguiente información:

- Los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática.
- La influencia del periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad visual.

El instrumentó que se utilizó para la recolección de datos es la guía de entrevista para grupos focales. (**Ver Anexo 3**)

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

El constructo teórico, del presente trabajo de grado, fundamenta su contenido cuatro aspectos importantes: antecedentes teóricos, marco legal, marco teórico y marco conceptual.

3.1. Antecedentes teóricos de la comunicación y periodismo inclusivos (estado del arte)

Los antecedentes teóricos, sobre la comunicación y periodismo inclusivos, aportan al reconocimiento de posturas, visiones, criterios y percepciones sobre este fenómeno social, a partir de diferentes investigaciones o estudios. Inicialmente, González en su investigación, titulada “El periodismo de datos, la discapacidad y el género en la prensa deportiva. Análisis de las informaciones deportivas de los medios Marca, As y Mundo deportivo”, centra su atención en aquel tipo de información en el que el uso de datos numéricos son el elemento esencial de las noticias, contenido asociado a las actividades deportivas de las personas con discapacidad. Este estudio, como objetivo, analizó la visibilidad de deportistas con discapacidad en los medios de comunicación masivas, para lo cual partió del conocimiento de la realidad del empleo del periodismo de datos en la información deportiva; también, se analizó la situación mediática del colectivo de deportistas con discapacidad en los medios; por último, se abordó la cobertura a deportes colectivos convencionales y las que están relacionadas con personas con discapacidad. Desde el punto de vista metodológico, se adscribió al enfoque mixto de investigación, puesto que en su análisis consideró aspectos cuantitativos y cualitativos simultáneamente, para lo cual, como objeto de estudio, se tomó en cuenta a tres medios masivos de comunicación españoles: Marca, As y Mundo deportivo, que fueron observados desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2019, delimitación temporal en el que se aplicó revisión hemerográfica (observación de periódicos) y entrevistas como técnicas de recolección de información. El estudio concluyó que: que el periodismo de datos es nulo en el tratamiento informativo sobre

actividades deportivas de las personas con discapacidad, puesto que toda la atención la dan a deporte convencionales: fútbol, baloncesto, tenis, entre otros. Un aspecto importante es que existen acuerdos interinstitucionales, entre los medios de comunicación masivos y el Comité Olímpico español, en el que se establece una limitada cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad, sin embargo, en la práctica mediática real estos convenios no se materializan de manera efectiva (2020). Es así que, el periodismo de datos, se torna como un potencial procedimiento informativo a través de análisis numéricos de la realidad deportiva de las personas con discapacidad.

Seguidamente, desde una perspectiva española, Alonso, en su tesis de grado, referida a la discapacidad y deporte en los medios de comunicación de Canarias. análisis de las informaciones sobre Michelle Alonso en el día y la provincia, realiza una historia de vida de una destacada deportista con discapacidad. Es así que su objetivo se centró en el análisis del tratamiento informativo que hacen los medios de comunicación de Canarias sobre la nadadora Michelle Alonso, tomando en cuenta su discapacidad y méritos deportivos, para lo cual se puso atención en los términos utilizados por los medios comunicativos al referirse a Alonso y las personas con discapacidad, verificando el nivel de inclusividad mediática; además, como la mediatización del recorrido deportivo de la atleta repercutió en su vida personal y profesional; por último, se identificó hasta qué punto un pleito insular entre Tenerife y Gran Canaria, influyó en el interés mostrado por los medios en la trayectoria de la nadadora tinerfeña. Posteriormente, este estudio, se enmarca dentro del enfoque de investigación mixto o multimodal, puesto que tomó en cuenta información cuantitativa y cualitativa de manera complementaria, para lo cual el objeto de estudio se manifiesta en dos medios de comunicación masiva la, específicamente los periódicos: *El Día* (Tenerife) y *La Provincia* (Gran Canaria), ambos perteneciente a las Islas Canarias. Asimismo, el periodo de tiempo elegido fue desde el 6 de septiembre de 2016, el día antes de comenzar los Juegos Paralímpicos de Río, hasta finales de junio de 2021 tiempo que delimitó la revisión de información hemerográfica, como también, el marco de referencia para las entrevistas. La investigación concluyó que: los periódicos *El Día* y *La Provincia* han cubierto de forma insuficiente y limitada la trayectoria de Michelle Alonso (2021). En este sentido, el contraste entre el amplio periodo de tiempo estudiado y la cantidad de informaciones elaboradas es bastante notable y evidencia el bajo interés mediático en la deportista.

Por su parte, desde una mirada inclusiva, González y Montalvo, en su estudio dedicado a la “Comunicación inclusiva: capacitación virtual sobre manejo de información para discapacitados visuales y auditivos”, destacan el derecho a la información que tienen las personas con discapacidad visual y auditiva, con el propósito que se incluyan en actividades cotidianas, animándolos a que asuman roles similares a las personas que no tienen ninguna discapacidad, esto dentro del marco de inclusión social. Así, la presente investigación se centró en la identificación de las herramientas que sirvieron para que los medios transmitan mensajes codificables para las personas con discapacidad auditiva y visual. Metodológicamente, esta propuesta se adecua al enfoque de investigación cualitativa, para, lo cual se realizó el monitoreo de algunos de los medios de comunicación tradicionales y otros digitales de la ciudad de Cuenca, procedimiento que permitió obtener un diagnóstico en cuanto a la producción de contenidos mediáticos inclusivos. También, para la recolección de información, se organizó grupos focales. De manera conclusiva, uno de los mayores resultados fue la promoción de una mayor apertura periodística para incorporar la visión y perspectiva de las demandas comunicativas de las personas con discapacidad visual y auditiva (2021). De esta manera, se observa al periodismo como un elemento social que canalice y promueve la inclusión hacia las personas con discapacidad.

Otra investigación, a partir del estudio de caso, es la presentada por Calle y Ricardo, estudio denominado “Comunicación inclusiva y contenido informativo para personas con discapacidad visual y auditiva en medio ESTV”, que examinó las prácticas de accesibilidad y estrategias de comunicación inclusiva en este medio digital. Su objetivo principal está relacionado con el ámbito de la comunicación inclusiva y el acceso equitativo a la información, para personas con discapacidad visual y auditiva, que impliquen la identificación de barreras de acceso al contenido informativo; las tecnologías y técnicas de diseño para mejorar la accesibilidad del contenido audiovisual; y, las estrategias de comunicación inclusiva adecuadas. El diseño metodológico se adecuó a un estudio de tipo descriptivo, no experimental, centrado en un enfoque mixto, puesto que combinando procedimientos cuantitativos y cualitativos se pudieron obtener datos numéricos como información cualitativa, lo que permitió comprender tanto la amplitud como la profundidad del tema. Las técnicas de recolección de información que se utilizaron fueron encuestas, entrevistas y análisis de contenido, teniendo con preferencia

datos numéricos, más que información cualitativa, por lo que se lo puede identificar como un estudio Cuanti-cualitativo (2024). Es importante remarcar como se relaciona determinadas discapacidades con los avances tecnológicos, que permitan evidenciar ciertos procedimientos que mejoren los procesos de comunicación social.

Por lo tanto, estos textos académicos e investigativos permiten visualizar que la producción científica, relacionado con la comunicación y periodismo inclusivos, aún es muy limitada y condicionada a ciertos aspectos logísticos, técnicos y económicos.

Sin embargo, la mayoría de estos estudios tienen cosas en común, aspectos referidos a la incipiente cobertura periodística que se da a las personas con discapacidad y a las actividades que realizan, entre ellas la práctica deportiva. Esta convergencia revela una brecha entre los principios de inclusión que promueven los marcos normativos y la realidad de la producción informativa.

3.2. Marco Legal

El marco legal, del presente trabajo de grado, implica la consulta a diversos cuerpos legales, los mismos son de carácter: constitucional, normativa específica e internacional referida a las personas con discapacidad y el derecho a la comunicación e información.

3.2.1. Derechos constitucionales a la comunicación e inclusión

Los derechos constitucionales se aplican por igual a todos los ciudadanos bolivianos, más allá de toda distinción o diversidad entre las personas. Esto se evidencia cuando el Estado Plurinacional de Bolivia, en el preámbulo de la Constitución Política del Estado, manifiesta que:

Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas...Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los

habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos (2009, p. 7).

Metafóricamente, hacer alusión a rostros diferentes, significa que Bolivia es un país diverso, compuesta por personas diferentes, aunque estas diferencias, a su vez, hacen de este país un lugar inclusivo, tolerante y solidario, asociado todo esto a la idea de convivencia colectiva que busque el bienestar para todos. Aspectos que son expresados y ratificados en el Artículo 8, parágrafo II del texto constitucional, puesto que:

El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien (EPB, 2009, p. 12).

Aspectos axiológicos que hacen del territorio boliviano un faro de esperanza para todos aquellos que presentan algunas diferencias con los demás, puesto que existe la consciencia del bien común, del cual no está excluidos las personas con discapacidad.

En este sentido, la Constitución, en su Artículo 70, numeral 5, expresa que “Toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos (...) 5. Al desarrollo de sus potencialidades individuales” (EPB, 2009, p. 31). Hay que considerar que una potencialidad es la probabilidad que tienen las personas para obtener algunos logros, tomando en cuenta sus capacidades, conocimientos, actitudes, fortalezas particulares o grupales. En este caso, el desarrollo integral de las potencialidades de las personas con discapacidad. y, más específicamente, las potencialidades deportivas de las personas con discapacidad visual.

Los anteriores criterios están regulados en el Artículo 71, parágrafo III, del mismo cuerpo legal, al afirmar que “El Estado generará las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad” (EPB, 2009, p. 31). Esto quiere decir que el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad es un asunto de Estado, por ello tiene el deber de asistir a este sector social.

Desde el punto de vista comunicacional la Carta Magna boliviana en su Artículo

21, numeral 6, dispone que toda persona tiene derecho “A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva” (EPB, 2009, p. 17). Este acceso informativo debe interpretarse en dos contextos del proceso comunicativo, cuando uno emite y cuando uno recibe, en este sentido, este derecho garantiza a las personas con discapacidad visual ser receptores de hechos noticiosos, como, también, ser aquellos que generan la información, por lo cual necesitan que los medios de comunicación masiva la difundan.

Por su parte, el anterior mandato es ratificado por el Artículo 106, parágrafo I, que a la letra dice “El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información” (EPB, 2009, p. 40). Esto, también, implica el uso de los medios masivos de comunicación, puesto que institucionalmente son los indicados para satisfacer las necesidades informativas de la sociedad, en todos sus aspectos. De esta manera se cumple con el servicio social para el cual fueron creados y reconocidos, en varios países, como el cuarto poder.

3.2.2. Ley General para Personas con Discapacidad, N ° 223

Según el Estado Plurinacional de Bolivia, los derechos de las personas con discapacidad, de manera específica, están normada en la Ley General para Personas con Discapacidad, N ° 223, en su Artículo 1, establece que “El objeto de la presente Ley es garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral” (2012, p. 1). Este cuerpo legal es coincidente con el texto constitucional boliviano, puesto que resalta el criterio de desarrollo integral de las personas con discapacidad. Esto, refleja el espíritu inclusivo de esta norma legal, tomando en cuenta que lo integral implica aspectos sociales, económicos, laborales, culturales, entre ellos el aspecto deportivo, a los cuales son integrados las personas con discapacidad. Consideraciones que son ratificados por el Artículo 4, numerales 3 y 4, que se refieren a los principios generales, que rigen su naturaleza jurídica.

La presente Ley, en concordancia con los Convenios Internacionales y la Constitución Política del Estado, se rige por los siguientes principios:

3. Inclusión. Todas las personas con discapacidad participan plena y efectivamente en

la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, educativo, deportivo y recreacional.

4. Accesibilidad. Por el que los servicios que goza la sociedad puedan también acomodarse para ser accedidos por las personas con discapacidad, sin restricción alguna, sean arquitectónicas, físicas, sociales, económicas, culturales, comunicacionales. (EPB, 2012, p. 1).

El principio inclusivo de esta Ley, de manera explícita y directa, reconoce que cualquier tipo de discapacidad no es limitante para que las personas no sean participes en actividades deportivas, por el contrario, anima a la participación activa y dinámica en actividades comunitarias o individuales que permitan el desarrollo personal o grupal de las personas con discapacidad.

Por su parte, el principio de accesibilidad ratifica que las personas con discapacidad tienen el derecho al uso de elementos materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, dentro de la sociedad, es decir, todo lo que gozan las personas que no tienen ninguna discapacidad. Lo más importante, el acceso a los medios de comunicación masiva, mediante ellos a generar y publicar información referida a las diferentes actividades que realizan, entre ellas las de carácter deportivo.

Sin embargo, la integración e inclusión de las personas con discapacidad solo es posible mediante la concientización social, aspecto que está normado en el Artículo, que a la letra dice:

Todos los medios de comunicación adoptarán medidas para que la sociedad tome mayor conciencia sobre la situación y condición de las niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución a la sociedad, eliminando lenguaje discriminatorio en sus programas o producción de materiales. (EPB, 2012, p. 14).

La única forma que los medios de comunicación masiva pueden aportar a que la sociedad logre un nivel de conciencia inclusiva, hacia las personas con discapacidad, es el abrir los espacios necesarios y suficientes en su programación, para el tratamiento informativo referido a este sector social, partiendo de un involucramiento serio, a través de la cobertura noticiosa amplia.

3.2.3. *Estatutos Orgánico de las Personas con Discapacidad Visual*

El Poder Judicial de Bolivia, mediante documento notarial, realiza el reconocimiento de la Personalidad Jurídica de la Federación Boliviana de Deportes para Ciegos contempla en su contenido el Estatuto Orgánico que, en su Artículo 1, regula su razón social, que a la letra dice:

Entidad deportiva sin fines de lucro ni actividad de intermediación financiera y comercial, reconocida por el Vice-ministerio de deportes, constituida como Federación Boliviana de Deportes para Ciegos, que podrá ser identificada por la sigla FEBODEC, tiene jurisdicción y competencia sobre todas las disciplinas practicadas por los ciegos en todo el territorio nacional. (2007, p. 7).

De esta manera se explicita su denominación (nombre) y jurisdicción (ámbito territorial de acción), además de su alcance deportivo. En este entendido, el mismo documento, su Artículo 2, referido al objetivo de esta organización, regula “Fomentar la práctica deportiva de las personas ciegas, organizar actividades deportivas a nivel nacional y departamental en coordinación con las asociaciones y entidades deportivas” (Poder Judicial de Bolivia, 2007, p. 7). Esto implica que la práctica deportiva, de las personas con discapacidad visual, está legalmente reconocida, mediante una organización a nivel nacional, dividida en asociaciones departamentales y regionales, como la Asociación Deportivas de personas Ciegas de Pando.

En este entendido, en el mismo cuerpo legal, el Reglamento Interno, en su Artículo 5, relacionado con la conformación técnica, es decir, las disciplinas deportivas que practican las personas con discapacidad visual, regulan que:

Deberán contar imprescindiblemente de la División Mayores, en caso de requerir de las divisiones inferiores y Senior las asociaciones deberán fomentar las mismas, tomando en cuenta siguientes disciplinas:

Goalball	Damas	Varones	B1
Fútbol sala	Damas	Varones	B1 – B2
Atletismo	Damas	Varones	B1 – B2
Ajedrez	Única	B1 – B2	
Natación	Damas	Varones	B1 – B2
Judo	Damas	Varones	B1
Levantamiento de pesas	Damas	Varones	B1
Torball	Damas	Varones	B1

Ciclismo

Tiro, Tiro con arco

(Diez bolos; Esquí alpino; Esquí de fondo; Nueve bolos)

De las cuales las primeras cinco disciplinas son obligatorias, los siguientes se irán introduciendo y actualizando paulatinamente según los requerimientos y adecuación a nuestro medio, además todas ellas son amateurs (Poder Judicial de Bolivia, 2007, p. 11).

Es así que se reconocen las disciplinas deportivas que practican las personas ciegas, además se establece que hay deportes que son de participación obligatoria y otros de carácter opcional. lo que permite comprender mejor la organización, diversidad y las oportunidades de inclusión que ofrece el deporte adaptado.

3.2.4. Normativa internacional y el derecho a la comunicación inclusiva

La normativa internacional, referida al derecho a la comunicación inclusiva que tiene las personas con discapacidad, se fundamenta en varios cuerpos legales.

3.2.4.1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El primero es el presentado por las Naciones Unidas, mediante el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Artículo 12, numeral 1, regula que “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (1966, p. 6). El término todas las personas, obviamente, considera, también, a las personas con discapacidad, adjudicándoles, pese a su condición, el goce de su facultades físicas y mentales que les sean permitidos, entre ellas la práctica deportiva.

3.2.4.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asimismo, las Naciones Unidas, con relación al derecho a la comunicación e información, mediante Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su Artículo 19, numeral 2, expresa que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (1976, p. 10).

Este mandato es claro, la sociedad en pleno debe gozar de los beneficios informativos

que se generan cotidianamente. Implícitamente conmina a los medios de comunicación masiva a dar cobertura informativa a todos los sectores de la sociedad, sin discriminación, obviamente, cuando se generen diferentes hechos noticiosos de interés social, sea de naturaleza general o específica, dirigido a un sector de la sociedad, en el presente caso, la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social.

3.2.4.3. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Derecho Internacional contempla la normativa específica referida a los derechos de las personas con discapacidad; la Agencia Global de Noticias identifica a este documento como la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 (...) Es el principal documento internacional sobre el tema y busca que los Estados promuevan, protejan y aseguren estos derechos” (2010, p. 27). De forma aclaratoria, es necesario precisar que entró en vigencia el 3 de mayo de 2008, fecha desde la cual las personas con discapacidad se encuentran protegidas legalmente a nivel internacional, gozando de esta manera una serie de aspectos legales que se dirigen a su inclusión social.

Es así que en su Artículo 1, regula que “El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Naciones Unidas, 2008, p. 4). Se debe entender que el enunciado referido al “goce de todos los derechos” implica, implícitamente, el desarrollo social integral de las personas con discapacidad, en el presente caso de las personas con discapacidad visual. Por tanto, este mandato está íntimamente asociado a los principios que manifiesta la presente Convención en su Artículo 3, inciso c), que garantiza “La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad” (Naciones Unidas, 2008, p. 5). Esto involucra a todos los contextos sociales, entre ellos los ámbitos comunicativo y periodístico enfocados en la vida deportiva de las personas con discapacidad visual.

No es casualidad que, el mismo cuerpo legal, en su Artículo 8, numeral 2, inciso c) conmine a “Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una

imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención” (Naciones Unidas, 2008, p. 10). Es decir, una visión social inclusiva, que mediáticamente comulgue con los principios de antidiscriminación y anti exclusión, que se informativamente se materializa en la cobertura periodística que se da a las personas con discapacidad.

Recurrentemente, el Artículo 21, al referirse a la libertad de expresión y acceso a la información, plantea que se debe:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.
- d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2008, pp. 16-17).

El primer aspecto está relacionado con el uso de herramientas adecuadas y lenguajes apropiados para la difusión de información por parte de los medios masivos de comunicación, en correspondencia con las diversas discapacidades. Esto implica reconocer que todas las personas tienen el derecho a acceder a información clara, comprensible y oportuna, independientemente de sus limitaciones físicas, psicológicas o intelectuales. Por tanto, los medios deben adoptar recursos comunicativos inclusivos que garanticen una participación informativa equitativa para todos los sectores de la población.

El segundo aspecto se refiere a que los medios de comunicación tradicionales (radio, televisión y periódico) y aquellos que son parte del ciberespacio (redes sociales, redes de mensajería, blocks, páginas web, entre otros), deben facilitar el acceso a la información, pero, también, estar abiertos para dar acceso a la difusión relacionada con las personas con discapacidad.

Sin embargo, los alcances de estos mandatos son mucho más amplios y complejos, puesto que, implícitamente, requieren la participación de los medios de comunicación masivos, específicamente aquellos dedicaos al ámbito periodístico, para que se involucren en las

actividades cotidianas de las personas con discapacidad, acción que permitiría mayor visibilización de este sector en la sociedad.

3.3. Marco teórico

El marco teórico está compuesto por aspectos importantes, relacionados con: el enfoque teórico funcionalista y su aplicación en la comunicación masiva; la inclusión social, a partir de aspectos comunicativos e interactivos; también, a borda el tema de la comunicación; por último, reflexiona en rededor del periodismo y su especialización.

3.3.1. *La teoría funcionalista en el ámbito social*

La teoría funcionalista corresponde a una corriente de pensamiento que promueve el orden, previniendo cambios traumáticos en el sistema social, es así que, esta teoría percibe al contexto social como un sistema, en el que cada componente cumple una función, según el rol que le es asignado. Con relación a ello, Aguado, citado en Copa, considera que:

El funcionalismo parte de una visión empirista de la sociología que toma los hechos sociales como objetos compuestos de elementos. Los objetos forman parte de procesos de interrelación en los cuales los elementos desempeñan funciones, que son determinantes de tales procesos. (2023, p. 170).

En el ámbito social, los elementos son identificados como unidades grupales o individuales, es decir, la sociedad tiene organizaciones y personas, cada una asignada con un rol. Asimismo, estos elementos se desarrollan en una dinámica interactiva, según el rol que cumplen, por eso existe una comunicación constante entre instituciones y personas, tal el caso de los medios masivos de comunicación con sus audiencias. Es por eso que:

Su atención está centrada en la existencia y subsistencia de la sociedad, las que atribuye al consenso entre individuos, grupos e instituciones, todos los cuales, según este enfoque, comparten valores y normas que posibilitan la cohesión y la estabilidad sociales, garantizan la reproducción de las estructuras, promueven el cambio ordenado

y controlan los comportamientos amenazadores de la integración societal (Torrico, 2010, p. 33).

Es decir, tiende a mantener el equilibrio social, mediante la conservación del orden y control, aspectos que son trascendentales para que un sistema no sufra alteraciones que produzcan disturbios en su estructura y funcionamiento. Por ello, cada elemento institucional o personal debe cumplir con su rol, contribuyendo al mantenimiento del orden establecido, evitando el riesgo de sufrir disfunciones o cambios traumáticos en la mecánica social.

Herederero del pragmatismo y de la tradición sociológica norteamericana, el funcionalismo propone una síntesis entre teoría y experimentación empírica que concibe la sociedad como un organismo en el cual los diversos componentes se caracterizan por la realización de funciones características cuya implementación revierte en el equilibrio del sistema y en su correcto funcionamiento (Aguado, 2004, p. 169).

Para su explicación y comprensión, de manera figurada, se realiza una analogía entre la sociedad y un organismo biológico vivo, considerando que cada aparato, sistema o elemento del cuerpo humano (corazón, pulmones, riñones, hígado, ojos, boca y otros) cumplen un rol específico que contribuye a su funcionamiento, de igual manera las instituciones (familia, escuela, sistema de salud, órganos ejecutivo y legislativo, y otros) y los elementos individuales (padre, madre, profesionales, trabajadores, comerciantes y otros) tienen roles definidos que permiten el funcionamiento de la sociedad. Es así que, desde las perspectivas filosófica y académica, Caipo, considera que:

El funcionalismo se inspiró fuertemente en el positivismo y el método científico de las ciencias naturales. Esto significa que los funcionalistas adoptaron un enfoque similar al de los científicos que estudian la naturaleza. De esta manera, los funcionalistas examinaron las diferentes partes de la sociedad, como la familia o la educación, para comprender cómo contribuyen al equilibrio y funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Esta perspectiva se inspiró en la idea de que, al estudiar la sociedad de manera objetiva y científica, era posible identificar las funciones y roles de sus componentes de manera similar a cómo se investigan los fenómenos naturales en las ciencias naturales (2023, p. 3).

La analogía que realiza el funcionalismo, entre el cuerpo humano y la sociedad, precisamente responde a la inquietud de comparar las ciencias sociales con las ciencias exactas

o biológicas, tomando en cuenta que ambas son de características definidas y diferentes, las primeras se centran en aspectos cualitativos, empíricos y situaciones individuales, los segundos son más cuantitativas y aspectos generales de la realidad. Sin embargo, el funcionalismo pretende estudiar a los fenómenos sociales como se lo hace en las ciencias naturales, por lo que considera que en ambos casos las funciones son estáticas y definidas y no pueden cambiarse. En ese entendido:

El funcionalismo concibe los procesos sociales y las funciones que los configuran sobre la base de un modelo general del equilibrio y el control. Toda dinámica social se articula sobre un modelo de estructura que presupone un reparto de funciones dirigido a su mantenimiento o perpetuación. En términos estrictos, el funcionalismo es una teoría de la causalidad de los procesos sociales, es decir, se centra en las relaciones causa-efecto de los acontecimientos sociales entendidos como cadenas de procesos, obviando con ello otros aspectos de la vida social (simbólicos, éticos, culturales, etc.) (Aguado, 2004, p. 170).

Un aspecto trascendental del funcionalismo es que, en el ámbito social, sus componentes dirigen sus esfuerzos a mantener estático el estado de las cosas, por eso incentiva procesos sociales circulares, que se traducen en comportamientos repetitivos, ya sean institucionales como personales. En el caso de la comunicación, específicamente los medios masivos de comunicación (para el presente estudio radio y televisión), sus roles están definidos y cumplen una función establecida en el aparato social, que obviamente, contribuye al equilibrio dentro del sistema denominado como sociedad. Por lo tanto, para su mejor comprensión se presenta los elementos del proceso social según la mirada del funcionalismo.

Tabla 3

Elementos del proceso social según el funcionalismo

Inciso	Elemento del proceso social	Detalle
A	Funciones	Son las consecuencias observables de la interacción regular que favorecen la adaptación, ajuste o mantenimiento de un sistema o un modelo estructural dado. Por ejemplo: el que los medios de comunicación transmitan los valores y rasgos culturales de una sociedad constituye una función, en tanto en cuanto esa transmisión contribuye al mantenimiento de esa forma social a través de la configuración de una identidad colectiva.

B	Disfunciones	Son las consecuencias observables de la interacción regular que perjudican o imposibilitan la adaptación, ajuste o mantenimiento de un sistema o un modelo estructural dado. Por ejemplo, el que los medios de comunicación contribuyan al aislamiento de los individuos y a la interpretación acrítica de los mensajes constituye una disfunción en la medida en que producen ciudadanos no participativos e inconscientes de sus responsabilidades y, consecuentemente, dificultan el equilibrio de la dinámica política democrática.
C	Afunciones	Son consecuencias observables de la interacción regular que no inciden en la adaptación, ajuste o mantenimiento de un sistema o un modelo estructural dado. Por ejemplo, el que los medios de comunicación contribuyan a transformar los criterios estéticos puede ser indiferente respecto de, por ejemplo, la vida política. En este sentido, la transformación de los criterios estéticos sería una afunción de los medios respecto de la dinámica política de una sociedad.

Nota. Información obtenida de Introducción a las teorías de la información y la comunicación, (170-171) 2004, Universidad de Murcia, (<https://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20la%20Informa%20%2820%29/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf>)

De estos tres elementos, considerados por el funcionalismo, uno es de carácter positivo y los otros dos negativos, en este sentido, todas se manifiestan en la realidad de manera tangible o intangible. La función de los elementos permite que el sistema social se comporte de manera ordenada, por el contrario, la disfunción y la afunción son alteraciones del orden social, es por eso, aunque sea redundante, es necesario reiterar, que cada institución o persona tienen roles establecidos, que no pueden ser cambiados, por el riesgo de romper el equilibrio social.

En resumen, el funcionalismo plantea la existencia de funciones tanto personales como institucionales, definiendo los roles que cada individuo y cada entidad deben desempeñar para aportar al funcionamiento armónico y al desarrollo de la sociedad entendida como un sistema. Desde esta perspectiva, cada componente cumple una tarea específica que contribuye al equilibrio social, de modo que el incumplimiento o la alteración de dichos roles podría generar tensiones o disfunciones que afecten la estabilidad del conjunto.

Siguiendo esta lógica, las personas, de manera individual aportan a la comunidad en razón de su desempeño, familiar, escolar, laboral, administrativo, económico, espiritual, entre

otros. Cada uno, desde el lugar o lugares que ocupa, cumple roles, así como lo hacen los periodistas, en su labor informativa, tal cual se muestra en la presente investigación.

Por su parte, los medios de comunicación masivos son reconocidos como una institución trascendental en la maquinaria social, hasta hace poco, en Bolivia, se le asignaba el denominativo de cuarto poder, por la influencia que tiene en los miembros de la sociedad, por lo que cumple un rol trascendental en el flujo informativo social, así como se lo representa en la presente tesis desde la mirada funcionalista.

3.3.2. *La teoría funcionalista de la comunicación y la información*

La teoría funcionalista, a partir de una concepción sociológica abre su perspectiva a las otras ciencias sociales, entre las que se encuentra la comunicación, tal cual lo reconocen García et al., al afirmar que:

Resultan varios los enfoques teóricos de la comunicación, no obstante, la presencia de la Sociología, como fuente teórica, indiscutiblemente predomina en las llamadas teorías de la comunicación, observable en la teoría funcionalista, la teoría crítica, los estudios culturales, la economía política, las sociologías interpretativas y los aportes de la psico-sociología (2024, p. 6).

Como se observa, el estudio de la comunicación puede ser abordado por diferentes corrientes teóricas, entre ellas el funcionalismo, que, tradicionalmente, centra su atención en los medios masivos de comunicación (periódico, radio y televisión), y el rol que cumple en la maquinaria social, como difusor de información trascendental. Al respecto, De Moragas, citado en Certbino, asegura lo siguiente:

Como se ha sugerido previamente, la historia de la investigación sobre comunicación de masas responde, a grandes trazos, a dos posiciones identificables ideológicamente como incompatibles: una, de repudio al sistema social imperante a través de la crítica a la cultura de masas y a la dependencia cultural, y otra, de asunción del *statu quo* desde un elogio a la función social, la participación y la cohesión que posibilita el fenómeno comunicativo (2018, p. 68).

Ante la comparación que se hace del funcionalismo con la teoría crítica, en el estudio de

la comunicación de masas, se remarca que el estudio de las funciones apunta a consolidar y mantener el orden social imperante, es decir, sobre todo cuando los roles de los medios están centrados en el manejo de la información desde tres ámbitos específicos: el tratamiento noticioso, el apoyo a la educación y el aprovechamiento del entretenimiento. Se puede afirmar que “Ello corresponde al inicio del funcionalismo que, desde la comunicación, pretende explicar las prácticas e instituciones sociales en función de las necesidades sociales y de los individuos...” (García et al., 2024, p. 6). Ante estas consideraciones, es necesario remarcar que fue Lasswell quien propuso las funciones de que cumplen los medios masivos de comunicación, que se detallan a continuación:

- Vigilancia del entorno social, revelando amenazas a la estabilidad del sistema y ocasiones de desarrollo. Por ejemplo, revelando abusos de poder, corrupción política o interpretando circunstancias de crisis.
- Correlación entre los componentes de la sociedad, facilitando la interacción entre éstos. Por ejemplo, poniendo en relación a los representantes políticos y a los electores, a los productores/comercializadores y a los consumidores, a la administración pública y a los ciudadanos, etc.
- Transmisión del legado social a las generaciones posteriores, por ejemplo, elaborando representaciones de los valores y los modos de vida a través de distintos formatos y géneros (series, largometrajes, spots publicitarios, etc.). (Aguado, citado en Copa, 2023, pp. 172-173).

El primero y segundo puntos corresponden a la función informativa o noticiosa de los medios masivos de comunicación, en todos sus géneros y formatos; el tercer punto trata sobre la función de educar o transmitir una serie de aspectos relacionados con los valores y principios sociales, contenidos mediáticos que promueven límites basados en acuerdos, motivaciones, consentimientos, convenciones que realizan los miembros de la sociedad a través de sus instituciones, tales como la familia, la escuela, las instituciones del orden, los entes judiciales, ejecutivos y legislativos, que responden a criterios políticos, económicos, culturales e ideológicos.

Con mayor claridad, Laswell, en su famoso artículo, de mediados del siglo XX, manifestó un modelo comunicativo que implicaba las siguientes preguntas: ¿Quién, dice qué, en qué canal, a quién y con qué efecto?. Acerca de estas interrogantes, Lozano, citado en Salvatierra, considera que:

En dicha obra, el influyente sociólogo norteamericano proponía estudiar la comunicación de masas desde dos marcos de referencia: su estructura y sus funciones. Sobre estas últimas, Laswell señalaba tres:

1. La supervisión del entorno.
2. La correlación de las distintas partes de la sociedad en su respuesta al entorno.
3. la transmisión de la herencia social de una generación a la siguiente.

Unos años más tarde, en 1954, Charles R. Wright (1986) agregaba un cuarta función:

4. El entretenimiento. (2023, p. 19).

Como se observa, todas ellas contribuyendo a que el sistema social este equilibrado. Para su mejor comprensión, se presenta el siguiente desglose y especificación de estas funciones.

Tabla 4

Funciones de comunicación de masas

Supervisión del entorno	Función de recopilar y distribuir información respecto al entorno, tanto dentro como fuera de cualquier sociedad particular. Corresponde aproximadamente a la circulación de noticias.
Correlación (interpretación)	Interpretación de la información sobre el entorno y cómo reaccionar ante los acontecimientos (editoriales, propaganda).
Transmisión de cultura	Actividades destinadas a comunicar el acopio de las normas sociales de un grupo, información valore, etcétera, de una generación a otra de los miembros de un grupo a los que se incorporan al mismo (secciones culturales, documentales históricos y artísticos, etcétera).
Entretenimiento	Actividad destinada primordialmente a distraer a la gente, independientemente de los efectos instrumentales que pueda tener

Nota. Las cuatro funciones de comunicación de masas según Laswell y Wright. Propuesta de implementación de un programa de deportivo en la Radio Universitaria 97.7 FM, en la gestión 2023, (19-20), Proyecto de Grado, Universidad Amazónica de Pando.

Los primer, segundo y tercer puntos son similares a los expuestos por Aguado, es decir, corresponden a las funciones de informar y educar, lo novedoso se manifiesta en el cuarto punto, que se refiere a la función mediática del entretenimiento, que se está relacionado con contenidos dirigidos a la distracción, pasatiempo o diversión de la audiencia, tales como novelas, series, películas, musicales, concursos, que corresponden a la agenda mediática referida a la distracción, el relajamiento, la diversión y la farándula.

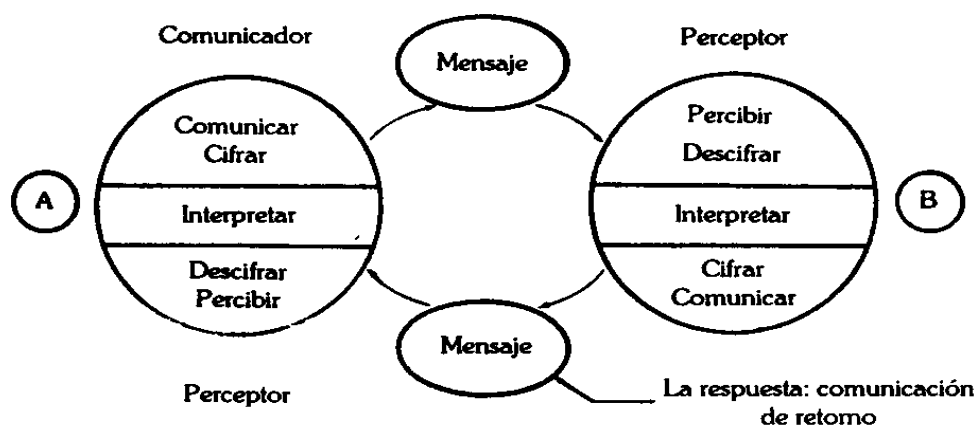
Por lo tanto, es necesario remarcar que la teoría funcionalista, desde la perspectiva de la comunicación social, se adecúa al propósito de este trabajo, pues permite analizar cómo los medios masivos, en este caso la radio y la televisión, cumplen sus roles institucionales en la difusión de noticias deportivas generadas por personas con discapacidad visual. Este enfoque facilita comprender cómo la estructura y funcionamiento de los medios influyen en la visibilidad y inclusión de este sector, evidenciando tanto las fortalezas como las limitaciones en la cobertura periodística.

3.3.3. Modelos y procesos comunicativos

Existen diferentes modelos de comunicación que se adecúan a determinados procesos interactivos, desde las relaciones intrapersonales, interpersonales, bidireccionales, grupales, hasta las masivas. En el periodismo funcionan varios de ellos, por sus características extremadamente interactiva. Una de ellas es la comunicación interpersonal, específicamente la de índole bidireccional, tal cual se presenta en la siguiente figura:

Figura 1

Modelo de comunicación bidireccional



Nota. Proceso de comunicación obtenido de Sachran, citado en Gallardo, Curso de teorías de la comunicación, p. 135, 2002, México: Cromocolor S.A. de C.V.

Los modelos y procesos de comunicación bidireccionales implican, necesariamente, como mínimo dos interlocutores, es decir, un emisor y un receptor; implicando procesos

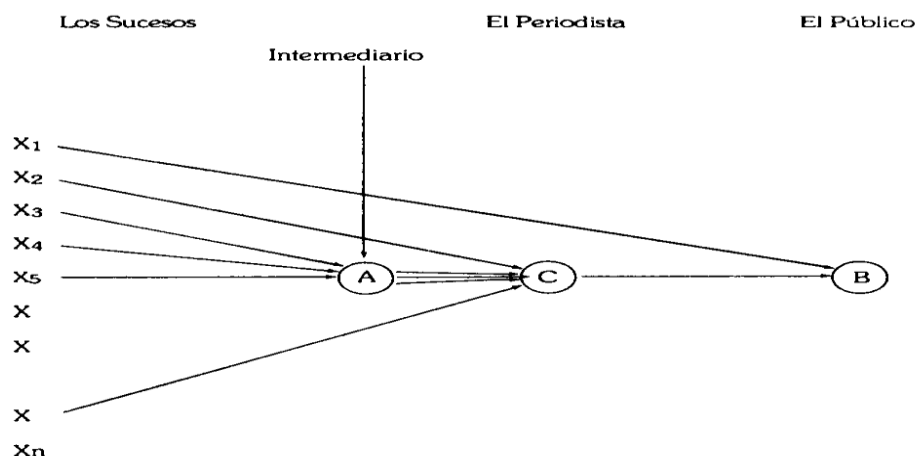
mentales de codificación y decodificación de mensajes, que de manera dinámica produce un intercambio de roles, es decir, en razón de que envían o reciben información, a la vez son emisores, pero, también, receptores, porque primero cifran los mensajes que emiten y luego decifran los que reciben, como se observa en el modelo.

En el ámbito periodístico, esta manifestación interactiva, se muestra en varias situaciones, tales como: las entrevistas, el sondeo de opinión; procesos que, en su mayoría, se presentan entre el periodista y las fuentes de información. Es así que, en la presente investigación, se toma en cuenta la comunicación interpersonal entre los trabajadores de la prensa y las personas con discapacidad visual, durante el tratamiento que se realiza de la información, desde la cobertura hasta la publicación de la noticia.

Por su parte, otro modelo comunicativo que está presente, de manera contundente, es el relacionado con procesos interactivos de carácter masivo, así, como se presenta a continuación:

Figura 2

Modelo de comunicación masiva



Nota. Proceso de comunicación periodístico, de Westley-Maclean, citado en Gallardo Curso de teorías de la comunicación, p. 148, 2022, México: Cromocolor S.A. de C.V.

Los modelos y procesos de comunicación masiva implican, inicialmente, un emisor y varios receptores, característicos de los procesos que incluyen instituciones mediáticas, como la radio y la televisión, puesto que el mensaje es emitido por un medio, pero, llega a un ilimitado

número de perceptores, lo que sociológicamente se denomina masa, que tiene dos posibilidades: ser parte activa o pasiva en el intercambio informativo.

En este sentido, este proceso comunicativo inicia con sucesos o hechos noticiosos, que son cubiertos por los periodistas, y, fundamentados por las fuentes (intermediarios), hasta que se publican y llegan a la audiencia (público), que no tiene un número definido. Por ello, en el contexto mediático, los procesos masivos de comunicación se manifiestan mediante la publicación de diferentes noticias de manera periódica, es decir, una información que se genera en la sociedad es cubierta por los periodistas, los datos son obtenidos y corroborados en diferentes fuentes, contenido que es consumido por los miembros de la sociedad, en este caso, a través de la radio y la televisión.

Graficando el funcionamiento del proceso comunicativo masivo, se manifiesta como una dinámica interactiva que nace de un interlocutor (emisor, medio de comunicación), pero, que se reproduce en varios receptores o perceptores (audiencia).

3.3.4. La teoría de la cultura social inclusiva

La inclusión permite que las personas cumplan con su rol activo dentro de los diferentes ámbitos de la sociedad sin ningún tipo de restricción o discriminación, eliminando cualquier tipo de distinción que se muestre como una barrera de interacción social. Corroborando este criterio, la UNESCO, citado en Malara, comprende que:

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (2020, párr. 3).

Es así que el termino incluir, desde el punto de vista social, implica tomar en cuenta a cada persona como parte activa y propositiva del todo, considerando su naturaleza comunicativa, es decir, derribando barreras comunicativas, materiales o inmateriales, que perjudiquen las relaciones interactivas entre las personas. Por eso es necesario considerar que:

La inclusión, en cambio, nos muestra un nuevo camino. En él, nuestras decisiones son guiadas por la certeza de que el derecho de escoger seres humanos es filosóficamente ilegítimo, además de ser inconstitucional. Una sociedad inclusiva tiene un compromiso con las minorías, y no apenas con las personas que tienen discapacidad. Asume un compromiso con ellas y con su diversidad y se exige a sí misma transformaciones intrínsecas. Es un movimiento con características políticas. Como parte de su filosofía, incluir es la creencia de que todos tienen derecho de participar activamente en la sociedad. Como parte de su ideología, la inclusión viene a derribar las barreras cristalizadas en torno a grupos estigmatizados (Agencia Global de Noticias, 2010, p. 12).

Un primer aspecto que se debe resaltar está referido al pensamiento lógico en el que las diferencias individuales no afectan a las similitudes generales, es decir, el color de piel, la raza, el nivel de conocimiento, nivel de formación educativa, status social, entre otros, que son características individuales, no niegan la generalidad. Es decir que todos son seres humanos, por lo tanto, son iguales y diferentes a la vez, aspectos que no se pueden cambiar y que permiten aceptar al otro en su diversidad.

Otro aspecto importante, es la condición legal de las personas, desde el punto de vista del Derecho Internacional o desde la mirada constitucional, que, pese a las diferencias individuales de las personas, ante la ley todos son iguales, es por eso que todos tienen el derecho de gozar lo que la normativa legal establece. En este sentido:

El concepto de inclusión posee una íntima relación con otro concepto, el de accesibilidad, sobre el cual se ciernen muchas dudas. Es objetivo de este texto esclarecerlas. Inicialmente, intentando expandir el uso habitual que los ciudadanos hacen de lo que es ser “accesible”, idea que nos remite a los cambios en el urbanismo y en la edificación. (Agencia Global de Noticias, 2010, p. 17).

El término “accesible”, desde su concepción integral, debe asociarse a los conceptos de lo posible o lo viable, es decir, que todos los ciudadanos deben acceder a elementos materiales (infraestructura adecuada, por ejemplo, para las personas discapacitadas), anulando cualquier condición de preferencia para el uso de espacios públicos y privados, según criterios discriminatorios; o, aspectos inmateriales, como el acceso a la información, es decir, a recibir y dar si ningún tipo de censura. Este razonamiento es reforzado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), citado en Alonso, que dentro de la temática de inclusión plantea que:

La capacidad como la discapacidad son hechos innegables, pero no absolutos. Por ello, una persona con discapacidad debe ser reflejada con su capacidad, sin dejar que la discapacidad sea un absoluto que niegue la capacidad del individuo. En definitiva, hay que visibilizar, pero sin que la discapacidad, salvo que sea el contenido esencial de la noticia, absorba toda la atención y acabe siendo el parámetro que explica a la persona (2021, p. 23).

En este entendido, no hay personas incapaces, solo personas con determinadas limitaciones, que no anulan las capacidades con las que cuentan y que les permiten desarrollarse según su condición, por lo tanto, es necesario ver a las personas desde el punto de vista de la capacidad y no de la incapacidad.

3.3.5. *Evolución de procesos sociales inclusivos*

Los procesos sociales inclusivos, relacionados con las personas con discapacidad, según la Agencia Global de Noticias, lograron un impulso significativo en las dos últimas décadas el siglo pasado.

La concepción de un mundo-madre siempre vivió en el deseo de la humanidad, en diferentes épocas y civilizaciones. Pero fue en 1981, al instituir el Año Internacional de las Personas Discapacitadas, que la ONU oficializó el embrión del concepto de sociedad inclusiva. Entidades no gubernamentales y gubernamentales, medios de comunicación mundiales, naciones con diferentes niveles económicos y políticos en el escenario internacional reafirmaron por 365 días la necesidad del planeta de reconocer con firmeza los derechos de las personas con discapacidad (2010, p. 12).

Es así que el aparato social, conformada por sus instituciones, organizaciones, entidades públicas y privadas, y sociedad civil, decidieron que era hora para un cambio de mentalidad hacia las personas con discapacidad, sacándoles de la invisibilidad en la que se encontraban, para ello era y es necesario, porque aún el proceso de inclusión continua, que el conglomerado deje de centrarse en las discapacidades de estas personas y se centren en sus potencialidades o capacidades.

El 20 de diciembre de 1993, al final de la Década de las Naciones Unidas para las Personas Portadoras de Discapacidad, la Asamblea General de la ONU firmó otra

decisiva resolución, la 48/06, que adoptó el documento “Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad”. En este material se da forma a las ideas del programa de 1982. Son 22 normas que indican los requisitos, las áreas-objetivos y las medidas de implementación de la igualdad de participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Pero esta conquista no sucedió de un día para otro, como por arte de magia. Esta conquista es resultado de un largo proceso de lucha y modernización en el campo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que avanzó desde el concepto de segregación institucional, pasando por el de integración hasta llegar al actual modelo de sociedad inclusiva (Agencia Global de Noticias, 2010, pp. 12-13).

Este texto permite reconocer varios puntos importantes: uno de ellos es la igualdad de participación de las personas con discapacidad en la sociedad, que no es una concepción inclusiva nominal, sino que tiene una intención de participación activa, en los ámbitos económico, laboral, cultural, educativo, político, académico, deportivo, entre otros, contextos que reflejen una verdadera y auténtica inclusión en la dinámica social; otro, es la transformación de la segregación a la integración social, proceso que cambia el nivel de reconocimiento y aceptación que se les da a las personas con discapacidad.

Desde el punto de vista legal, el Estado Plurinacional de Bolivia, en la Ley General para personas con discapacidad, N° 223, Artículo 5, numeral 17, manifiesta que:

La inclusión social es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía. (2012, p. 4).

No es exagerado asumir que la inclusión social tiene un carácter complicado, puesto que implica una variedad de factores sociales, desde lo individual hasta lo colectivo, desde lo institucional hasta lo personal; aspectos que se relacionan en busca de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria, aunque aún existe resistencia social, reflejada en barreras comunicativas, que perjudican o retrasan la integración social. Por eso:

La discapacidad aún no es considerada como un tema de todos; a lo mucho, es un problema de algunos núcleos familiares. En el imaginario social, estas familias deben aceptar su carga de tener que lidiar por tiempo indeterminado con un pariente cercano

que no ve, no escucha, no camina, no consigue aprender a leer ni a hacer cuentas matemáticas, como la mayoría de la población que tiene acceso a la educación (Agencia Global de Noticias, 2010, p. 7).

Sin embargo, este pensamiento, poco a poco, va siendo superado socialmente. Utilizando el término “imaginario social” se puede afirmar que el problema de la discapacidad ha trascendido lo familiar y se constituyó en una situación social, por lo que la solución es de tipo estructural, involucrando al Estado y las diferentes instituciones, tales como la familia, la escuela, el sistema de salud y los medios de comunicación; cada uno aportando a una verdadera integración social, a partir de la comprensión sobre la dimensión que implica la inclusión social de todos los miembros de la sociedad con o sin discapacidad.

Sim embargo, es necesario remarcar el papel de la comunicación y todo el aparato mediático estatal o privado, que en la anterior década ha generado dudas sobre su papel en la consolidación de la inclusión social, ya que su influencia en la opinión pública y su capacidad para visibilizar o invisibilizar a ciertos grupos sociales han sido cuestionadas, lo que ha obstaculizado el logro de una verdadera inclusión social y ha generado una creciente desconfianza, puesto que:

Los medios de comunicación han reproducido con mucha eficiencia el pensamiento mágico que es posible evitar para siempre los debates que incluyen el tema de la discapacidad. Esta postura se traduce en la falta de valorización del tema de la discapacidad como de utilidad y de interés público, lo que consecuentemente provoca un empobrecimiento de los textos publicados con este enfoque en los periódicos. El mismo problema alcanza al proceso de elaboración de los reportajes difundidos por la radio y la televisión (Agencia Global de Noticias, 2010, p. 6).

Se puede percibir que, en la anterior década, existía una cierta apatía informativa ante la realidad de las personas con discapacidad, sin embargo, la línea del tiempo ha permitido que las consideraciones sociales sufran cambios significativos en el imaginario social, por lo que los medios de comunicación tuvieron que dirigir las miradas hacia la comunidad de personas con discapacidad, ejemplo concreto, durante las diferentes versiones de los Juegos Deportivos Plurinacionales Especiales, que acapararon la atención mediática, sin embargo, esto solo significó un entusiasmo pasajero, mostrando el lado comercial y lucrativo de la información

periodística y no así su lado humano de verdadero servicio social.

3.3.6. Atención a la diversidad e inclusividad

Bolivia es un país reconocido como un Estado Plurinacional, es decir, conformado por diferentes tipos de personas pertenecientes a variadas culturas y naciones, por tanto, rica en diversidad étnica, así lo demuestran las 36 idiomas indígena originario campesinas, reconocidas oficialmente en la Constitución Política del Estado, que en su artículo 5, parágrafo I, expresa:

Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco. (EPB, 2009, pp. 11-12).

Es evidente la diversidad cultural histórica en el territorio boliviano, puesto que son pueblos ancestrales, que, a partir de criterios de convivencia pacífica y armónica, lograron un equilibrio en las relaciones interculturales, mucho antes de la llegada de los conquistadores europeos.

Además, hay que tomar en cuenta que la diversidad es un fenómeno social y cultural enraizados en la sangre de los descendientes de los pueblos originarios y de aquellos que convivieron y conviven con ellos.

Es así, que, con los anteriores criterios, es más sencillo comprender que otras diversidades sociales, tal el caso de las personas con diferentes tipos de discapacidad, pueden y deben ser superados desde una mirada inclusiva, puesto que no les limita como miembros activos de la sociedad boliviana. Según el Ministerio de Educación:

La diversidad no es un obstáculo para el aprendizaje, todo lo contrario, es una fuente de enriquecimiento de los procesos educativos y de las relaciones sociocomunitarias, dado que permite un proceso amplio y dinámico de construcción y de reconstrucción de los

conocimientos, que surge a partir de la convivencia entre personas con distintos valores, cosmovisiones, ideas, percepciones, necesidades educativas, intereses, motivaciones, potencialidades y estilos y ritmos de aprendizaje que favorecen la construcción de su identidad y de su pensamiento con relación a su contexto (2013, p. 11).

Por lo tanto, es necesario que todos los sectores sociales reciban el reconocimiento adecuado por las diferentes instituciones públicas y privadas, especialmente cuando se trata de su visualización como parte dinámica de la sociedad, tal el caso de las personas con discapacidad, específicamente las personas con discapacidad visual.

3.3.7. Teoría de la comunicación inclusiva

La comunicación inclusiva parte de la comprensión de que no hay distinción entre las personas al momento de interactuar, esto implica que no hay distinción entre unos y otros, por lo que el intercambio de información se da de manera natural y espontánea, sin la necesidad de tratos especiales entre los interlocutores. De Andrés y González consideran que “El de comunicación inclusiva es uno de los conceptos emergentes que vienen a liderar el mapa axiológico de la nueva comunicación” (2012, p. 6). El término “emergente” hace referencia al surgimiento de una nueva forma de concebir la comunicación, a partir de la evolución de valores sociales que eliminan criterios de distinción entre las personas y alientan prácticas de inclusión social, individual y colectiva.

En el ámbito de la inclusión comunicativa, a personas con discapacidad, la tradición europea considera que:

El concepto anglosajón de comunicación inclusiva, inclusive communication, está además fuertemente asociado a la discapacidad y es probable que constituya uno de los campos que solicite mayores compromisos éticos y deontológicos a medio y largo plazo en el desarrollo de la comunicación. ... (De Andrés y González, 2012, p. 7).

Se reconoce que existe una agenda comunicativa inclusiva pendiente, con relación a las personas con discapacidad, que están íntimamente asociadas a aspectos axiológicos, puesto que se reconoce que existen vacíos en el campo comunicacional individual y colectivo, es decir, en

el ámbito moral y de valores sociales.

Es por ello, que es necesario revisar el concepto europeo de Accesibilidad, según IMSERSO, citado por De Andrés y González, “La accesibilidad es una característica básica del entorno construido (...). La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido” (2012, p. 8). Es importante reflexionar sobre dos términos esenciales en el texto precedente, ellos son: uno, la accesibilidad, que se entiende como la facilidad de ingresar o integrarse a un ambiente físico o social; dos, entorno construido, entendido como aquel contexto que es producto de convenciones sociales y culturales, es decir, el resultado de acuerdos comunitarios que permiten configurar esquemas de relaciones sociales a partir de interacciones comunicativas. Al respecto, Fraiz et al., citado por De Andrés y González, plantean que:

El concepto de accesibilidad involucra una dimensión social y otra técnica. La primera porque implica un derecho de la persona a la no discriminación por ningún tipo de causa justificada, lo que desemboca en una serie de infraestructuras y medios que permitan dicha igualdad de disfrute de derechos fundamentales (2012, p. 9).

Ambas dimensiones son esenciales para consolidar una sociedad inclusiva, puesto que precisa que la sociedad, a partir del reconocimiento equitativo e igualitario de las personas con discapacidad con relación a los otros miembros de la sociedad, ponga en práctica los mecanismos técnicos legales y comunicativos que fortalezcan los niveles de inclusión en todos los ámbitos del desarrollo social, tales como una conducta comunicacional más plural. Por ello:

Es necesario asumir siempre una perspectiva crítica sobre el momento alcanzado y asumir nuevos compromisos. En este sentido, se trata de construir una comprensión de la comunicación desde sus máximos y posibilidades, desde sus fines y no desde sus medios y que contemple toda una serie de ideas finalistas, como la inclusividad (De Andrés y González, 2012, p. 9).

Hay que advertir que estos nuevos compromisos, son aquellos de índole inclusivos, tomando en cuenta que existen sectores sociales minoritario, pero, no por eso menos importantes, tales como las personas con discapacidad, que no reciben la atención necesaria en el ámbito comunicativo, por lo que requieren que se implementen nuevos procedimientos

interactivos que les permitan relacionarse con los demás miembros de la sociedad de manera fluida y efectiva.

Propósito que debe ser abordado como una política de Estado, involucrando a diferentes instituciones sociales: unidades educativas, medios de comunicación, organizaciones sociales, gobiernos locales, departamentales y nacional, iniciativas privadas, entre otras, privilegiando, como dicen los autores los fines y no los medios, puesto que todos deben contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, superando el concepto de integración, que a veces se confunde con el criterio de inclusión, que un concepto más amplio y completo, socialmente hablando.

3.3.8. Carácter inclusivo de los medios de comunicación masiva

Los medios masivos de comunicación son los indicados para consolidar una sociedad inclusiva, puesto que tienen acceso a información de toda índole, por lo que deciden como utilizarla mediática y socialmente. Es así que, De la Cruz, mediante el Espacio de Comunicación Insular (ESPACINSULAR), con sede en Santo Domingo, República Dominicana, plantea que:

El rol social de los medios de comunicación en una sociedad democrática exige un enfoque de derechos humanos en la investigación, en la cobertura, en la narrativa y en la publicación de la información, poniéndose en riesgo los valores y principios de una sociedad libre y democrática de no observarse ese enfoque, lo que generaría retrocesos en torno al respeto de la dignidad humana (2019, p. 9).

En lo que refiere a los derechos humanos, la comunicación es un derecho inherente a las personas, reconocido en los contextos internacional y nacional, ratificados en diferentes foros, que son garantizados mediante acuerdos, tratados, convenios o protocolos extraterritoriales, por lo que tienen carácter universal.

En este contexto, los medios masivos de comunicación son accesibles a todos los sectores sociales, entre ellos la comunidad de personas con discapacidad, por ello el tratamiento informativo debe promover una cultura de inclusión social y mediática integral.

Una comunicación libre de estereotipos y prejuicios, que sea respetuosa de la sociedad en su conjunto, y especialmente de aquellas personas oprimidas y/o vulnerabilizadas, es esencial para una buena convivencia... Los cambios en nuestras sociedades son constantes y configuran una pluralidad que cada vez más abraza su diversidad y su complejidad. Una comunicación respetuosa, que incluya y no excluya, genera empatía y nos ayuda en la convivencia, y en el buen vivir (De la Cruz, 2019, p. 10).

Sin embargo, aunque se defiende una sociedad plural y sin privilegios, inconscientemente, aún se promueve una sociedad con diferencias y supuestas consideraciones, tomando en cuenta el discurso que la comunicación debe privilegiar a las personas vulnerables, en este caso a las personas con discapacidad, por lo tanto, se las considera como un sector privilegiado, cuando este sector social solo busca una consideración social que les proporcione igualdad e inclusión sin ningún tipo de distinción ni privilegio, consolidando así su presencia como un sector social propositivo y activo en la sociedad, que contribuye al desarrollo de la comunidad. Entonces:

Como sujetos de derecho, es importante entender que las personas con discapacidad tienen derecho al acceso a la información dirigida al público general, en formatos accesibles. En este sentido, es importante comprender: cómo informar o comunicarse cara a cara con personas con discapacidad, y cómo suministrar información accesible para todos, desde los medios de comunicación (Rascón, 2020, p. 19.).

De esta manera, se refuerza la idea de que el derecho a la información que poseen las personas con discapacidad es exactamente el mismo que el de cualquier otro miembro de la sociedad. Esto implica reconocer que la comunicación es un recurso fundamental para su participación plena en la vida social, cultural y ciudadana.

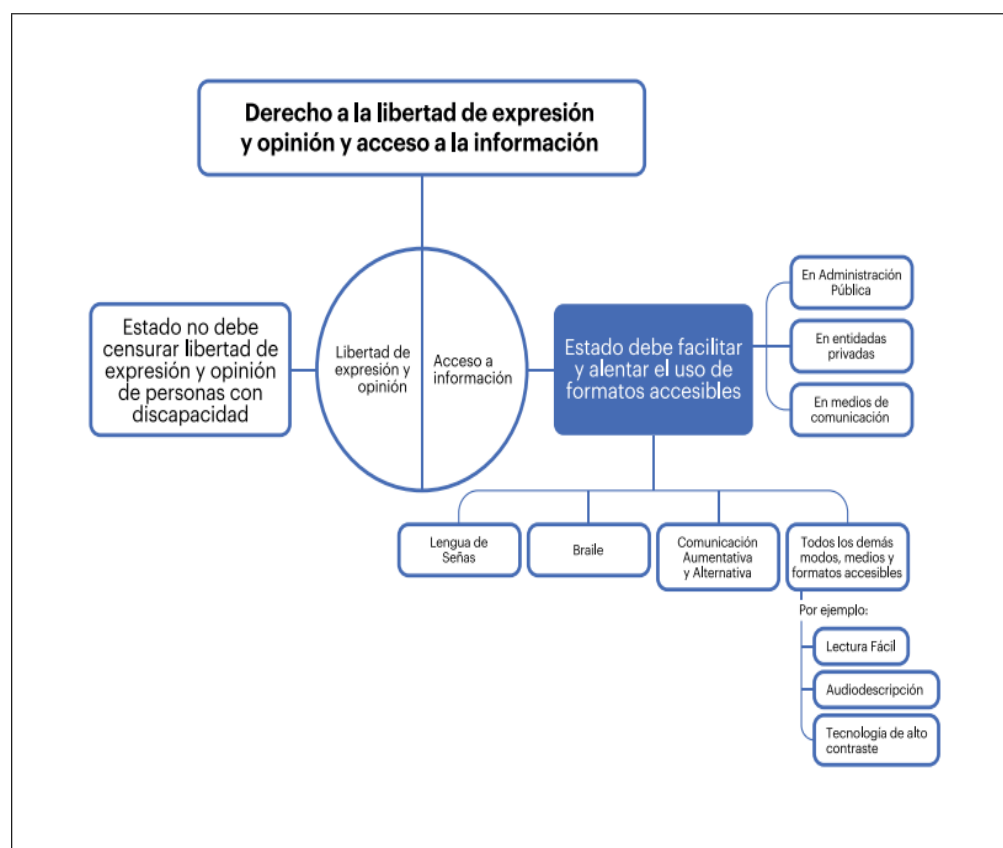
En consecuencia, deben gozar de todos los beneficios necesarios y suficientes que proporcionan los medios de comunicación, garantizando un acceso equitativo, oportuno y adaptado a sus necesidades particulares. Esto exige que los medios asuman una responsabilidad activa para evitar que cualquier ciudadano quede excluido del flujo informativo que sustenta el ejercicio pleno de sus derechos.

Es así que dentro de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

(CDPD), se establece con claridad que los Estados deben aplicar medidas técnicas, legales y sociales destinadas a garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente su derecho a la libertad de expresión, a la emisión de opiniones y al acceso a la información. Este mandato implica no solo la eliminación de barreras comunicativas, sino también la creación de condiciones accesibles.

Figura 3

Derecho a la libertad de expresión y opinión y acceso a la información



Nota. Obtenida de Rascón, del Manual de comunicación y discapacidad, p. 14, 2020, Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión - CEDETi UC. (<https://www.cedeti.cl/wp-content/uploads/2022/04/Manual-Comunicacio%CC%81n-y-Discapacidad-CEDETi-UC.pdf>).

Este esquema sintetiza el derecho a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información que tienen las personas con discapacidad, con la participación de instituciones públicas y privados, además, de los medios de comunicación social mediante el uso de procedimientos técnicos, reflejados en el uso de instrumentos tecnológicos adecuados, también, en el uso de diferentes lenguajes adaptados a las diferentes discapacidades. Por ello:

La inclusividad de la comunicación es un concepto complejo, que suele relacionarse priori con dos grandes desarrollos: la alfabetización mediática y la accesibilidad de la información. En primer lugar, la alfabetización mediática es una idea educativa que admite una conceptualización amplia (De Andrés y González, 2012, p. 7).

El segundo nivel de desarrollo, obviamente, se refiere a las formas como los miembros de la sociedad utilizan los medios masivos para acceder y generar información. Esto, es producto del primer desarrollo, que se refiere a como los miembros de la sociedad realizan la lectura de los contenidos publicados por los medios de comunicación masivos, es decir, como las audiencias interpretan la información emitida. Con respecto a ello, Silver ratifica que:

La alfabetización mediática puede ser definida como la capacidad de acceso a los medios de comunicación para comprender y evaluar críticamente los contenidos mediáticos y los aspectos diferentes de los medios de comunicación y para crear comunicaciones en una variedad de contextos. Esta definición es el resultado de la labor de mucha gente (instituciones, profesionales de los medios de comunicación, profesores, instructores) y se basa en tres elementos principales: 1) el acceso a los medios de comunicación y al contenido mediático; 2) un enfoque crítico, la habilidad de descifrar los mensajes de los medios de comunicación, el conocimiento de cómo funcionan los medios de comunicación; 3) la creatividad y las capacidades de comunicación y de producción. La alfabetización mediática se refiere a todos los medios de comunicación, incluyendo la televisión y el cine, la radio y la música grabada, la prensa, Internet y otras nuevas tecnologías digitales de la comunicación (2009, pp. 19-20).

Desde el punto de vista inclusivo, la alfabetización mediática está relacionada con medios comunicativos masivos accesibles a todos los sectores de la sociedad, sin distinción alguna; la capacidad de las audiencias para leer los mensajes mediáticos y decodificar el sentido de la información; y, las formas que utilizan para comunicarse mediante los medios masivos de comunicación, es decir, como se relacionan con las demás personas, utilizando diferentes lenguajes y códigos mediante la tecnología comunicativa.

Por ello se ordena la utilización de medios, soportes o formatos que, por un lado, aseguren el acceso a la información de las personas con discapacidad y, por otro, atendiendo a criterios objetivos, garanticen mejor la difusión de los mensajes... Además, la Ley otorga prioridad a este objetivo ampliando el número de receptores potenciales incorporando previsiones tendentes a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad y edad avanzada a los contenidos de la publicidad institucional que se realicen y difundan en soporte audiovisual y la pluralidad lingüística de las campañas. (De Andrés y González, 2012, p. 9).

Técnicamente, se promueve que los diferentes procedimientos comunicativos estén al servicio de la inclusividad mediática de las personas con discapacidad, tomando en cuenta la adecuación informativa, mediante diferentes soportes (audiovisuales, visuales, auditivos, lingüísticos, orales y texto escrito), además, del uso de diferentes géneros y formatos en el manejo de información, puesto que merecen las mismas oportunidades que los demás miembros de la sociedad para hacer conocer sus actividades.

3.3.9. Lenguaje inclusivo en los medios masivos de comunicación

Un aspecto relevante, en el mundo mediático, es el manejo del lenguaje adecuado, cuando se trata de información relacionada con las personas con discapacidad, específicamente aquel que maneja el código lingüístico, es decir, cuando la información es publicada mediante los lenguajes oral y escrito que deben ser codificados de manera efectiva, tomando en cuenta los canales comunicativos correctos para consolidar el contacto interactivo entre los medios de comunicación masiva y las personas con diferentes discapacidades, en este caso con las personas con discapacidad visual, que requieren el uso de códigos y soportes específicos para producir los mensajes y compartirlos..

“Todavía usan términos despectivos como discapacitados, minusválidos, inválidos, que tú sabes que esos términos no se utilizan. Ya hay términos adecuados para referirse a las personas con discapacidad. Hay periodistas, sobre todo de la vieja escuela, que todavía se resisten. La juventud lo asimila un poco más, pero todavía les falta entender que una persona con discapacidad es una persona. En este caso, la única condición es que tiene una discapacidad y por eso uno usa: persona con discapacidad. No usa: el discapacitado, el minusválido o el cieguito, de manera despectiva”, reflexiona Pedro Pablo Rosario, quien es un periodista con una discapacidad visual. “Se ha avanzado, pero hay que seguir trabajando esa parte para que los comunicadores, que son nuestros aliados, eduquen al resto de la ciudadanía porque la gente se lleva de los medios de comunicación, tanto radio, televisión y ahora las redes. Si uno no se maneja bien se van a seguir utilizando esos términos” (De la Cruz, 2019, p. 33).

Según este criterio se reconoce la influencia social que tienen los medios masivos de comunicación, en cuanto al manejo de los términos adecuados cuando se refieren a las personas con discapacidad en sus contenidos programáticos, puesto que los medios son presentados como un modelo a seguir, es decir, por su carácter masivo todo lo que publican

repercute en ámbito social, es por eso que muchos de los conceptos, términos o enunciados que se emiten en los medios se replican en la sociedad, por eso es muy importante las palabras que se utilizan en los diferentes discursos mediáticos, puesto que trascienden el carácter informativo y repercuten en el ámbito educativo.

Es así, que se hace necesario revisar algunas recomendaciones sobre el uso adecuado del lenguaje, en los medios masivos de comunicación, referido a personas con discapacidad.

Tabla 5

Uso correcto del lenguaje con respecto a persona con discapacidad

Tipo de discapacidad	Detalle
Para todas las personas con discapacidad	Evitar utilizar anormal, deficiente, enfermito, incapacitada o persona diferente para referirse a una persona con alguna discapacidad. Lo correcto es llamarla persona con discapacidad y precisar a continuación cuál es su discapacidad.
Motora	No referirse a una persona con discapacidad motora como minusválido, lisiada, inválido, paralítica, mutilado, coja o tullido. Lo correcto es persona con discapacidad motora.
Intelectual	No llamar a una persona con discapacidad intelectual como mongólico, retardada o con retardo mental. Lo correcto es persona con discapacidad intelectual.
Cognitiva	Cuando se refiera a una persona con una discapacidad congénita, evitar referirse a ella como persona con defecto de nacimiento. Lo correcto es persona con discapacidad congénita.
Visual	Al referirse a una persona con discapacidad visual, evite llamarla el ciego, invidente, cieguita, no vidente. Lo correcto es persona con discapacidad visual, persona ciega o persona con deficiencia visual.
Motora	No se refiera a una persona que usa o se traslada en silla de ruedas como relegada o confinada a una silla de ruedas. Lo correcto es persona que usa o se traslada en silla de ruedas.
Auditiva	Cuando se refiera a una persona con discapacidad auditiva, no la llame el sordo, sordito o sordomuda (las personas con discapacidad auditiva no son mudas). Lo correcto es persona sorda o persona con discapacidad auditiva.
Psicológica o psiquiátrica	Evite referirse a una persona con discapacidad psiquiátrica como insano, demente, loca, trastornado, esquizofrénica. Lo correcto es persona con discapacidad psiquiátrica o de causa psíquica, o persona con esquizofrenia.

Nota. Información obtenida en De la Cruz, Guía para Una comunicación inclusiva: pautas para un periodismo de derechos, p. 37, 2019, ESPACINSULAR.

Es evidente que el lenguaje verbal juega un papel importante en el ámbito mediático, especialmente cuando se trata de sectores sociales conformados por personas con cualquier tipo de discapacidad, considerando que un término inadecuado puede causar daño emocional, psicológico o rechazo en la audiencia, produciendo barreras comunicacionales que perjudiquen las relaciones interactivas entre los medios y los miembros de la sociedad, reflejando, además, contextos mediáticos excluyentes y no inclusivos.

3.3.10. Periodismo inclusivo

El periodismo inclusivo es aquel que se dedica al tratamiento informativo de todos los sectores de la sociedad, sin ningún tipo de censura ni discriminación. Sytrynblum, citado en Ayala, considera que:

El periodismo social se esfuerza por ser inclusivo y evitar la estigmatización. Por eso recomienda, por ejemplo, de no hablar de drogadictos sino de personas con problemas de adicción; no son discapacitados, sino personas con determinados tipos de discapacidad. En síntesis, se trata de no definir al sujeto por su dificultad, sino por toda su dimensión humana... (2015, p. 9).

Por lo tanto, los periodistas deben adoptar una visión plural de la sociedad, comprendiendo que existen diferentes sectores y contextos que merecen ser tomados en cuenta para los diferentes procesos comunicativos que realizan a través del tratamiento informativo específico, que a su vez implica el uso de terminología adecuada y apropiada a cada ámbito periodístico, es por eso que la especialización es un factor trascendental para encarar los diferentes contextos que abarca el periodismo. Es por eso que:

En las redacciones periodísticas, algunas cuestiones se destacan y el periodista es usualmente estimulado de varias formas a expandir su nivel de información y de reflexión sobre ellos. Son casos en los cuales la demanda por un periodismo más comprometido viene de la sociedad que prestigia y valoriza una postura proactiva de los medios de comunicación (Agencia Global de Noticias, 2010, p. 6).

La actualización de conocimientos sobre procedimientos y actuación en el periodismo está ligada, íntimamente, al contexto social al cual se dedica la cobertura periodística, tomando

en cuenta que cada ámbito informativo es diferente a los otros, por lo tanto, se requiere de un discurso periodístico específico para cada uno de ellos, evitando caer en improvisaciones informativas o daños involuntarios a las audiencias. En el presente caso, es decir, el periodismo dedicado al deporte adaptado (referido a las personas con discapacidad), puesto que el tratamiento informativo es sumamente delicado y exigente en su terminología. Por eso:

El primer paso para calificar la cobertura de los temas relacionados al universo de las personas con discapacidad implica un cambio de paradigmas. Es imprescindible que los periodistas conozcan el concepto de sociedad inclusiva, término respaldado por varios tratados internacionales. Este paradigma aún permanece ausente en la cobertura periodística (Agencia Global de Noticias, 2010, p. 9).

Es importante reflexionar sobre la aparente ausencia de la cobertura periodística a actividades deportivas practicadas por personas con discapacidad, puesto que privilegiaría criterios de segregación informativa, es decir, rompe con los principios de pluralidad y servicio social a los que se debe el periodismo. Sin embargo, Bolivia, en las dos primeras décadas del siglo XXI, fomentó la actividad deportiva estudiantil, en la que se incluyó a atletas con diferentes discapacidades, este movimiento atrajo la atención de los medios comunicativos, y mediante, por consecuencia, el movimiento en el ámbito periodístico. Aunque ese fervor informativo fue desapareciendo poco a poco, pese a que, con el auge del internet, el mundo mediático es mucho más accesible. En palabras de Martínez, et al.:

Los procesos tecnológicos y el desarrollo de los medios de comunicación, especialmente Internet, simplifican la entrega de mensajes a individuos con discapacidad visual. Se propone evaluar la accesibilidad a la información en el proceso de integración social de las personas con discapacidad visual de la provincia de Tungurahua. Esto implica identificar los medios de comunicación e información disponibles, establecer mecanismos para garantizar la accesibilidad e inclusión, y aplicar estrategias metodológicas y herramientas tecnológicas para crear productos accesibles que contribuyan a mejorar su calidad de vida (Martínez, et al., 2016, p. 79).

En este sentido es necesario que haya interacción constante entre los medios de comunicación masiva y las diferentes audiencias.

Por un lado, los medios, desde un punto de vista inclusivo deben dar cobertura a las

actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad; por el otro, en este caso, la comunidad de personas ciegas debe contactarse con los medios para gestionar la cobertura periodística; así ambos, contribuyen a una cultura inclusiva en el periodismo, específicamente, en el ámbito deportivo. La experiencia de República Dominicana afirma que “En el Espacio de Comunicación Insular la apuesta ha sido, desde su creación misma, por un periodismo cercano, incluyente, humano y de derechos.” (De la Cruz, 2019, p. 4). Esto implica un periodismo basado en valores sociales y ética individual y profesional de cada comunicador. Con relación a ello, De la Cruz relata que:

En el Espacio Insular estamos conscientes de que el periodismo es tan poderoso que los medios de comunicación lo utilizan con propósitos económicos o para reforzar los estereotipos, la desigualdad social y transmitir mensajes que se alejan de la convivencia y el buen vivir.

Consideramos que ese poder que tiene el periodismo debemos ponerlo al servicio de la construcción de una nueva ciudadanía, de una sociedad basada en el respeto de las personas en igualdad de condiciones. El periodismo inclusivo es una herramienta fundamental en la lucha contra la desigualdad a todos los niveles (2019, p. 4).

Si bien se refiere al contexto correspondiente a las islas dominicanas, es un reflejo de la realidad periodística mundial, puesto que los medios, en su mayoría, responden a criterios económicos, factor que obliga a publicar contenidos que reflejan preferencias de sus auspiciadores, que no corresponden a los criterios del medio, pero, que se prestan a reproducir discursos excluyentes, dirigidos a determinados grupos o segmentos de la audiencia. Sin embargo, el carácter evolutivo de la sociedad, afecta al carácter evolutivo de los medios, por lo que se ven obligados a modificar los discursos sectarios y disyuntivos por otros más globales y asociativos, en los que las diferencias existen, pero, que no son limitantes para fines de unión e inclusión de personas o grupos de personas. Por tanto:

El Código de Ética Periodística advierte que el periodista debe conocer y defender los valores universales: la paz, la democracia, los derechos humanos, y el progreso social; y participar así de las transformaciones sociales orientadas a mejorar estos valores universales. Teniendo en cuenta la perspectiva desde la que hoy en día se entiende la discapacidad, hay que entender la necesidad de la actualización de la visión y uso de la temática de la discapacidad a nivel informativo (Rascón, 2020, p. 7).

Como se observa, hay una tendencia periodística dirigida hacia los valores, centrada en

los derechos humanos, que comunicativamente están orientadas hacia una conciencia de carácter inclusiva, cambiando criterios relacionados con las personas con discapacidad mediante la incursión o involucramiento en los ámbitos cotidiano y excepcional de los miembros de esta comunidad.

3.3.11. Periodismo especializado

El periodismo es reconocido como parte fundamental de la comunicación mediática, puesto que permite cumplir con uno de las funciones más importantes que tienen los medios masivos de comunicación, que es el de informar, a partir de criterios relacionados con hechos noticiosos, en diferentes ámbitos de la realidad social.

El periodismo se constituye en una actividad destinada a la recolección y selección de datos informativos verdaderos, inéditos y de interés general, para luego interpretarlos, procesarlos y difundirlos, con cierta periodicidad, por algún medio masivo de comunicación, ya sea tradicional o digital (Matienzo, 2019, p. 32).

En este sentido, la práctica periodística implica una gran responsabilidad ante los miembros de la sociedad, puesto que la materia prima con que trabaja es muy sensible, por su naturaleza objetiva, que implica la reproducción de hechos sociales sobresalientes en formato noticioso o de opinión.

Consecuentemente, los principios periodísticos, destinados al servicio social, conminan a los que ejercen el periodismo a desarrollar la cobertura informativa tomando en cuenta todos los contextos y sectores sociales, es decir, que los sectores minoritarios, también gocen de los beneficios que ofrecen los medios masivos de comunicación, dando a conocer diferentes actividades importantes para un determinado conglomerado humano.

En este entendido, el periodismo, es una rama de las ciencias de la comunicación, abocado al tratamiento informativo desde la perspectiva mediática masiva. Su influencia abarca todos los aspectos del desarrollo humano, por lo tanto, requiere de una división según los diferentes ámbitos de la realidad social, materializada en una especialización informativa.

En este entendido, el periodismo especializado es aquél que se centra en un contexto específico de la información, es decir, las temáticas noticiosas son similares o semejantes, pero, a la vez, diferentes a otros ámbitos de la realidad social. Al respecto, Meneses plantea que:

La escritura de un texto periodístico especializado responde a una situación comunicativa concreta, en la que el autor activa sus conocimientos teóricos y metodológicos de la rama del conocimiento o actividad profesional objeto de información. Su formación comunicológica le proporciona la base intelectual para contextualizar el asunto y tratarlo periodísticamente con profundidad, lo que exige un método de trabajo científico (2007, p. 150).

Es necesario tomar en cuenta que la producción informativa del periodismo especializado requiere, por parte del periodista, capacitación específica en una rama o disciplina deportiva, puesto que el lenguaje, la terminología y el discurso noticiosos responden o se adecuan a contextos, también, específicos. Es por ello que, en la actualidad, existen periodistas abocados al fútbol, baloncesto, volibol, tenis, fútbol americano, boxeo, atletismo, entre los más destacados.

3.3.12. Periodismo deportivo

Un ámbito informativo privilegiado, por la gran audiencia que tiene, es el periodismo deportivo, tomando en cuenta la gran variedad de disciplinas existentes, tanto a nivel profesional como amateur, ambos atractivos para la cobertura y tratamiento periodístico. Según el criterio de León y Pineda:

Dentro de las varias ramificaciones del periodismo o de sus géneros, surge uno que día con día está ganando más atención, esto, debido a las exigencias de su audiencia, este es el especializado en la rama deportes o conocido por todos como “periodismo deportivo.” La reacción comunicativa, provocada por la actividad deportiva, se expande en dos áreas: una, de índole personal entre competidores y espectadores; y otra, masiva, que compete a los medios de comunicación (2015, p. 5).

Según estos autores, la aceptación de este tipo de periodismo, por parte de las audiencias, tiene que ver con diferentes aspectos:, es por eso que se influye a nivel personal entre los competidores y, sus familiares (padres, hermanos, hijos y demás) y sus allegados sentimentales

o sociales (pareja, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, compañeros de estudio, entre otros); pero, también, aquellos que se ven involucrados como receptores a través de la influencia mediática (paisanos, coterráneos,), ambos contextos comparten condicionamientos o mediaciones emocionales, asociados a criterios de preferencia y afinidad. En este sentido:

El deporte en general es un tema que despierta emociones no solo para los seguidores más fieles de los equipos, sino también para los profesionales del periodismo. El periodismo especializado en deportes contribuye a intensificar esa sensación de pertenencia a una comunidad y de complicidad y proximidad con sus conciudadanos, a los que involucra en la celebración de los logros de los deportistas y equipos nacionales en competiciones sobre las que informa (Gargallo, 2021, p. 13).

Así, la potencialidad de este género periodístico, en el ámbito deportivo, permite el auge del entorno mediático; las casas periodísticas se adecuan a la realidad deportiva de la sociedad, procurando satisfacer sus necesidades informativas. Por lo tanto:

Con el inicio de un nuevo género periodístico y la creación de su primer medio especializado, surge la competencia periodística deportiva, basada en la creación de nuevos medios periodísticos especializados al deporte, aportando mucho a la sociedad en su conjunto.

En tal sentido, el deporte se desarrolló hasta alcanzar los niveles actuales tornándose en un fenómeno social muy importante, pues a través de la actividad deportiva, esa comunicabilidad entronca con grupos diferenciados de la sociedad (León y Pineda, 2015, p. 6).

Se debe remarcar que el periodismo deportivo no cuenta con un solo tipo de público, sino una variedad de ellos, tomando en cuenta que las preferencias deportivas de los miembros de la sociedad están fragmentadas; por ello, la competencia periodística es muy fuerte, tratando de captar la preferencia de las audiencias. En consecuencia:

No se puede hablar del periodismo deportivo como género único, sino de varios periodismos deportivos. De hecho, el periodista que trabaja en el ámbito del fútbol no es el mismo que lo hace en el ámbito del tenis, atletismo, gimnasia u otros deportes. Cada deporte sella su periodismo y periodistas con sus rasgos característicos: por naturaleza, algunos deportes son más entusiásticos que otros (el fútbol en ejemplo), mientras otros tienen la peculiaridad de ser más tranquilos (el golf), lo que influye en el tipo de periodismo de forma llamativa (El Karrachi, 2022, p. 12).

Sin embargo, las audiencias, en su diversidad, pueden ser más elitistas que otros, es decir, que hay disciplinas deportivas, casi exclusivamente, elegidas por criterios económicos, status o nivel social, tal el caso del golf, que no es practicado por muchos deportistas, solo por una clase privilegiada, que también tiene una audiencia mediática exclusiva, a diferencia de otros deportes que son más populares y más accesibles a las diferentes audiencias.

Sin embargo, no se puede negar que es una de las ramas más preferentes del periodismo por parte de sus diferentes audiencias, es por eso que se consolidó vertiginosamente en comparación con otras áreas del periodismo que tiene mayor trayectoria temporal, históricamente hablando. Por esto, es necesario, en el ámbito informativo, la especialización de los periodistas.

El tratamiento del nuevo género específico del periodismo propició la aparición de un nuevo periodista especializado en deportes, consiguiendo en un breve espacio de tiempo equiparse en cuanto a importancia a los informadores de los otros géneros específicos. La relevancia del deporte obligó a los responsables de los medios a dedicar más páginas y espacios a una información cada vez más demandada por clientes y receptores, y los periodistas deportivos comenzaron a ser seguidos por millones de personas que leen, escuchan sus palabras y ven sus imágenes (De Vita, 2018, pp. 27-28).

Un aspecto trascendental es que los seguidores de las noticias o información, relacionada con los deportes, utilizan cualquier medio de comunicación, sea tradicional (radio, televisión, periódico) o digital (medios relacionados con internet), para actualizarse sobre el acontecer de la actividad deportiva, preferencia que muestra un auge del periodismo deportivo.

3.4. Marco Conceptual

El marco conceptual está conformado por términos o enunciados relacionados con las variables que son propias del objeto de estudio, en la presente investigación se aborda conceptos referidos a: los medios masivos de comunicación, discapacidad, deporte e inclusión.

3.4.1. Comunicación

El fenómeno de la comunicación es inherente al desarrollo de las relaciones humanas, la transmisión de información fue, es y será esencial en la supervivencia de la especie, tomando

en cuenta que el conocimiento es el motor dinámico del mundo. Desde la perspectiva de Morales:

Comunicación, proviene del latín *comunicare*, que significa compartir algo, poner en común, por lo que se la interpreta como el fenómeno que no puede desligarse de todo ser vivo, puesto que, cuando el hombre habla o expresa algo a su otro igual, éste se encuentra en el proceso de comunicación. Con la utilización de la comunicación los seres vivos (personas o animales) pueden realizar, interpretar, conocer su entorno y es capaz de compartirlo con el resto (2015, pp. 36-37).

Sin embargo, la comunicación humana requiere características y requisitos concretos: el tipo de lenguaje, la variedad de códigos y signos, que contribuyen a la construcción de sentido de los mensajes, esto implica su codificación decodificación, es decir, en tal contexto el emisor y receptor deben conocer los signos (escritos, orales, simbólicos, icónicos, entre otros) que estructuran la información compartida, generando significados denotativos (literales) y connotativos (personales), que a su vez provocan una respuesta, que puede estar compuesto por los mismos códigos del mensaje recibido o estar codificado de diferente manera.

Es así que, dependiendo del tipo de medio masivo de comunicación, es que se genera un tipo de codificación del mensaje, utilizando los lenguajes apropiados y los signos correspondientes. En el caso de la radiodifusión, el lenguaje utilizado, por excelencia, es el oral, por que trabaja con sonidos, relacionados específicamente con el sentido del oído; por su parte, la televisión codifica sus mensajes teniendo como parámetros a diferentes lenguajes (escrito, oral, icónico, simbólico), puesto que su influencia informativa está relacionada con los sentidos del oído y la vista.

3.4.2. Medios masivos de comunicación

Los medios masivos de comunicación, denominados como el cuarto poder, cumplen un papel importante en la sociedad, puesto que son los encargados del tratamiento informativo dentro de la sociedad, satisfaciendo las necesidades de las diferentes audiencias. Al respecto, los Estados Unidos Mexicanos, mediante su “Guía de manejo de medios masivos de comunicación durante crisis en unidades de salud”, considera que:

Los medios masivos de comunicación son el conjunto de recursos que obtienen y difunden información a una audiencia amplia y diversa, los cuales moldean la opinión pública, pues se acepta por cierta la información que brindan, otorgándole credibilidad y un grado de confianza. Los medios pueden ser escritos, como la prensa y las revistas; audiovisuales, como la radio y la televisión; o interactivas como el internet (2008, p. 9).

Es importante remarcar la clasificación que se hace del ámbito mediático, tomando en cuenta los lenguajes que cada uno utiliza y los caracteriza en la forma como realizan el tratamiento informativo.

3.4.3. *Televisión*

La televisión es un medio masivo de comunicación que produce información mediante imágenes, sonido, lenguajes oral y escrito. En este sentido se puede afirmar que “Es un medio poderoso con un gran impacto, pues ofrece todas las alternativas visuales, de sonido, movimiento, color y efectos especiales. Apela a las emociones y empatía de los televidentes.” (Estados Unidos Mexicanos, 2008, p. 14). Su influencia aún sigue vigente, pese a que el internet ha generado una revolución informativa, sin embargo, los contenidos de radio y televisión continúan siendo preferidos por amplios sectores de la sociedad, debido a su alcance y confiabilidad.

3.4.4. *Radiodifusión*

La radiodifusión es la actividad relacionada con el medio masivo de comunicación denominado como “radio”, sus características particulares, con relación al canal, por el cual permite que el contenido que difunde llegue a la audiencia, le hacen un medio accesible, económico y muy popular. Según Morales:

La radio es un medio que acompaña a las personas en su cotidianidad, que le permite hacer diferentes actividades y a la vez mantenerse informado simultáneamente, es un medio que permite que las personas utilicen el sentido auditivo, a la vez que se realizan diferentes actividades (2015, p. 19).

Es interesante observar, que este medio no requiere, que el oyente deje de hacer sus

actividades cotidianas para acceder a la programación de la radio, puesto que este medio de comunicación es de acompañamiento, tomando en cuenta que los dispositivos receptores son fácilmente manejables en cualquier contexto, una movilidad, una casa, un paseo, caminando, corriendo, entre otros.

3.4.5. *Discapacidad*

Una discapacidad implica algún tipo o nivel de imposibilidad, la cual puede ser de naturaleza específica, tales como discapacidad: física, psicológica, de aprendizaje entre otras.

Es una concepción básica que incluye las limitaciones, deficiencias en la actividad y restricciones en la participación. Los problemas corporales que afectan a las deficiencias son de carácter funcional y estructural. Limitaciones que ciertos momentos afectan llevar a cabo tareas o acciones y que restringen la participación de las personas que la poseen a lo largo de su vida (Morales, 2015, p. 34).

En este entendido, las condiciones de participación en cualquier actividad requieren ciertas adecuaciones que compensen las limitaciones de incapacidad.

3.4.6. *Tipos de discapacidad*

Uno de los aspectos más importantes para la comprensión sobre las personas que tienen alguna discapacidad es la identificación de la tipología de discapacidades. Esto implica reconocer que las discapacidades pueden ser físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, y que cada una de ellas requiere un enfoque y un apoyo específico.

Desde una mirada inclusiva, la sociedad debe tomar en cuenta la discapacidad de alguna persona, pero, más aún, sus capacidades y potencialidades. Esto significa enfocarse en lo que la persona puede hacer, en lugar de lo que no puede, y trabajar para crear entornos y oportunidades que le permitan desarrollar sus habilidades y alcanzar sus objetivos. De esta manera, se puede promover una verdadera inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Tabla 6*Tipos de discapacidad*

Tipo de Discapacidad	Descripción
Física – Motora	Son las personas con deficiencias anatómicas y neuro músculo funcionales causantes de limitaciones en el movimiento.
Visual	Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.
Auditiva	Son las Personas con perdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado (...) Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.
Intelectual	Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.
Mental o Psíquica	Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.
Múltiple	Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica

Nota. Clasificación obtenida de la Ley General para Personas con Discapacidad, N° 223, Artículo 5, numerales 5 al 10. (2012).

Esta clasificación, sirve para caracterizar las diferentes discapacidades, sin embargo, desde ningún punto de vista deben considerarse limitantes para su desarrollo individual y colectivo.

3.4.7. Grados de discapacidad

Los grados de discapacidad hacen referencia al nivel de imposibilidad para realizar determinadas actividades, sean físicas o intelectuales. Aspectos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7
Grados de discapacidad

Grado de discapacidad	Descripción
Leve	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.
Moderada	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.
Grave	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para algunas actividades.
Muy grave	Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona.

Nota. Clasificación obtenida de la Ley General para personas con discapacidad, N° 223, Artículo 5, numerales 11 al 14. (2012).

Es así que existen discapacidades severas, que limitan casi totalmente a la persona, el extremo es una discapacidad moderada, que permite participar de manera activa en diferentes actividades, incluso participar en actividades que, supuestamente, estarían en desventaja por su afección de discapacidad.

3.4.8. Personas con discapacidad

Son aquellas que adolecen de alguna insuficiencias motoras o intelectuales que dificultan su participación en determinadas actividades individuales o sociales. Según las Naciones Unidas:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (2008, p. 4).

Un aspecto trascendente es que, las personas con algún tipo de discapacidad, si bien presentan alguna deficiencia, en muchos casos no la limitan para integrarse dentro de la dinámica social, como ocurre con personas con discapacidad que cumplen roles y funciones laborales de manera efectiva; de la misma manera ocurre con aquellos que incursionan en diferentes disciplinas deportivas.

3.4.9. Discapacidad visual

La discapacidad visual es aquella falla fisiológica que priva parcial o totalmente de la vista a las personas. Castejón, citado en Arias, considera que:

La discapacidad visual consiste en la afectación, en mayor o menor grado, o en la carencia de la visión. En sí misma no constituye una enfermedad, al contrario, es la consecuencia de un variado tipo de enfermedades. A referirse a Discapacidad Visual, son todas aquellas condiciones que presenta un individuo, caracterizadas por una limitación total o parcial de la función visual. Estas limitaciones pueden ser totales en el caso de la ceguera o parciales como es el caso de la baja visión (2010, p. 8).

Consecuentemente, la característica principal reside en que los ojos dejan de percibir, con claridad, los fenómenos físicos de la realidad o lo perciben de manera deformada.

3.4.10. Deporte

El deporte es una actividad recreativa, que se práctica de manera profesional y amateur. Además, implica aspectos físicos, fisiológicos, psicológicos e intelectuales.

Según la Dirección de Educación Física, mediante la Subsecretaría de Educación, considera que “El deporte es una actividad humana institucionalizada que se desarrolla en forma lúdica, con compromiso motor y en el que la competencia con uno mismo, con los otros o con

la naturaleza es necesaria para el sostenimiento del juego” (2014, p. 5). El deporte es parte esencial del desarrollo humano, por eso se motiva practicarlo cotidianamente, de manera formal, tal el caso de la educación en Bolivia, que incluye contenidos curriculares en el aprendizaje de los estudiantes; pero, también la práctica es particular con intenciones estéticas o de salubridad. Sin embargo, la actividad deportiva también se realiza de manera particular, con objetivos variados que incluyen el cuidado de la salud, la mejora estética, el fortalecimiento de hábitos saludables y el disfrute personal.

3.4.11. Deporte adaptado

El deporte adaptado es aquel destinado a la práctica deportiva por personas con determinado grado de discapacidad y que es formalmente reconocido. Según, IES “Sancho III, el Mayor” – Tafalla:

El deporte adaptado es un tipo de actividad física reglamentada que intenta hacer posible la práctica deportiva a personas que tienen alguna discapacidad o disminución. Como la misma palabra indica, consiste en adaptar los distintos deportes a las posibilidades de los participantes o en crear deportes específicos, practicados exclusivamente por personas con problemas físicos, psíquicos o sensoriales. La oferta de práctica deportiva debe llegar a toda la población que lo desee, sin exclusiones. El deporte adaptado ofrece la posibilidad de acceder a este derecho a personas que en condiciones deportivas normales no podrían, y les permite practicar actividad física y deportiva, tanto en el ámbito recreativo como en el competitivo. Para que el deporte adaptado sea posible también es necesario que se adapten otros aspectos, como los transportes, los edificios o las vías públicas (2009, p. 1).

Un elemento importante es que las disciplinas deportivas deben adecuen a las posibilidades prácticas de las personas con discapacidad, con el propósito de que sea ampliamente aprovechado por este sector de la población; otro aspecto esencial es el hecho de que se debe ajustar los materiales, instrumentos e infraestructura a las condiciones de discapacidad de los deportistas.

3.4.12. Deporte inclusivo

El carácter inclusivo de los deportes tiene que ver mucho con los niveles culturales

inclusivos de la sociedad, puesto que la inclusividad implica que deportistas que tengan o no discapacidad puedan practicar juntos un deporte específico, tal cual explica De Asis.

Los términos deporte inclusivo se emplean para identificar la práctica deportiva realizada conjuntamente por personas con y sin discapacidad (si bien el deporte inclusivo va más allá de las situaciones de discapacidad). Esta práctica deportiva puede ser muy variada, si bien normalmente se realiza desde modalidades deportivas adaptadas o singulares. Así, por ejemplo, en el ámbito del baloncesto, pueden verse sesiones en silla de ruedas en las que participan personas con y sin discapacidad, pero también sesiones en las que se practica una modalidad de baloncesto en la que participan personas en silla y personas a pie (siendo una modalidad deportiva diferente, singular) (2017, p. 13).

En este sentido, las diferentes discapacidades no son el centro de atención, sino, como se dijo anteriormente, lo realmente importante son las capacidades y potencialidades de los deportistas.

3.4.13. Inclusión social

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la Ley General para personas con discapacidad, N° 223, en su Artículo 5, referido a las definiciones, establece que:

La inclusión social es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía. (2012, p. 11).

Por lo tanto, se debe tomar en cuenta a los sectores vulnerables y en desventaja social para ser incluidos mediante el cumplimiento de la norma jurídica.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados, de la presente investigación, son el producto de la recolección, organización y análisis de información relacionada con la cobertura periodística de medios de comunicación televisivos y radiales a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual en el municipio de Cobija, para lo cual su contenido se organizó en base al orden en el que se plantearon los objetivos específicos, con el propósito de que se facilite su lectura sobre la identificación de los medios de comunicación televisivos y radiales; los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática; y, la descripción de las características estructurales y de contenido de la información publicada, reconociendo la influencia que ejerce el periodismo deportivo en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social.

4.1. Identificación de los medios masivos de comunicación televisivos y radiales

La identificación de los medios masivos de comunicación televisivos y radiales, que dan cobertura periodística a las actividades deportivas, presenta resultados mediante la complementación entre la información recolectada en base a la observación, la entrevista, la interpretación de datos por parte del investigador y, en algunos casos, fuentes bibliográficas especializadas referidas a: medios masivos de comunicación, medios que tiene programas deportivos; y, medios que publican contenido noticioso de carácter deportivo sobre la práctica que realizan las personas con discapacidad visual.

4.1.1. Medios de comunicación televisivos y radiales en Cobija

Los medios masivos de comunicación televisivos y radiales del municipio de

Cobija tienen una cantidad limitada. Entre los medios televisivos su cuantificación es sencilla, puesto que su número asciende a 5 canales; por su parte, los medios radiales, su número duplica a la televisión.

En este sentido, se identifica, de manera concreta, el número de canales de televisión que funcionan en el municipio de Cobija, tomando en cuenta su naturaleza local, regional o nacional, tal cual se expresa en el siguiente detalle:

Tabla 8

Identificación de medios televisivos en Cobija

Nº	Medio televisivo	Número de sintonía
1	Bolivia Tv Pando	Canal 7
2	Tv U Pando	Canal 14
3	Unitel Pando	Canal 11
4	Sistema Pandino de Comunicación	Canal 15
5	Pando Visión	Canal 45

Nota. Contenido obtenido del proceso de observación. Elaboración propia, (2025).

Los medios de comunicación televisivos, que se muestran en la anterior tabla, presentan diferentes características, que se manifiestan de la siguiente manera:

- Dos canales de televisión corresponden a entidades públicas o estatales. El primero, Bolivia Tv filial Pando, es propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia, es el canal oficial de todos los bolivianos. Segundo, Tv U Pando, es propiedad de la Universidad Amazónica de Pando que, a su vez, es miembro del Sistema Universitario de Bolivia, por lo que se identifica como una institución de carácter público.
- Los otros tres canales televisivos corresponden a organizaciones privadas, de carácter comercial. El primero, Unitel Pando, es parte de Unitel Bolivia, que es una cadena a nivel nacional. La segunda, el Sistema Pandino de Comunicación, Canal 15, es medio local, Por último, Pando Visión es un canal local de carácter regional.

Por su parte, se identifica la cantidad de medios comunicativos radiales que funcionan en el municipio de Cobija, tal cual se presenta en el siguiente detalle:

Tabla 9

Identificación de medios de comunicación radiales en Cobija

Nº	Medio comunicativo	Número de sintonía
1	Radio Pando	88.6 FM.
2	Radio Perla del Acre	91.3 FM.
3	Radio Galana	93.1 FM.
4	Radio Frontera	94.9 FM.
5	Radio Spacio	96.1 FM.
6	Radio Oasis	97.3 FM.
7	Radio Fusión fx	97.6 FM.
8	Radio Líder	98.5 FM.
9	Radio Internacional	105.7 FM.
10	Radio Digital	93.7 FM.
11	Radio Universitaria	97.9 FM.

Nota. Contenido obtenido del proceso de observación. Elaboración propia, (2025).

Los medios de comunicación radiales, que se muestran en la anterior tabla, presentan diferentes características, que se manifiestan de la siguiente manera:

- Solo un medio de comunicación radial corresponde a entidades públicas o estatales. Radio Universitaria es propiedad de la Universidad Amazónica de Pando, por lo que se identifica como una institución de carácter académico, pero, además, su contenido mediático está relacionado con la información noticiosa del ámbito social cobijeño, que implica información deportiva.
- Los otros 10 medios radiofónicos corresponden a organizaciones privadas, de carácter comercial.

Entre todos ellos, cumplen las funciones de informar, educar y entretener, que son característicos del enfoque teórico funcionalista, que centra su estudio en los medios masivos de comunicación. Desde esta perspectiva, los medios no solo informan, sino que también promueven la cohesión social, refuerzan valores compartidos y contribuyen al equilibrio y estabilidad de la sociedad.

Un rasgo característico de los medios radiales y televisivos de Cobija es su limitada cantidad, tomando en cuenta la dimensión de su territorio y de su crecimiento demográfico, reflejado en su número de población. Lavadenz, históricamente describe que:

En Cobija funcionan las Radiodifusoras, Perla del Acre, Frontera, Activa, Integración, Digital, 11 de Octubre, Láser y Líder. Los canales de televisión son: Televisión Educativa Canal 8 Red Uno, Visión 2000 Canal 2 ATB, Canal 11 Unitel, Canal 5 Soberanía Bolivisión, y Canal 13 RAI. (1999, p. 12).

Como se observa, desde la última década del siglo XX hasta a actualidad, los medios de comunicación radiales, solo han crecido de 7 a 11 radios; por su parte, los canales televisivos han sufrido cambios, puesto que algunos ya no funcionan en Cobija (Televisión Educativa Canal 8 Red Uno, Visión 2000 Canal 2 ATB y Canal 5 Soberanía Bolivisión, y Canal 13 RAI); aparecieron otros (Bolivia Tv-Pando, Tv U-Pando, SPC y Pando Visión); solo Unitel se mantiene vigente desde esos tiempos. Esto significa que hay presencia mediática radial y televisiva en constante evolución, que en los últimos 25 años ha sido continua.

4.1.2. Medios televisivos y radiales que tienen programas y espacios deportivos en su programación

Los medios de comunicación televisivos y radiales, dentro de su estructura programática, cuentan con espacios dedicados a la información noticiosa, sin embargo, solo algunos cuentan con programas o espacios dedicados a los deportes, lo que resulta insuficiente para cubrir contenidos deportivos, especialmente dirigidos al sector.

Así como se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 10*Medios televisivos que tienen programas o espacios deportivos*

Nº	Medio televisivos	Programa o espacio
1	Tv U Pando, Canal 14	TVU Deportes
2	Unitel Pando, Canal 6	A Todo Deporte
3	SPC Canal 15	Noticias SPC
4	Bolivia TV Pando, Canal 2	BTV Noticias
5	Canal 45	Amazonia en Linea

Nota. Contenido obtenido del proceso de observación. Elaboración propia, (2025).

Cinco medios televisivos son los que difunden información deportiva, de los cuales dos tienen programas especializados, mientras que los otros tres insertan contenido en otros programas. Es así que Tv U Pando y Unitel Pando cuentan con equipos especializados en la información deportiva, por lo que se les asigna espacio y tiempo determinados para el desarrollo de sus contenidos. Por su parte, Bolivia Tv, filial Pando, SPC y Pando Visión, las noticias deportivas las emiten adheridas a programas que no son deportivos, pero, que les otorgan espacios limitados para su difusión, como revistas, noticieros u otros.

Con respecto a ello, F. Justiniano, directora de Televisión Universitaria Pando, afirma que "... todos nuestros programas, desde el noticiero y el programa deportivo son retransmitidos por radio universitaria, el que es de Tv U. (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Como se evidencia, en concordancia con el proceso de observación, Tv U Pando es uno de los medios que cuenta con programa deportivo, que resalta por la particularidad que el contenido noticioso deportivo se transmite en multimedia, es decir, de manera simultánea, mediante radio y televisión.

Por su parte, los resultados, referidos a las radioemisoras que tienen programas o espacios deportivos, son los siguientes:

Tabla 11*Medios radiales que tienen programas o espacios deportivos*

N°	Medio radiales	Programa o espacio
1	Radio Spacio	Espacio Deportivo
2	Radio Universitaria	Radio U Deportes
3	Radio Pando	Onda Amazónica
4	Radio Líder	Líder Noticias
5	Radio Frontera	Frontera de Domingo

Nota. Contenido obtenido del proceso de observación. Elaboración propia (2025).

De las once radioemisoras que se identificaron en Cobija, cinco publican información deportiva, de los cuales dos tienen programas especializados, mientras que los otros tres insertan contenido en otros programas. Es así que Radio Spacio y Radio Universitario, producen programas deportivos, por lo que cuentan con periodistas dedicados a este ámbito de la información. Asimismo, Por su parte, Radio Pando, Radio Líder y Radio Frontera, no cuentan con programas especializados en deportes, sin embargo, publican noticias deportivas asociados a espacios dedicados a noticias cotidianas, la cultura y el entretenimiento.

4.1.3. Medios televisivos y radiales que difunden información deportiva relacionada a personas con discapacidad visual

Es importante identificar los medios televisivos y radiales que difunden información deportiva relacionada con personas con discapacidad visual, ya que, aunque existe cobertura deportiva en los medios, gran parte de ella no incluye a este sector de la sociedad. Esta exclusión evidencia la necesidad de reconocer y visibilizar a los deportistas con discapacidad visual, asegurando que sus logros, entrenamientos y participaciones en competencias reciban la misma atención mediática que otros segmentos deportivos.

Lo anterior ya mencionado se refleja claramente en la siguiente tabla:

Tabla 12

Medios televisivos que difunden información deportiva sobre personas con discapacidad visual

Nº	Medio televisivo	Contenido	Lugar del evento
1	TVU Pando	Campeonato Nacional de Fútbol cinco para personas ciegas	Santa Cruz de la Sierra
2	Unitel Pando	Campeonato Nacional de GoalBall	Sucre

Nota. Contenido obtenido del proceso de observación. Elaboración propia (2025).

De todos los medios masivos de comunicación radiales y televisivos, del municipio de Cobija, que publican noticias deportivas, solo tres emitieron información referida a las personas con discapacidad y los deportes que practican.

En este sentido, los medios identificados, son de carácter televisivo, es decir, los medios radiales no cubrieron ningún hecho noticioso deportivo practicado por las personas ciegas. En consecuencia, el contenido informativo, está relacionado con la participación en eventos deportivos a nivel nacional, tanto en Fútbol cinco y GoalBall, es decir, dos disciplinas que se llevaron a cabo Santa Cruz y Sucre.

Televisión Universitaria - Pando, como parte del seguimiento informativo, publicó una nota periodística referida al campeonato nacional de fútbol 5.

Pando participará del campeonato nacional de fútbol 5 para personas ciegas

Pando estará presente el Campeonato Nacional de Fútbol 5 para personas ciegas, que se llevará adelante en Santa Cruz del 7 al 9 de junio, con el propósito de fomentar la práctica deportiva y promover la conciencia sobre sus habilidades competitivas y su inclusión social a través del deporte, así lo informó Alex Valverde, director técnico de la Asociación de deportes para Ciegos Pando y Abraham Puerta - presidente de la Asociación de Deporte para Ciegos Pando (Tv U, 2024).

Es así que este medio de comunicación, detallaba sobre la participación de las personas con discapacidad visual en la ciudad cruceña. De esta manera, se corrobora la información presentada en la tabla anterior, la cual identifica los medios televisivos que difunden información deportiva sobre personas con discapacidad visual.

4.2. Procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática

La interacción entre medios de comunicación y personas con discapacidad visual, sin duda, es trascendental, puesto que marca los niveles y estados de relación comunicativa entre la institución mediática y diferentes sectores de la sociedad. Por lo tanto, es importante conocer los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades de personas con discapacidad; también, la cobertura que se otorga a las actividades deportivas que llevan adelante las personas con discapacidad visual; además, revisar las políticas mediáticas y periodísticas sobre este sector de la sociedad; por último; relacionar a los medios de comunicación tradicionales (radio y televisión) con procesos inclusivos hacia las personas discapacitadas, mediante el tratamiento informativo.

Los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática y abrir canales interactivos, tiene como resultados a través de la triangulación de técnicas entre la entrevista y el grupo focal, además, de la complementación con fuentes bibliográficas especializadas en el tema.

4.2.1. Cobertura mediática a las actividades de personas con discapacidad visual

Es necesario, en primera instancia, reflexionar sobre la importancia que tienen las actividades de las personas con discapacidad para el ámbito periodístico, tomando en cuenta la relevancia social necesaria para ser consideradas como hechos noticiosos por los medios masivos televisivos y radiales. En este sentido, las fuentes que fueron consultadas sobre cobertura televisiva que se da a las actividades deportivas de personas con discapacidad visual, tienen diferentes percepciones.

Inicialmente, J. Roca, Gerente de SPC Canal 15, expresa: “Nuestro medio de comunicación da cobertura en su totalidad a las personas que tienen discapacidad visual, dependiendo de la comunicación que haya entre nosotros y ellos.” (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025), por su parte, F. Justiniano, directora de Televisión Universitaria afirma

que “Constantemente, o cada que hay una actividad o invitación el medio de comunicación hace la cobertura correspondiente, ya sea nota, entrevista, transmisión, de acuerdo a lo que hay a las invitaciones que ellos realizan como federación u organización” (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025), asimismo, N. Malala, directora de Bolivia Tv, dice que “En el caso de Bolivia TV, al tener muy poco personal realmente lo que se hace es dar cobertura siempre y cuando el sector convoca a una conferencia de prensa o haga la invitación respectiva” (Comunicación personal, 10 de junio de 2025). Según los responsables de los medios la cobertura periodística es amplia, es decir, se presta atención a este sector social, tal cual se lo hace a todos hechos noticiosos que se generan cotidianamente. Al respecto, Matienzo considera que:

El periodismo se constituye en una actividad destinada a la recolección y selección de datos informativos verdaderos, inéditos y de interés general, para luego interpretarlos, procesarlos y difundirlos, con cierta periodicidad, por algún medio masivo de comunicación, ya sea tradicional o digital (2019, p. 32).

Para lo cual es importante que la cobertura informativa se origine con iniciativas de las personas interesadas, en este caso los miembros de la comunidad de personas con discapacidad visual, considerando que sólo se cubre actividades sobresalientes y actividades deportivas mientras se reciba una invitación o convocatoria. Al respecto, J. Roca, Gerente de SPC Canal 15, explica que:

Nosotros respondemos a invitaciones de parte de esta asociación, es decir, si ellos nos hacen llegar una invitación puede ser formal, puede ser informal, a través de cualquier medio de comunicación como WhatsApp, o una llamada telefónica, nosotros respondemos a esas invitaciones y, nosotros, damos cobertura, siempre y cuando esté dentro de nuestro alcance, es decir, si la cobertura se encuentra dentro de la ciudad de Cobija, en un horario que sea accesible, también, para nuestros reporteros, entonces nosotros vamos y damos cobertura...Algunas veces ellos se presentan aquí en nuestro medio y nosotros también les damos la cobertura. Puede ser que ellos vengan, como nosotros vayamos. Si ellos solicitan también alguna entrevista en nuestra revista, en nuestro noticiero también nosotros les damos cobertura, pero siempre y cuando haya no esa coordinación entre ellos y nosotros. (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025).

Dos aspectos son importantes de esta declaración: la primera consideración se refiere a

la existencia de una apertura mediática, puesto que el proceso interactivo entre ambos interlocutores (los medios televisivos y las personas con discapacidad visual) es directa e indirecta, tomando en cuenta que no es necesario procedimientos formales para invitar a los medios a cubrir actividades de la comunidad de las personas ciegas, puesto que se puede realizar mediante carta o mediante una llamada, ambas con el mismo valor comunicativo; la segunda consideración se refiere a la predisposición que tienen los medios a abrir espacios de interacción, mediante entrevistas, si las personas con discapacidad se presentan personalmente en instalaciones de medio comunicativo. Aunque, también, existen ciertas limitaciones, tales como el tiempo o personal disponible para cubrir el hecho noticioso, considerando que existe otras actividades que necesita la cobertura periodística.

Por su parte, las entrevistas a los gerentes de los medios de comunicación radiales, proporcionaron información importante. K. Pessa, Gerente de Radio Espacio expresa que “...muy poco, la verdad, para ser bien sincero...los medios, en el caso mío, hablo en particular, priorizan otras actividades más sobresalientes, porque tenemos poco personal, las únicas personas que a veces contamos tienen que priorizar un poco las actividades” (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2025). Sin embargo, J. Domingo, Gerente de Radio Pando indica “Estamos abiertos a dar cobertura, pero muy poco se conoce en nuestro medio de actividades deportivas para este sector especial. Alguna oportunidad tuve una entrevista con un responsable de este grupo de personas, estaban viajando a una actividad nacional” (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025). En este entendido, la Agencia Global de Noticias, con relación a la cobertura periodística, en uno de sus enunciados plantea que:

El primer paso para calificar la cobertura de los temas relacionados al universo de las personas con discapacidad implican un cambio de paradigmas. Es imprescindible que los periodistas conozcan el concepto de sociedad inclusiva, término respaldado por varios tratados internacionales. Este paradigma aún permanece ausente en la cobertura periodística (2010, p. 9).

En el caso cobijeño, se visibiliza una cobertura parcial de los hechos informativos deportivos generados por las personas ciegas, puesto que en su mayoría no se origina como iniciativa mediática, sino como necesidad de un sector social que busca visibilizar sus logros y actividades, lo que pone de manifiesto la falta de inclusión y representación de este grupo en

los medios de comunicación locales, que no priorizan la cobertura de eventos y noticias relacionadas con el deporte adaptado o inclusivo.

Desde estas perspectivas, la cobertura informativa que se realiza, a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual, es muy poca, puesto que la práctica que realizan estas personas es muy limitada, por lo tanto, los medios radiales no designan personal, tomando en cuenta que los periodistas son muy pocos y deben cubrir otras áreas de la información noticiosa, es así que la cobertura de los hechos generados por la comunidad de personas ciegas implica muchos contratiempos.

Como ocurre en los medios televisivos, los medios radiales abren sus micrófonos a las personas con discapacidad visual si se presentan, de manera personal, en instalaciones del medio de comunicación, situación que ocurre cuando tienen actividades importantes, como alguna representación regional o nacional.

Con respecto a ello, J. Jarivio, periodista de Televisión Universitaria, tiene la siguiente opinión: “Bueno, sí hay muchos medios de comunicación, pero, nosotros tenemos un espacio deportivo en el cual brindamos o tratamos de cubrir toda la información deportiva en diferentes ámbitos” (Comunicación personal, 12 de septiembre de 2025). Criterio que es compartido por J. P. Castedo, periodista de UNITEL Pando, al afirmar que “Hay medios tradicionales que todavía mantienen programa con espacios deportivos. En este sector vulnerable, también, tienen práctica deportiva; es importante darle cobertura; me parece que los medios más tradicionales que mantienen un programa son las que dan mayormente cobertura. (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Los entrevistados afirman que ambos medios comunicativos tienen programas especializados, relacionados con la actividad deportiva, sin embargo, cuando se trata de cobertura noticiosa se habla del deporte en general, tratando de hacer entender, de manera implícita, que están incluidas las disciplinas que practican las personas con discapacidad visual. Según León y C este punto es trascendental, por lo que considera que:

Dentro de las varias ramificaciones del periodismo o de sus géneros, surge uno que día con día está ganando más atención, esto, debido a las exigencias de su audiencia, este es el especializado en la rama deportes o conocido por todos como “periodismo deportivo.”

La reacción comunicativa, provocada por la actividad deportiva, se expande en dos áreas: una, de índole personal entre competidores y espectadores; y otra, masiva, que compete a los medios de comunicación (2015, p. 5).

Según estos autores, la aceptación de este tipo de periodismo, por parte de las audiencias, tiene que ver con diferentes aspectos: es por eso que se influye a nivel personal entre los competidores y, sus familiares (padres, hermanos, hijos y demás) y sus allegados sentimentales o sociales (pareja, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, compañeros de estudio, entre otros); pero, también, aquellos que se ven involucrados como receptores a través de la influencia mediática (paisanos, coterráneos), ambos contextos comparten condicionamientos o mediaciones emocionales, asociados a criterios de preferencia y afinidad.

Asimismo, otro aspecto importante es la comparación que hacen entre los medios comunicativos digitales (mediante la red de internet) y los tradicionales (periódico, televisión y radio), concluyendo que existe la confirmación que los medios televisivos y radiales son los que más cobertura dan a las actividades deportivas de las personas ciegas.

Con respecto a lo anteriormente expuesto por los entrevistados, las personas con discapacidad visual, que participaron en grupo focal, tienen diferentes criterios. En primer lugar, M. Gonzales expresa “Para mí es importante que todo el pueblo se entere, ¿no? de que practicas este deporte, ¿no? La persona con discapacidad visual” (Comunicación personal, 30 de agosto de 2025). Seguidamente, A. Tacana afirma “Si es importante, ¿no? deben saber cómo se juega el God Ball. Siempre es bueno que estén empapados de todo eso” (Comunicación personal, 30 de agosto de 2025). A continuación, I. Muños declara “Soy deportista...hay quienes piensan que las personas con discapacidad visual no juegan, están equivocados; si hacen deporte, siempre los medios comunicativos transmitan eso a la sociedad, que las personas con discapacidad visual pueden hacer diferentes de deportes” (Comunicación personal, 30 de agosto de 2025). Por su parte, Henry, complementa “La verdad, los medios de comunicación, así como las redes sociales, hacen un papel muy importante, entonces, para nosotros es muy importante los medios de comunicación” (Comunicación personal, 30 de agosto de 2025). Por último, P. Antelo reflexiona “Yo creo que nosotros, a través de las actividades, organizando actividades, no, para tener cobertura y poder llegar a la población, que se enteren que nosotros, las personas

con discapacidad hacemos deporte, tenemos las mismas energías, las mismas ganas salir adelante” (Comunicación personal, 30 de agosto de 2025). Hay que mencionar que las personas con discapacidad visual consideran importante, sino trascendental, la cobertura mediática e informativa que deben tener las diferentes actividades deportivas que realizan, tomando en cuenta aspectos relacionados procesos interactivos entre los medios y sus audiencias, dando, de esta manera, la importancia al ámbito mediático, confirmando que necesitan difundir lo que hacen y lo que piensan en torno al contexto deportivo.

Se debe considerar, que es esencial, que los miembros de la sociedad estén informados sobre la práctica deportiva que hace esta comunidad de personas, puesto que, según ellos, no son visibilizados ante la opinión pública, por lo tanto, pasan desapercibidos, por lo que consideran que esto debe cambiar.

Asimismo, reflexionan sobre la importancia de que la sociedad sepa e identifique las diferentes disciplinas que practican, ya que, según ellos, muchas personas creen que por su incapacidad se les dificulta hacer deporte, situación que pretenden desvirtuar, mediante la constante práctica deportiva. También, instan a los medios de comunicación a realizar la cobertura periodística y cumplir su función como un canal interactivo entre las personas ciegas y los demás miembros de la sociedad, tomando en cuenta que la actividad periodística, también, debe centrarse en los deportes que realizan.

Haciendo eco de las inquietudes de las personas con discapacidad visual, con relación a la cobertura periodística, la Agencia Global de Noticias considera que:

El primer paso para calificar la cobertura de los temas relacionados al universo de las personas con discapacidad implica un cambio de paradigmas. Es imprescindible que los periodistas conozcan el concepto de sociedad inclusiva, término respaldado por varios tratados internacionales. Este paradigma aún permanece ausente en la cobertura periodística (2010, p. 9).

Es innegable que los medios masivos, específicamente los televisivos, trabajan en relación al rating o el nivel de audiencia alcanzado en cada programa que emiten, por lo que dan cobertura a aquello que consideran más atractivo, informativamente hablando, sin tomar en

cuenta que hay sectores sociales casi excluidos del derecho a informar y ser informados, es decir, a generar información, pero, que mediáticamente no es difundida, o en su defecto es atendida por los medios, pero, siempre y cuando sean convocados o invitados, y si este fuera el caso, aun así no se garantiza su emisión como contenido noticioso, puesto que si no se cuenta con personal disponible no se cubre la actividad.

Sin embargo, los medios comunicativos son considerados importantes, pese a las anteriores limitaciones periodísticas. Ante este contexto mediático, A. Puerta, presidente de la Asociación de Deportes de Ciegos de Pando, tiene el siguiente criterio:

La verdad que es bien importante, porque también así hacemos conocer de la asociación al pueblo. El pueblo está sabiendo que tenemos una asociación que las personas con discapacidad visual también realizamos todo tipo de deporte como el futsal, yudo, potencia, lanzamiento de disco, bala, javalina, entonces y a través de eso incentivamos de que el quedar ciego o el estar con baja visión no es un impedimento, no al contrario es una fortaleza que nos da para poder practicar estos deportes. (Comunicación personal, 30 de agosto 2025).

La primera consideración que tiene es de carácter organizacional, hace referencia a que es importantes que la gente los reconozca como una comunidad organizada, y con dirigencia reconocida. La segunda consideración tiene que ver con el aspecto deportivo, puesto que requieren el reconocimiento popular a su potencial deportivo, es decir, que no sólo lo asocien al fútbol, sino que existe una diversidad de disciplinas a las cuales pueden acceder como practica individual o colectiva. La tercera consideración está relacionada con las potencialidades, físicas, intelectuales y psicológicas de los atletas, condiciones que superan la falta de visión parcial o total de estas personas.

Por lo tanto, se muestran como un sector participativo y propositivo en el ámbito social y deportivo, demostrando que es un sector dinámico, dispuesto a contribuir al desarrollo integral del departamento y del país, tomando en cuenta que sus limitaciones fisiológicas no los definen como personas incapacitadas, sino que, por el contrario, los motivan a superar obstáculos y a demostrar su capacidad y potencial, rompiendo estereotipos y barreras sociales, y demostrando que la discapacidad no es sinónimo de incapacidad, sino de resiliencia y determinación.

4.2.2. Políticas de cobertura periodística sobre las personas con discapacidad visual

Las políticas de cobertura periodística, en los diferentes medios de comunicación televisivos y radiales, sobre las personas con discapacidad visual y las diferentes actividades deportivas que realizan, se encuentran detalladas de la siguiente manera:

Según J. Roca “...las políticas en que nos basamos están dentro del respeto, de la solidaridad. Para todo tipo de cobertura periodística el trato es igualitario, para ellos como para cualquier otro, nos regimos en esas normativas, más que todo en valores” (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025). Desde su perspectiva, F. Justiniano explica que “Como medio de comunicación hemos implementado llegar a este público que tiene capacidades diferentes, a través del lenguaje de señas, para darles información y hacer conocer sus necesidades o sus actividades. Eso se implementa como una política de inclusión” (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Para N. Malala “...la Constitución Política del Estado nos insta a servir a este sector, en ese sentido tratamos de cumplir con la misión del medio de comunicación, de darle la voz y de visibilizar las capacidades y potencialidades que tienen” (Comunicación personal, 10 de junio de 2025). De este compendio de criterios, se identifica que una primera política se centra en valores sociales, los cuales tienen el propósito de abrir canales de interacción con la audiencia y motivarla a empatizar con las personas ciegas, comprendiendo que pese a sus limitaciones fisiológicas participan de manera activa en la dinámica social, aportando en diferentes aspectos de su comunidad, en este caso, también, en el deporte.

En este sentido, se torna importante y adecuado lo que Beltrán, citado en Palomino, considera ético en la práctica periodística, relacionándolo con:

...la manera moral de ser y de hacer del periodista, regida por su profunda identificación de principios y normas de adhesión a la verdad, a la equidad, al respeto por la dignidad y por la intimidad de las personas, al ejercicio de la responsabilidad social y a la búsqueda del bien común (2008, p. 21).

En otras palabras, un periodismo que basa sus acciones comunicativas en valores

sociales, reflejada en su ética profesional y personal vigentes, respetando las diferencias y similitudes entre todos los miembros de la sociedad, por tanto, actuando equitativa e igualitariamente entre los sectores que generan información noticiosa cotidianamente. Tal cual lo refleja J. Roca, al afirmar que:

Nosotros nos regimos en valores, tanto en nuestro medio de comunicación como los periodistas, es una política interna que nosotros no la tenemos, tal vez, escrita en una normativa, tanto que diga, cómo sí ni que tratarse un periodista entre ellos, pero sí es algo que nosotros hablamos internamente, nosotros siempre aconsejamos a nuestros periodistas que ellos se dirijan hacia las otras personas con respeto, con los principios, valores que nacen desde aquí desde el canal, pero, que ellos también tienen inculcado como persona desde su casa o como periodistas, como profesionales o como empírico, para dirigirse a este sector. (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025).

En este sentido, los valores son esenciales para este medio de comunicación televisivo, puesto que reflejan no solo una actitud y formación profesional, sino parte de su esencia misma como persona, a partir de criterios experiencias y aprendizajes familiares y comunitarios, por lo tanto, deben ser practicados constantemente, antes, durante y después de la experiencia laboral, sin excepción alguna, es decir, con todas las personas, sin que medie ningún tipo de condición física, psicológica, intelectual o fisiológica, puesto que el trato especial a algún sector lo separa y de lo que se trata es que se tengan las mismas consideraciones que se dan a cualquier miembro de la sociedad.

A continuación, la segunda política, que se reconoce, se refiere a aspectos técnicos, que refieren a abrir canales interactivos mediante el uso adecuado de los procesos comunicativos, entre los que destacan diferentes lenguajes, explotando de esta manera códigos alternativos, que reemplacen a los que no pueden acceder las personas con discapacidad, en el presente caso, los de carácter visual.

Por último, la tercera política se relaciona con el ámbito legal, puesto que la atención a todos los sectores de la sociedad no es una decisión arbitraria de los medios de comunicación, sino que esta normada en la Constitución Política del Estado como un derecho fundamental de todos los bolivianos, esa sí que en su Artículo 21, numeral 6, dispone que toda persona tiene derecho “A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de

manera individual o colectiva” (EPB, 2009, p. 17). Sin lugar a dudas, este mandato garantiza, a las personas con discapacidad visual, a ser tomadas en cuenta por el mundo mediático como fuentes de información, mediante la generación de hechos noticiosos y su correspondiente tratamiento informativo.

Siguiendo el análisis sobre las políticas de cobertura periodísticas, a continuación, se presentan los criterios de los gerentes de dos medios radiales. K. Pessa relata “...lo que hacemos es dar cobertura al hecho, de acuerdo a la invitación, de pronto un personal cubre las actividades. No hay una orientación, hacemos la transmisión de acuerdo al hecho, sin ninguna preparación adecuada para trabajar con estas personas” (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2025). Coincidentemente, J. Domingo complementa “Creo que alguna guía especial específica, regional o nacional, no conozco, personalmente, no conozco si para su tratamiento, su difusión puede existir; me gustaría conocer, debe ser algún tipo de tratamiento especial” (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025). Según estas declaraciones, en primera instancia, lo que caracteriza a algunos medios radiales es que siguen políticas de apertura informativa, es decir, acuden a cubrir cualquier hecho noticioso, siempre y cuando, se les notifique o avise, por lo que los micrófonos de la radio están siempre disponibles a la cobertura de las actividades deportivas que realizan las personas ciegas, pero, también, dispuestos a la transmisión de los hechos.

Esto implica que estas actividades puedan ser difundidas de manera mediata o inmediata, es decir, durante el programa deportivo, que se realiza tiempo después que el hecho haya sucedido, o que sea transmitido en el momento en que está sucediendo.

Sin embargo, la otra realidad es que algunos medios radiales no especifican ningún tipo de políticas sobre cobertura o tratamiento periodístico relacionado con la comunidad de personas con discapacidad visual, y mucho menos sobre las actividades deportivas que realizan. Al respecto las Naciones Unidas, mediante la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Artículo 21, que se refiere a la libertad de expresión y acceso a la información, plantea que se debe:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general,

de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.

d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2008, pp. 16-17).

Con claridad se conmina a los medios comunicativos al uso de instrumentos adecuados que permitan la difusión de información relacionada con personas con discapacidad, ratificando el derecho que tienen las personas a ser informadas, tomando en cuenta sus diferentes limitaciones físicas, psicológicas o intelectuales.

Asimismo, es necesario considerar que los medios de comunicación tradicionales deben facilitar el acceso a la información relacionada con las personas con discapacidad, esto implica una adecuación comunicativa, dependiendo a que sector de la comunidad de personas discapacitadas este dirigido el contenido mediático, para lo cual se debe considerar: lenguajes y códigos pertinentes; equipos acondicionados para emitir mensajes inequívocos, entre otros.

A continuación, se presentan los criterios de los trabajadores de la prensa, aquellos que están en contacto con la gente, puesto que su experiencia, en el trabajo de campo, es esencial; en este entendido, su perspectiva es la siguiente: J. Javirio afirma que una política positiva está relacionada con el aprendizaje “Bueno capacitaciones. Eso sí, el mismo presidente de la asociación es el que nos dice la dificultad que él tiene, no, por ser una...son personas especiales a la vez y es el que nos dice cómo comunicarnos con ellos” (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Por su parte, J. Castedo afirma que “...es importante destacar el hecho de que se pueda dar a conocer las necesidades que tiene el sector, si bien realiza práctica deportiva, pero, no hay las condiciones, el campo deportivo para que ellos puedan realizar sus entrenamientos cuando tienen que participar por ejemplo a nivel nacional” (Comunicación personal, 12 de septiembre de 2025). Según los periodistas, la cobertura informativa se torna más compleja cuando se trata de cubrir actividades que implican a personas con algún tipo de discapacidad, puesto que no basta con captar los sucesos, sino que se debe tener cuidado con los términos o palabras que se utilizan al momento de publicarla noticia; además, de reconocer los códigos que manejan dentro de una determinada comunidad de personas con discapacidad, puesto que de esto depende que se facilite o dificulte la comunicación entre los periodistas y los

deportistas.

Por lo tanto, una política periodística esencial, es la capacitación constante del personal que trabaja en los medios de comunicación, con relación al uso adecuado del lenguaje en todas sus variedades. especialmente aquellos que cumplen con la labor periodística.

Entonces, ya vamos aprendiendo con el paso del tiempo, entonces son algunos de los criterios que tomamos para el tratamiento de la información, tratar de utilizar los términos correspondientes, porque a veces nos dirigimos hacia ellos con un término que no corresponde, entonces ya con el tiempo tratamos de utilizar las palabras correctas y bueno en la forma de la información es la misma, la presentamos a través de la televisión y bueno algo que tal vez sea un poco más diferente y que tal vez un poco más descriptivo. Porque hablamos de personas que tienen una discapacidad visual. Entonces tratamos de hacerlo un poquito más descriptivo porque ellos más utilizan el sentido de escuchar. (J. Roca, comunicación personal, 10 de septiembre de 2025).

Estas declaraciones ratifican lo que los periodistas afirman, reiterando que el uso de los lenguajes correctos es esencial para una cobertura noticiosa exitosa, puesto que se evita cometer errores en la elaboración de la nota informativa.

Es necesario remarcar que fue Lasswell quien propuso las funciones de que cumplen los medios masivos de comunicación, entre ellas la “Transmisión del legado social a las generaciones posteriores, por ejemplo, elaborando representaciones de los valores y los modos de vida a través de distintos formatos y géneros (series, largometrajes, spots publicitarios, etc.)” (Aguado, citado en Copa, 2023, p. 173). Aspecto que hace alusión a la función educativa que tienen los medios masivos de comunicación, puesto que desde la redacción de sus notas deben transmitir el uso correcto del lenguaje verbal en sus diferentes formatos.

La segunda política periodística, identificada por los trabajadores de la prensa, es la referida a la misión que tienen los medios comunicativos de promover o promocionar las diferentes disciplinas deportivas que practican las personas ciegas, especialmente aquellas que no son muy comunes, de esta manera provocan el apoyo institucional de entidades públicas u organizaciones privadas, es decir, dando visibilidad a los diferentes deportes que practican este sector de la sociedad.

4.2.3. Medios de comunicación e inclusividad

La inclusividad es una política del Estado plurinacional de Bolivia, es así que es necesario observar cuan inclusivos son los medios masivos radiales y televisivos del municipio de Cobija.

Es así que los resultados permiten percibir los criterios para que un medio comunicativo sea considerado inclusivo, en base a las opiniones de las responsables de los medios televisivos. En este entendido J. Roca afirma: “Nos consideramos inclusivos, a través de la cobertura. Nos regimos a través de las invitaciones, de los llamados; nosotros no tenemos una agenda, sino que ellos nos llamen y estamos a disposición, ese sería un criterio de comunicación” (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025). Por su parte, F. Justiniano, considera que “Debe ser primero la cobertura y la atención temprana a este público, siempre que requieren se les da prioridad” (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Por último, N. Malala relata: “Cuando asistimos a ese tipo de eventos buscamos las fuentes oficiales, entrevistamos a quienes están organizando el evento, pero, también, a las personas con discapacidad, ellos tienen sus representantes, a los compañeros de base, que son los que están jugando” N. Malala, comunicación personal, 10 de junio de 2025). Antes estas declaraciones, desde el punto de vista comunicacional, la Carta Magna boliviana en su Artículo 21, numeral 6, dispone que toda persona tiene derecho “A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva” (EPB, 2009, p. 17). Como se dijo anteriormente, este acceso informativo debe interpretarse en dos contextos del proceso comunicativo, cuando uno emite y cuando uno recibe, en este sentido, este derecho garantiza a las personas con discapacidad visual ser receptores de hechos noticiosos, como, también, ser aquellos que generan la información, por lo cual necesitan que los medios de comunicación masiva la difundan. Este nivel de interacción implica procesos inclusivos, donde la información fluye en doble sentido.

Con relación a ello, los responsables de los medios televisivos coinciden en el criterio que sí son inclusivos, tomando en cuenta, que dan cobertura a las actividades de las personas con discapacidad, en este caso, aquellos que tiene dificultades visuales. En segunda instancia,

porque no discriminan entre las fuentes de información, son importantes aquellas de carácter oficial, es decir, los reconocidos como representantes de este sector, como, también, cualquier miembro de esta comunidad (deportistas o no), además de personas allegadas a los mismos (familiares), conformando una red de información amplia y sustancial. Al respecto De Andrés y González plantean que.

El concepto anglosajón de comunicación inclusiva, inclusive communication, está además fuertemente asociado a la discapacidad y es probable que constituya uno de los campos que solicite mayores compromisos éticos y deontológicos a medio y largo plazo en el desarrollo de la comunicación. ... (2012, p. 7).

En este sentido, se asegura el compromiso que tienen los medios televisivos, que deben responder a las convocatorias que reciben, difundiendo la información deportiva que se genera en rededor de las personas ciegas, aspecto que resalta el interés que tienen los miembros de este sector social para dar a conocer, mediáticamente, las actividades que realizan. Complementariamente, la opinión de los responsables de medios de comunicación radiales, los resultados son los siguientes:

Bueno, a la medida de...nosotros tenemos la política, por ejemplo, de no rechazar, no, entonces, considero que esa es una de las políticas que tenemos, y todos estamos pendientes de lo que podría suceder en cuanto a la vulneración de derechos. Entonces, tratamos, de no, a la medida posible de no incurrir en eso, de que podamos incluir a este sector, sino a todos los sectores, como usted decía, que nos dan la invitación correspondiente... (K. Pessoa, comunicación personal, 15 de septiembre de 2025).

Uno de los criterios que se evidencia, en esta declaración, es la integración que se hace a las personas con discapacidad visual, en la cobertura periodística, puesto que se respeta el derecho a la información que tienen las personas tanto en textos legales internacionales como nacionales. Con respecto a ello, las Naciones Unidas, con relación al derecho a la comunicación e información, que se manifiesta en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su Artículo 19, numeral 2, enfatiza que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin

consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (1976, p. 10).

Este mandato es claro, la sociedad en pleno debe gozar de los beneficios informativos que se generan cotidianamente, por lo tanto, las personas con discapacidad también. Sintoniando con este discurso, J. Domingo realiza el siguiente comentario:

Creo que uno de los aspectos, que digamos, es de amplitud. Si hay la posibilidad de sumarse alguna actividad de esta índole, de una característica especial, lo hacemos. estamos abiertos, nuestro medio es inclusivo en el hecho de cualquier tipo de situación deportiva, social o, digamos, de recreación de este tipo de características, estamos abiertos... (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025).

Coincidentemente, ambos medios radiales coinciden en que están predispuestos a cubrir actividades deportivas que son organizadas por las personas ciegas, al afirmar que no rechazan ningún tipo de convocatoria de esta comunidad, por el contrario, siempre están dispuestos a participar, de manera activa, en iniciativas que impliquen a personas con discapacidad, practicando los principios de inclusividad. Otro elemento importante, que manifiestan los responsables de los medios radiales, es que su criterio de inclusividad está íntimamente relacionado con el cumplimiento de la normativa legal vigente, velando siempre en no vulnerar determinados derechos.

Por su parte, desde la posición de los periodistas el tema de inclusividad mediática se observa de la siguiente manera: J. Poma, relata que la cobertura se da “Más por lo que en sí nos buscan ellos, tratan de buscar, no solo este medio de comunicación, sino varios medios de comunicación para la cobertura; son donde ellos no se sienten solos” (Comunicación personal, 21 de septiembre de 2025). Es decir, responden a las inquietudes informativas de las personas con discapacidad visual, puesto que la iniciativa para que los periodistas cubran un hecho noticioso se origina en el sector social, puesto que no son parte de la agenda mediática y periodística. Siguiendo esta dinámica discursiva, J. Castedo destaca:

Creo que el criterio de ponernos en su lugar, de aquellas personas. Nosotros, también, de darles espacio para que ellos puedan recibir, qué sé yo, una ayuda por parte de

nuestras autoridades, que ellos puedan recibir capacitación, entrenamientos porque son personas igual que nosotros, simplemente que de pronto, por cosas de la vida, tienen alguna discapacidad, pero, son parte de nosotros, también, y son parte de la sociedad y como cualquier otro ciudadano se le debe brindar todas las condiciones (Comunicación personal, 12 de septiembre de 2025).

Según los periodistas la inclusividad se origina por dos causas; uno, por aspectos de empatía, que se dimensiona al tratarlos como al resto de los miembros de la sociedad, dándoles la cobertura necesaria, para que puedan dar a conocer sus inquietudes o necesidades deportivas, utilizando los diferentes canales mediáticos; dos, por cuestiones interactivas, aunque se nota que siempre se espera que se genere desde la comunidad de personas con discapacidad visual, puesto que los medios siempre necesitan invitación o convocatoria, aspecto que debilita el discurso de que los medios son totalmente inclusivos. Al respecto J. Domingo, Gerente de Radio Pando, declara que:

Muy poco se conoce, o sea, reitero, o sea, si yo diría que se está realizando alguna actividad o un campeonato de este tipo. no conozco. creo que falta si hay una organización, si hay un sector que digamos promueve este tipo de actividades, falta socialización con los medios, con los comunicadores, un acercamiento, de repente, no estamos, no soy de otro planeta, ni ellos tampoco. tenemos que convivir en esta sociedad y darle el mismo realce que se le da a cualquier actividad deportiva, a esta misma actividad. personalmente, yo lo caracterizó muy especial, creo que se puede vender, no en el hecho de querer de alguna manera lucrar con ellos, pero vender en el hecho de audiencia (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025).

Según lo que el entrevistado menciona se comprende que su medio está dispuesto a dar la cobertura necesaria, considerando que son un sector atractivo para la audiencia, por lo tanto, el contenido noticioso, generado por este sector, es ampliamente productivo, hasta potencialmente comercial.

Asimismo, reitera que, pese a esta predisposición del medio para cubrir las actividades deportivas, necesariamente, necesitan ser avisados, invitados o convocados, puesto que se ignoran muchas de las actividades que realizan las personas ciegas, por falta de comunicación.

Ante este panorama mediático, las personas ciegas tienen sus propias percepciones sobre

los medios inclusivos, que se detallan, mediante el grupo focal, de la siguiente manera: M. Gonzales afirma “Qué tienen que incluir bueno a todas las personas con discapacidad, hay que difundir la información” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Para I. Muños es importante “Que nos incluyan en la entrevista, que estén presentes, porque a veces no nos hacen caso, no nos incluyen y eso quisiera” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). H. Montero, con relación a la cobertura mediática considera que “Para decir que son inclusivos es darles la cobertura a las personas con discapacidad y en la difusión de la información” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). En este sentido, De Andrés y González consideran que:

Es necesario asumir siempre una perspectiva crítica sobre el momento alcanzado y asumir nuevos compromisos. En este sentido, se trata de construir una comprensión de la comunicación desde sus máximos y posibilidades, desde sus fines y no desde sus medios y que contemple toda una serie de ideas finalistas, como la inclusividad (2012, p. 9).

La comunidad de personas ciegas considera que los medios de comunicación radiales y televisivos, para que sean considerados inclusivos, deben publicar información deportiva relacionada con el sector; deben abrir espacios en los que permitan expresarse a los dirigentes y deportistas, mediante entrevistas, que permitan dar a conocer su situación, tanto a la población como a las autoridades, puesto que se sienten que son excluidos, por lo tanto, invisibles ante la sociedad; deben difundir todas las disciplinas y no centrarse en las más comunes, más allá del rating que implique su emisión.

4.2.4. Interacción entre los medios y las persona con discapacidad

Los periodistas, de los medios de comunicación televisivos y radiales, y las personas ciegas describen las características interactivas entre estos dos interlocutores, en torno a la cobertura informativa que se realiza a las actividades deportivas generadas por las personas con discapacidad visual.

Es así que J, Poma, periodista de Tv U, explica cual como se relacionan: “Tienen un presidente, no, de su asociación, donde se le escribe, se trata de que él, también, nos informe si hay actividades y que eventos se vienen, hay una coordinación con su presidente de su

asociación” (Comunicación personal, 21 de septiembre de 2025). Aparentemente, los procesos interactivos, entre periodistas y dirigentes no son muy claros, puesto que se espera que el otro sea quien abra los canales de comunicación, mediante un aviso o un anuncio, evitando iniciativas propias para proponer el intercambio de información de manera intencional.

Obviamente, estas actitudes dificultan cualquier tipo de coordinación entre ambos interlocutores. Una situación semejante es la que plantea J. Domingo, tomando en cuenta las siguientes declaraciones:

...creo que hay que trabajarlo en ese tema personalmente muy poco no porque digamos no es que no quiera sino porque falta de repente un responsable, algún dirigente del área deportiva, alguien que promoció, no ante los medios, porque yo hablo a título personal, de la radio, si me invitan voy a hacer la cobertura, porque ese es el compromiso, digamos, desde el medio, y como comunicador, y como periodista. (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025).

Con claridad afirma que su medio radial está dispuesto a cubrir cualquier actividad deportiva, siempre y cuando reciba una invitación, es decir, pueda agendar y otorgar un tiempo para hacer la cobertura del hecho. Es decir, que si se presenta la actividad y no hay invitación la cobertura informativa corre el riesgo de no ejecutarse.

Ante esta posibilidad mediática, De la Cruz, mediante el Espacio de Comunicación Insular (ESPACINSULAR), con sede en Santo Domingo, República Dominicana, plantea que:

El rol social de los medios de comunicación en una sociedad democrática exige un enfoque de derechos humanos en la investigación, en la cobertura, en la narrativa y en la publicación de la información, poniéndose en riesgo los valores y principios de una sociedad libre y democrática de no observarse ese enfoque, lo que generaría retrocesos en torno al respeto de la dignidad humana (2019, p. 9).

En este entendido, la comunicación mediática se percibe como un derecho inseparable a las personas, negarlo sería un retroceso social, que no solo afectaría a las personas con discapacidad, sino a conciencia social en pleno, especialmente a la credibilidad de los medios de comunicación masiva. }

Sin embargo, en este caso, la responsabilidad interactiva, aparentemente, corresponde a las personas con discapacidad visual, concepción que es analizada mediante el grupo focal. Inicialmente, A. Tacana, es tácita al afirmar que “Dejamos que el dirigente convoque” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Según I. Muños “Es simplemente llamar, porque hoy en día toda la comunicación a través de la tecnología, muy poco las entrevistas, solo exigiéndoles están ahí presentes” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Por su parte, H. Montero, considera que “...el medio de comunicación, para nosotros, es el puente, el nexo que nos vincula con la sociedad para hacer conocer el deporte que nosotros practicamos” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). P. Antelo afirma que “...tenemos que resaltar saliendo campeón, trayendo trofeos, trayendo lugares importantes de los campeonatos nacionales, hacernos nosotros mismos el espacio dentro los medios de comunicación” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Criterios que contribuyen a la comprensión como se manifiestan las formas de comunicación entre los medios masivos y las personas con discapacidad visual.

Por ello, se presentan dos posiciones sobre quien debe ser el responsable de interactuar con los medios y mediante ellos con el público en general: el primer criterio apunta a que los encargados de este trabajo son los dirigentes, sin embargo, hay quienes afirman que es una tarea colectiva.

Asimismo, se hace referencia a la respuesta de los medios, ante la convocatoria o invitación que se les hace, que según el criterio de los participantes es muy limitada, puesto que hay que insistir o reiterar varias veces para que los medios se hagan presentes, observan que esto no es posible en tiempos del internet, puesto que la tecnología permite una comunicación pronta e inmediata, a decir de los entrevistados, bastaría con una llamada telefónica, pero, no es suficiente.

Por su parte, con relación a anteriormente expuesto en el grupo focal, A. Puerta, tiene el siguiente criterio:

Bueno, lo que estoy entendiendo yo, creo que se debe dar prioridad también a este

sector, en un sector que muchas veces, si nosotros no llamamos, no, nos, dan. Entonces, creo yo de que es importante que también ellos como medio de comunicación puedan difundir y no esperar que nosotros estemos o lo invitemos, no, también, de ellos poder buscarnos y hacer conocer a la población de las actividades que nosotros, personas con discapacidad, realizamos (Comunicación personal, 30 de agosto 2025).

La declaración es clara y concreta y sintetiza el panorama interactivo entre los comunicadores y las personas ciegas; por lo que se puede afirmar que se presentan algunas limitaciones y deficiencias, que, obviamente, deben ser superadas por el trabajo conjunto de ambos sectores.

4.3. Características de la información sobre actividades deportivas de personas con discapacidad visual y la influencia que ejerce el periodismo deportivo

Es importante reconocer las características e influencia de la información relacionadas a las actividades deportivas que practican las personas con discapacidad visual, para lo cual se toman en cuenta: uno, la extensión de las noticias, es decir, el espacio que le dedican los medios radiales y televisivo en las diferentes publicaciones; dos, el tratamiento que se realiza a la información; tres, la influencia que tienen las publicaciones en las personas ciegas.

Consecuentemente, para el análisis coherente de los datos se realizó la triangulación de las técnicas de recolección de información, es decir, la entrevista, la observación y el grupo focal, además, de la complementación con fuentes especializadas en el tema, complementación que ayuda a comprender mejor los resultados.

4.3.1. Extensión de las noticias sobre personas con discapacidad visual

La extensión de las noticias o información, sobre las actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad visual, se dividen en dos aspectos: primero, la forma como se expresan mediáticamente estos contenidos; segundo, el espacio y el tiempo que ocupan. En cuanto a la forma como se presentan los contenidos en medios televisivos, J. Roca, lo expresa de la siguiente manera:

Entonces tratamos de que sea un poquito más descriptivo, pero como estamos en un canal televisivo, si mostramos imágenes, aunque ellos no lo vean la población si lo puede ver, entonces tal vez en ese sentido las palabras con mejores términos o los términos adecuados y un poco más descriptivos para este sector (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025).

Una consideración muy importante es el uso del lenguaje y sus variedades, desde la oralidad hasta, el texto escrito y las imágenes, sin embargo, lo que lo hace más práctico y adecuado para las personas ciegas es el carácter descriptivo del discurso noticioso, es decir, la forma como se presenta la noticia para que sea entendida por este sector social.

Desde el punto de vista de los responsables de medios de comunicación televisivos, se tienen los siguientes criterios: “Damos cobertura a lo que nos inviten. La gente tal vez crea que no dan cobertura, pero, no hay, tal vez, esa comunicación entre ellos y nosotros; no las hemos cumplido al 100%, pero, tratamos de darle cobertura” (J. Roca, comunicación personal, 10 de septiembre de 2025). Otro entrevistado menciona, “...la retransmisión por las radios, porque ellos manifestaban que escuchan más radio, de los que le ponen la televisión...Claro que sí, es importante y además es un derecho que ellos tienen, de estar informados, también, hacer conocer sus necesidades” (F. Justiniano, comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Así también mencionaron, “En la medida de las posibilidades, porque sería un sector vulnerable, se le da cobertura en fecha especiales, porque nuestra Constitución invita a darle ayuda, ese espacio. Sin embargo, no es una cobertura constante, sino cuando ellos solicitan la misma...” (Comunicación personal, 10 de junio de 2025). En este entendido, la Ley General para Personas con Discapacidad, N° 223, en el Artículo 39, expresa que:

Todos los medios de comunicación adoptarán medidas para que la sociedad tome mayor conciencia sobre la situación y condición de las niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución a la sociedad, eliminando lenguaje discriminatorio en sus programas o producción de materiales. (EPB, 2012, p. 14).

La única forma que los medios de comunicación masiva, televisivos y radiales, pueden garantizar este derecho es mediante la apertura de espacios necesarios y suficientes en su programación, para el tratamiento informativo referido a este sector social, partiendo de un

involucramiento serio, a través de la cobertura noticiosa, para lo cual es necesario, además, contar con los recursos humanos cualificados que permitan un flujo informativo adecuado a las personas con discapacidad.

Es así que, entre todos, coinciden en que el espacio otorgado a las personas con discapacidad dentro de la programación mediática responde, en gran medida, a las actividades deportivas que realizan, tanto en sus entrenamientos como en sus participaciones en representaciones oficiales.

Sin embargo, estos espacios siguen siendo reducidos y esporádicos, lo que evidencia que la presencia de este sector en los medios continúa siendo limitada y dependiente de eventos específicos, más que de una verdadera política de inclusión informativa sostenida.

por lo que, según los responsables de los medios televisivos, se da cobertura total, es decir, que los medios cubren las actividades deportivas sin ningún tipo de restricción, aunque, este trabajo informativo sea realizado por pocos medios de comunicación, tomando en cuenta que el año pasado solo un medio televisivo realizó cobertura sobre hechos deportivos practicados por las personas ciegas.

Sin embargo, la cobertura, con ciertas limitaciones, también, tomó en cuenta las prácticas que ellos tuvieron, para mostrar a la sociedad la preparación física que realizaron antes de participar en torneos regionales o nacionales, como se muestra en el entrenamiento de fútbol que tuvieron en vista de su participación en la ciudad de Santa Cruz, en el mes de junio de la gestión 2024.

Figura 4

Entrenamiento de futsal por personas con discapacidad visual



Nota. Publicación de Tv U Pando (2024,). Facebook.

(<https://www.facebook.com/watch/?v=992137971941072&rdid=oNHNKcY530t93Ka3>)

Es así que medios televisivos, brindan espacio, en su programación deportiva, para difundir material informativo sobre actividades que realizan las personas ciegas, aunque, como lo reconocen es de manera esporádica, puesto que, si bien la actividad deportiva es constante, no todo puede ser considerado como contenido noticioso, ya que es cotidiano y no capta la atención de la audiencia.

Asimismo, según la dirección de los medios televisivos, que transmiten su contenido en el mismo momento, por otro medio de comunicación (radio), a pedido de las personas ciegas retransmiten la información por el medio radial, puesto que este tiene mayor preferencia por este sector para informarse, situación que es razonable por las condiciones fisiológicas de los interesados.

Por último, los medios televisivos toman en cuenta los días festivos para las personas con discapacidad visual, puesto que son fechas que resaltan en la agenda periodística, tomando

en cuenta que hay mucha actividad deportiva y se hace ideal para resaltar su aporte deportivo y social.

Teniendo en cuenta los criterios de los responsables de medios de comunicación radiales, se tienen los siguientes resultados:

Este, pero, como te decía, si nos invitan nosotros vamos; no tenemos ningún asesoramiento, creo que es una debilidad que tienen los medios, en el caso nuestro, hablamos en particular, y, claro, yo creo que, con preparación, si vamos a poner un espacio de esta naturaleza tenemos que hacer la orientación respectiva, no; gracias a Dios hoy existe el internet, pero, como te decía, a veces estamos limitados en cuanto a personal, y se hace lo que se puede en ese momento, no (K. Pessoa, comunicación personal, 15 de septiembre de 2025).

Por consiguiente, se ratifican las versiones de los responsables de los medios televisivos, en el sentido de que se da el espacio dentro de la programación, en cuanto reciben la convocatoria para cubrir una determinada actividad, contenido que es presentado en sus programas deportivos, junto a las otras noticias que se generan en el día, por lo tanto, en apariencia, se les otorga un trato igualitario. Esto implica, que el proceso comunicativo es bidireccional, originado por las personas con discapacidad visual, pero, condicionado a los recursos humanos y técnicos que dispone el medio radial. A respecto, J. Domingo, opina lo siguiente:

Creo que de alguna manera nosotros no estamos cerrados como medio y periodista a dar cobertura a este tipo de actividades especiales. por su característica, nos llama la atención y es novedoso y es parte de la curiosidad, de la inquietud a veces de la ciudadanía porque se trata de personas especiales que hacen un esfuerzo diferente al que hace cualquier ciudadano es algo novedoso...reitero, muy poco conocemos de repente de la actividad que realizan este sector en el tema de sus entrenamientos, o su capacitación que realizan. o sea, si pudiéramos tener la cobertura o la información de poder, digamos, hacer la cobertura en el momento, o sea, estamos plena abiertos y dispuestos de alguna forma a ser parte de la misma (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025).

Por otra parte, hay que remarcar que, los medios radiales, también, realizan la cobertura noticiosa de los entrenamientos, en diferentes disciplinas, obviamente, de aquellos que son parte

de representaciones departamentales, en vista a torneos nacionales, considerando que resaltan entre las demás actividades que realizan las personas con discapacidad visual, es decir, que no se cubre todas las noticias, sino aquellas que son más llamativas o que tiene la posibilidad de generar un determinado nivel de rating. Contrariamente, Rascón asegura que:

Como sujetos de derecho, es importante entender que las personas con discapacidad tienen derecho al acceso a la información dirigida al público general, en formatos accesibles. En este sentido, es importante comprender: cómo informar o comunicarse cara a cara con personas con discapacidad, y cómo suministrar información accesible para todos, desde los medios de comunicación (2020, p. 14.).

De esta manera se refuerza la idea de que el derecho a la información, que tienen las personas con discapacidad es el mismo que tienen los demás miembros de la sociedad, por lo tanto, deben gozar de los beneficios necesarios y suficientes que conceden los medios comunicativos.

Teniendo en cuenta las anteriores declaraciones consideraciones, los criterios de los periodistas son los siguientes: J. Poma subraya que “Tienen eventos, cubrimos sus eventos, se verá de lo que dura su evento, ahora nota relacionadas a eso es previo a su evento, también, una notita de donde están sus entrenamientos, nos explican el deporte que practica, notas cortas” (Comunicación personal, 21 de septiembre de 2025). Cuán importante es la descripción específica del contenido que se publica en los medios radiales y televisivos, puesto que se caracterizan la forma y extensión de la información, especialmente cuando las palabras de los periodistas son tan explícitas, al dar cuenta de que se publican noticias completas, pero, también, aquellas que no son muy extensas, denominándolas como “notas cortas”, que dentro del ámbito periodístico, son informaciones poco trascendentes, pero, que sirve para diversificar el contenido de la programación en un determinado segmento, en este caso el relacionado con los deportes.

Por lo menos, en nuestro medio de comunicación, tratamos de dar la cobertura que se debe, un buen espacio, un espacio determinado si hay actividades por ese sector, se le da la cobertura necesaria, vuelvo a reiterar, porque es importante que ante las actividades que ellos tengan poder recibir ese apoyo, esa ayuda por parte de las autoridades de las personas, de la población, para que ellos puedan tener una participación en sus actividades; por ello, que hay un espacio, me parece que muy bien especificado, para ellos, para que puedan realizar, puede ser una entrevista de unos 15 minutos, una

entrevista de unos 20 minutos o una nota de prensa que va a llevar un minuto y medio máximo, pero que se le brinde esa cobertura (J. Castedo, comunicación personal, 12 de septiembre de 2025).

Se debe remarcar que se determina el periodo de duración que se les asigna a las notas periodísticas, que oscilan alrededor de un minuto a dos, pero también, espacios extensos, como las entrevistas, entonces se puede inferir que el tiempo de cobertura está determinado por el género y formato periodístico que se utiliza.

Otro aspecto, que toman en cuenta los periodistas tiene que ver con la cobertura a los entrenamientos, lo que denominan como momentos previos a su participación en algún torneo o campeonato, es decir. Sin embargo, estos momentos previos, también, se refieren cuando se cubre otras actividades relacionadas, como cuando viajan en delegación, y se les hace entrevistas previa embarcación al avión.

Por su parte, las personas con discapacidad visual, mediante el grupo focal, con respecto a esta temática, tiene las siguientes consideraciones: M. Gonzales afirma que “Sí, es importante, porque para eso están los medios comunicación, para dar cobertura a toda la información” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). De manera complementaria, A. Tacana, expresa “Yo igual, digo lo mismo, cada que tengamos actividades” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Para I. Muños “Es muy importante que se dé el espacio a las personas con discapacidad visual, para que las autoridades nos ayuden en lo que necesitemos. Que las informaciones se las repartan, porque hay varios medios de comunicación” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). P. Antelo es categórico al plantear que “Muy poco, el espacio que tenemos dentro de los medios de comunicación, pero, también, creo que es cuestión de nosotros” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Consideraciones que de manera grupal reflexionan sobre las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual.

Sin embargo, el criterio general es que los medios masivos de comunicación deben dar mayor espacio a la información generada por las personas discapacitadas, específicamente al sector de personas ciegas, puesto que consideran que muchos medios ni siquiera conocen el tipo de organización que tiene la comunidad de personas con discapacidad visual, por ello no son

tomados en cuenta como fuentes de información, lo que significa que son invisibles ante determinados sectores sociales y mediáticos, lo que ocasiona una disociación entre las personas ciegas y los medios de comunicación. Sin embargo, hay quienes consideran que la generación de más espacios en los medios radiales y televisivos, también, es responsabilidad de las personas ciegas, puesto que esto depende mucho del tipo de actuación que tengan antes, durante y después de cada participación deportiva. En este entendido, se necesita que ambos sectores colaboren en la generación de información deportiva.

4.3.2. *Tratamiento informativo*

El tratamiento de las noticias televisivas, relacionadas con personas con discapacidad visual, es observada de la siguiente manera por los diferentes actores que son parte esencial de este trabajo de grado. Con respecto a ello, J. Roca, explica que: “El tratamiento informativo es similar al resto de las noticias, no hay un criterio específico para este sector. Nuestros periodistas se dirigen en la cobertura correspondiente, entrevistas e imágenes, envían la información, la redactamos, utilizamos términos que no sean discriminatorios” (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025). Por otro lado, F. Justiniano, destaca que “La verdad, no tenemos algo en específico, pero, tenemos datos de que personas con discapacidad visual oyen mucho la radio, entonces, nuestros programas, desde el noticiero y el programa deportivo son retransmitidos por radio, el que es de Tv U” (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Finalmente, N. Malala, manifestó que “El tratamiento informativo va en función de la visibilización y sensibilización de que las personas puedan ser empáticas y puedan comprender a las personas con discapacidad visual, entonces, también, no solo le hacemos entrevistas a ellos, sino, a sus familiares...” (Comunicación personal, 10 de junio de 2025). Según los responsables de los medios televisivos, el trabajo, con la información originada por las personas con discapacidad visual, en el ámbito deportivo, no se diferencia con las noticias generadas por otros sectores sociales, es decir, el tratamiento informativo es el mismo, puesto que sigue el mismo protocolo: cobertura, elección de fuentes, recolección de información, organización de la información y publicación, pasos genéricos en la labor periodística.

Sin embargo, el único aspecto que merece mayor atención y cuidado, por criterios de

inclusividad, es el manejo adecuado del lenguaje, tanto lingüístico como visual, puesto que este material periodístico no sólo es observado por las personas ciegas, sino por su entorno social, cuidando de esta manera evitar cualquier tipo de mal entendido. Al respecto, De la Cruz, considera que:

Una comunicación libre de estereotipos y prejuicios, que sea respetuosa de la sociedad en su conjunto, y especialmente de aquellas personas oprimidas y/o vulnerabilizadas, es esencial para una buena convivencia... Los cambios en nuestras sociedades son constantes y configuran una pluralidad que cada vez más abraza su diversidad y su complejidad. Una comunicación respetuosa, que incluya y no excluya, genera empatía y nos ayuda en la convivencia, y en el buen vivir (2019, p. 10).

Sin embargo, hay que advertir que la defensa de una sociedad plural y sin privilegios queda en el discurso legal y mediático, puesto que, consciente o inconscientemente, sigue promoviéndose una sociedad con diferencias, basado en supuestas consideraciones que se debe tener con las personas con discapacidad, al dar cuenta de que la comunicación mediática debe privilegiar a las personas vulnerables, por lo tanto, se las considera como un sector privilegiado, cuando este sector social solo busca una consideración social que les proporcione igualdad e inclusión sin ningún tipo de distinción ni privilegio, consolidando así su presencia como un sector social propositivo y activo en la sociedad, que contribuye al desarrollo de la comunidad.

Por su parte, los responsables de medios de comunicación radiales, también, comparten ciertos criterios con relación al tratamiento periodístico que realizan durante su trabajo informativo. Al respecto, K. Pessoa afirma:

Sí, sí...total, lo que hacemos es dar la cobertura de la información de la forma cómo para cualquier persona, no, entonces, no tenemos un sector específico, digamos, que vaya a tratar de estas personas que tengan esta situación, de poder hacer otro espacio para personas de esta otra condición, entonces no, lanzamos de manera general (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2025).

En primera instancia, este gerente del medio radial, concuerda con los criterios de los directores de los medios comunicativo televisivos, al afirmar que el procedimiento que realizan es el mismo para todas las noticias, es decir, no hacen ninguna distinción en el tratamiento informativo cuando se refiere a hechos generados por persona con discapacidad visual. De la

misma manera, J. Domingo, destaca que se da:

Cobertura amplia, o sea, no hay por qué, digamos, tener una discriminación o de repente separación de clases, igual que la damos a cualquier otro tipo de cobertura. No tenemos ningún tipo de limitante, no pasa nada, son especiales, no le van a entender nada. Si se trata de este tipo de deportes, de personas con discapacidad o capacidades diferentes, hay que darle cobertura, porque es algo novedoso y eso en los medios se vende, eso se vende, porque es algo fuera de lo normal, entonces, no hay ningún tipo de restricción, más bien, si se conoce de este tipo de actividades, personalmente hay que darle cobertura (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025).

Lo que resalta es que se evita cometer cualquier tipo de discriminación mediática, aspecto que, también, comparten con los responsables de los medios televisivos, puesto que, según ellos, siguen criterios inclusivos durante el tratamiento informativo.

Por su parte, los trabajadores de la prensa, a partir de su experiencia periodística cotidiana, reconocen los contenidos preferentes sobre las actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad visual, por lo que este fenómeno mediático lo observan de la siguiente manera:

Bueno, se hace llegar la cobertura, tanto para que ellos puedan tener un espacio, para que diferentes autoridades puedan apoyarlos, como un sector vulnerable igual necesitan el apoyo, y, es ahí donde nosotros entramos, para poder brindarles esa facilidad y puedan conseguirlo. Entonces, mayormente sólo practican el Gol Ball, la que le dicen es una actividad deportiva donde una persona con baja visibilidad, tanto como algunos con poca visibilidad, igual se dividen en 12 en 2 categorías, a la vez es un deporte interesante el cual está activo aquí en Cobija así que salen a nivel nacional representando, igual es la única disciplina que ha visto hasta el momento de ellos (J. Poma, comunicación personal, 21 de septiembre de 2025).

Para los periodistas todo empieza con la cobertura informativa, con brindar el espacio necesario y suficiente en la programación de los medios radiales y televisivos, puesto que al cubrir las actividades deportivas que realizan las personas ciegas, les abren canales de interacción con la sociedad, visibilizando a su sector como una parte dinámica de la comunidad cobijeña.

Por ejemplo, las participaciones a nivel nacional, cuando se tiene participación y hay

que conformar un equipo desde Pando, por ejemplo, en personas con discapacidad, hay que brindarles esa cobertura, a ese espacio, para que ellos puedan tener representación, no, porque si nosotros como medio de comunicación no brindamos ese espacio, yo creo, que le sería más complicado a ellos poder tener participación (J. Castedo, comunicación personal, 12 de septiembre de 2025).

En cuanto a los contenidos preferentes, los periodistas centran su atención, con aquellas actividades que están relacionados con representaciones deportivas a nivel nacional, por lo tanto, prestan mayor atención a las diferentes prácticas que realizan, es decir, antes, durante y después del tornero o campeonato.

Tal cual ocurrió en la gestión 2024, cuando las personas con discapacidad visual participaron en un campeonato nacional de fútbol realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Este torneo, además de reunir delegaciones de distintos departamentos, permitió demostrar el alto nivel de competencia y compromiso deportivo de este sector.

La participación en este evento evidenció la importancia de visibilizar sus actividades y resaltar sus logros, así como la necesidad de que los medios de comunicación amplíen su cobertura hacia prácticas deportivas inclusivas. Todo ello se refleja en las siguientes imágenes:

Figura 5

Entrenamiento por personas con discapacidad visual



Nota. Publicación de Tv U Pando (2024,). Facebook. (<https://www.facebook.com/watch/?v=992137971941072&rdid=oNHNKcY530t93Ka3>)

En esa ocasión, el medio de comunicación televisivo que dio mayor cobertura periodística a las actividades, previas al campeonato de fútbol en Santa Cruz, fue Televisión Universitaria, dependiente de la Universidad Amazónica de Pando, que realizó seguimiento informativo a diferentes jornadas de entrenamiento en las que participaban personas con discapacidad visual.

Figura 6

Delegación de personas con discapacidad visual representando a Pando



Nota. Publicación de TvU Pando (2024,). Facebook. (<https://www.facebook.com/share/v/1E8YqdDCne/>)

No solamente se cubrieron las jornadas de entrenamiento, sino que, también, se acompañó a la delegación, dando cobertura periodística al viaje de las personas con discapacidad visual, que según imágenes del medio televisivo se realizó a través de un vuelo, puesto que los miembros del equipo fueron despedidos desde el aéreo puerto de Cobija “Cap. Aníbal Arab”.

La selección de Pando rubo al campeonato nacional de fútbol 5 para personas ciegas.

Santa Cruz es la sede oficial de este campeonato nacional del 7 al 9 de junio, donde las personas ciegas practican el deporte GoalBall, demostrarán sus habilidades competitivas con el objetivo de llevar el nombre de Pando en alto, pese que tienen un grupo complicado, las categorías son del B1 (Ceguera Total) Y B2 (Baja Visión) con selecciones de los 9 departamentos, el campeón representará a Bolivia a nivel Internacional. (Tv U, 2024).

De esta manera, Tv U Pando, daba a conocer sobre el viaje de la delegación pandina, con una descripción específica de las categorías en las cuales correspondía participar, el tipo de

disciplina en cual iban a competir, las delegaciones y los incentivos a nivel nacional e internacional.

Figura 7

Representación de Pando celebrando su triunfo ante Oruro



Nota. Publicación de Tv U Pando (2024,). Facebook. (<https://www.facebook.com/share/p/1Dh8k7W92Q/>)

También, mantuvieron informada a la teleaudiencia de Pando sobre los resultados de los partidos, que en general la representación pandina tuvo dos victorias y dos derrotas. Esta cobertura permitió no solo seguir el desempeño de los deportistas locales, sino también fortalecer la conexión de la audiencia con los eventos deportivos

Figura 8

Representación de Pando de fútbol 5



Nota. Publicación de TvU Pando (2024,). Facebook. (<https://www.facebook.com/share/p/1AXfp2W89g/>)

Consecuentemente, la participación de la delegación pandina en el campeonato de fútbol 5 representó un logro significativo para la región amazónica. A pesar de competir con nueve delegaciones provenientes de distintos departamentos del país, el equipo obtuvo un meritorio cuarto lugar, resultado que refleja su esfuerzo, disciplina y la creciente presencia del deporte inclusivo en Pando.

Asimismo, el canal universitario asumió un rol importante al realizar el seguimiento informativo del evento, difundiendo aspectos clave del campeonato y visibilizando la participación de las personas con discapacidad visual. Esta cobertura contribuyó a ampliar el reconocimiento público de sus capacidades deportivas y a promover una mayor inclusión en los espacios mediáticos.

Figura 9

Entrenamiento de GoqlBalll por personas con discapacidad visual



Nota. Publicación de Unitel Pando (2025,). Facebook. (<https://www.facebook.com/share/v/1A2dM62326/>)

Otra actividad que fue, también, difundida por otro canal televisivo, es el referido al campeonato de GoalBall en agosto de 2025, tal cual se observa en la anterior imagen. Es evidente que Unitel Pando, también, cubre noticias relacionadas con el acontecer deportivo que practican las personas con discapacidad visual, pese a que el God Ball no es una disciplina deportiva muy popular, es más. muchos de los comunicadores y miembros de la sociedad ni

siquiera lo conocen, pero que en el ámbito de las personas ciegas es un deporte que tiene mucha preferencia.

4.3.3. Influencia del periodismo deportivo en las personas con discapacidad visual

Hay que considerar que es muy importante la influencia que tiene el periodismo deportivo en las personas con discapacidad visual, en su entorno social y en la sociedad, en su conjunto; por ello, es necesario comprender como se realiza el seguimiento mediático a las reacciones de la audiencia, especialmente, las que pertenecen al círculo íntimo de las personas ciegas, es decir, familiares, amigos o entorno social más próximo.

Es así que J. Roca sostiene que “Tenemos las plataformas digitales, podemos hacer un seguimiento a través de los comentarios. Antes la información era direccional, la televisión mandaba la información y no tenía respuesta, ahora sí tenemos respuesta, a través de Facebook, WhatsApp, TikTok, Instagram” (Comunicación personal, 10 de septiembre de 2025). Según F. Justiniano “Nosotros constantemente tenemos reuniones con la asociación de este grupo de personas, una cada 6 meses. Entonces, estamos compartiendo algunas ideas, ellos nos están sugiriendo, estamos intercambiando información; como no son muchos y están aglutinados aquí, sabemos que nos oyen...” (Comunicación personal, 11 de septiembre de 2025). Por otra parte, N. Malala afirma que “En Cobija, no tenemos los sistemas para medir audiencias, pero, uno de los mecanismos sería las redes sociales, en página oficial de Facebook podríamos ver visualizaciones o los comentarios de la población, si hay esa retroalimentación” (Comunicación personal, 10 de junio de 2025). Según los responsables de los medios televisivos el seguimiento a la audiencia se realiza mediante tres procedimientos específicos: se reconoce que la forma más accesible a las posibles respuestas de la audiencia es mediante el internet, específicamente mediante las redes sociales, redes de mensajería, plataformas, blogs, entre otros.

Otra forma corresponde a la interacción directa, en persona, mediante reuniones con dirigentes o las personas con discapacidad visual, que son los más interesados en dar conocer sus criterios sobre el impacto que tienen las publicaciones noticiosas generadas referidas a su sector; finalmente, acuden a los comentarios de la población, que de una u otra manera tienen

un criterio ante cualquier tipo de hecho noticioso.

Asimismo, los responsables de los medios radiofónicos, tiene los siguientes criterios sobre el seguimiento a las audiencias relacionadas con las actividades deportivas que practican las personas con discapacidad visual.

Es justamente, en nuestra única experiencia que hemos tenido, y, en algunos casos cuando se ha convocado a una conferencia de prensa, lo que hacemos es decirle a la persona que nos hagan seguimiento, no, que nos escuchen, y, entonces, le decimos a estos ciudadanos que le damos la frecuencia para que ellos puedan sintonizarnos; ya cuando nos volvemos a encontrar le hacemos las preguntas respectivas y nos dicen que sí estuvieron escuchando la radio; no sabemos si nos están mintiendo o no, pero, siempre nos dicen sí, sí, positivo cuando tomo las notas, algo así (K. Pessoa, comunicación personal, 15 de septiembre de 2025).

Un aspecto importante se refiere a la petición que realizan los encargados de los medios, para que los radioescuchas sean parte de su audiencia, siguiendo los espacios deportivos y comenten sobre ello. Sin embargo, esta forma de interactuar con las personas es insuficiente, puesto que no se evidencia que el proceso de retroalimentación se lleva a cabo, puesto que de manera imperativa se les pide que escuchen la radio y posteriormente se les realiza un supuesto control, que según el entrevistado no puede ser verificado, si fue positivo o negativo. Contrariamente, J. Domingo, explica lo siguiente:

Por la misma de redes sociales que tiene esas métricas de medición, pero principalmente por la llegada de la gente, que hablan donde vieron estas actividades deportivas o escuche algo y que la gente te pregunte, eso ya te da una referencia de que digamos, hay un interés, hay una situación de querer, interiorizarse de la actividad que digamos se realiza (Comunicación personal, 20 de septiembre de 2025).

En este sentido, concuerda con sus homólogos de los medios televisivos, en los siguientes aspectos: el uso de las redes sociales es la forma preferente, por su carácter interactivo, puesto que permite a la audiencia realizar comentarios sobre algún contenido informativo publicado, de manera directa e inmediata; otro aspecto relevante se refiere a la comunicación bidireccional, de manera personal, recolectando información entre la gente; de estas maneras se obtiene información que sirve para comprender la influencia que tienen, en la

sociedad, las noticias relacionadas con las personas con discapacidad visual y las actividades deportivas que realizan.

Al respecto, los periodistas entrevistados tienen la siguiente percepción sobre el seguimiento a sus audiencias: “Obviamente se puede observar a través de una publicación, donde hay una buena aceptación de la población. diferentes páginas de las redes sociales” (J. Poma, comunicación personal, 21 de septiembre de 2025). Se ratifica que, el uso de la tecnología digital. es esencial para realizar el seguimiento a las audiencias, con relación a la recepción de noticias deportivas referidas a personas con discapacidad visual.

Es poquito complicado eso, porque a veces nos centramos simplemente en dar a conocer la información, pero, es poco el seguimiento que damos para ver hasta dónde ha llegado, hasta dónde está impactando esta noticia. Me parece muy buena esta pregunta, porque desde nosotros tiene que nacer, de hecho, de poder ir, qué sé yo realizar algún sondeo de opinión, para ver si conocen estos tipos de actividad que están realizando las personas con discapacidad, por ahí hay que ajustar un poquito más y darle más seguimiento a la noticia, a lo que pueda, a la respuesta que pueda tener esta noticia por parte de la población. (J. Castedo, comunicación personal, 12 de septiembre de 2025).

Según las declaraciones de los trabajadores de la prensa, se pueden reconocer dos posturas contrapuestas: por una parte, el seguimiento a las audiencias se la presenta como un procedimiento accesible mediante las redes sociales, puesto que se considera la accesibilidad que la gente tiene a la tecnología informática, especialmente al internet; por otra parte, es concebida como algo complejo, puesto que no se tienen los protocolos necesarios para realizar este trabajo de manera efectiva, que obviamente es de carácter técnico, asimismo, no se cuenta con las iniciativas administrativas ni del personal operativo, puesto que el tratamiento informativo solo llega hasta la publicación, pero, no a la medición del impacto o influencia social de esa publicación.

Por último, las personas con discapacidad visual, mediante el grupo focal, tienen los siguientes criterios sobre el tema en cuestión. Según I. Muños “La verdad es que influye, porque a través de eso podemos hacer que nos puedan ayudar, autoridades, amigos. Vamos haciendo más deporte sacando en adelante al departamento de Pando” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Por su parte, H. Montero, considera que “El medio de comunicación es el nexa

que nos vincula con la sociedad, difunde el deporte que practicamos como personas ciegas” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). P. Antelo, afirma que “Cobertura hemos tenido siempre, el año pasado, cuando hemos tenido actividades, cuando hemos invitado han venido” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). W. Méndez considera que “La familia sí, hay apoyo, porque vienen a ver, apoyan para los premios, para su taxi...” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). J. Sucre expresa que “Sienten orgullo y admiración, porque a través de los medios descubren este deporte y otros más, para nosotros es normal, pero, para otras personas, quizás, es novedoso” (Comunicación personal, 30 de agosto 2025). Así, desde la mirada de las personas ciegas, los medios de comunicación radiales y televisivos, al publicar noticias sobre su sector provocan diferentes reacciones en la población, en las instituciones, como, también, en su comunidad.

Por ello, afirman que los medios les dan a conocer como un sector social organizado, por lo tanto, influyen social e institucionalmente, puesto que se visibiliza a las personas con discapacidad visual mediante las actividades que realizan, en el presente caso, la práctica deportiva, como acto recreativo o como un proceso competitivo.

También, concuerdan que sus familias son influenciadas favorablemente por la cobertura periodística que se da a los deportes que practican, tomando en cuenta que los familiares son protagonistas activos del que hacer deportivo de las personas ciegas, puesto que constantemente apoyan todas sus iniciativas.

En este entendido, hay que resaltar la influencia institucional que tienen los medios de comunicación, como el nexos que posibilita la interacción entre la sociedad civil y las instituciones públicas, puesto que busca a lo que hace referencia uno de los participantes del grupo focal, al afirmar que los medios deben promover que las autoridades presten atención a las personas con discapacidad visual.

El poder comunicativo de los medios masivos se ve reflejada en una nota institucional, que está relacionada con la interacción entre las personas con discapacidad visual y funcionarios del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, mediante una visita a la entidad pública,

publicación que fue emitida como respuesta a los requerimientos sociales, que solicitan mayor atención a las personas con discapacidad visual.

Hay que tomar en cuenta que la siguiente imagen es muy explícita, refleja la coordinación interinstitucional, entre el Gobierno Departamental de Pando y la Asociación de Deportes para Ciegos de Pando.

Figura 10

Gobernador con la Asociación de Deportes para Ciegos de Pando



Nota. Publicación de Página Gobernación de Pando (2024). Facebook. (<https://www.facebook.com/share/p/1YavYiazJH/>)

Es así que la primera institución departamental, por la influencia de los medios de comunicación, da a conocer el trabajo que se realiza en coordinación con el sector de personas ciegas en el ámbito deportivo, apoyando e incentivando la inclusión social, tal cual se refleja en el siguiente texto informativo:

Hoy recibimos a la "Asociación de Deportes para Ciegos de Pando", quienes realizan prácticas deportivas para personas con discapacidad visual. A través de nuestro equipo del SEDEDE, les brindaremos apoyo y daremos a conocer sus actividades para que más

personas se unan y apoyen. Como Gobierno Autónomo Departamental de Pando, seguiremos respaldando todas sus actividades programadas (GADP, 2024).

Como se lee en el comunicado, el ente departamental, se compromete a apoyar a las personas ciegas en las actividades deportivas que realizan, de esta manera esta comunidad logra que diferentes instituciones públicas las reconozcan como un conglomerado organizado y respaldado legal y socialmente.

En síntesis, es necesario remarcar que los resultados fueron ordenados según los objetivos específicos. Además, es importante resaltar que el contenido es producto de un análisis sistemático, tomando en cuenta que se utilizaron diferentes técnicas de recolección de información que se confrontaron entre sí y con fuentes especializadas relacionadas con el objeto de estudio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Las conclusiones, de la presente tesis, están en relación al planteamiento de los objetivos específicos.

- Acorde al primer objetivo específico se identifican diferentes medios de comunicación televisivos y radiales en el municipio de Cobija. Cinco (5) canales de televisión y once (11) medios radiales, haciendo un total de dieciséis (16) medios masivos de comunicación, de los cuales tres (3) pertenecen a instituciones públicas y trece (13) a emprendimientos u organizaciones privadas.

Asimismo, la identificación de los medios de comunicación masivos que dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual se centra en varios medios, pero, solo destacan Televisión Universitaria de Pando y UNITEL Pando, canales que realizaron seguimiento periodístico a las actividades deportivas de las personas ciegas; desde sus entrenamientos, su viaje y representación.

- El segundo objetivo específico, en sus conclusiones plantea que los procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas, para fortalecer la atención mediática, se materializa en dos formas recurrentes: uno, la emisión de convocatorias a la prensa para cubrir diferentes actividades deportivas, las mismas se las realizan por diferentes medios comunicativos, es decir, el envío de cartas, que es un trámite formal, pero, también, mediante llamadas telefónicas; dos, se realizan visitas a instalaciones de los medios de comunicación con el fin de participar en entrevistas, que les permiten interactuar de manera directa con la población.

De estas dos formas de interactuar con los medios masivos televisivos y radiales la más frecuente es la que se realiza mediante convocatoria, sin embargo, no todas las invitaciones son aceptadas o correspondidas, puesto que los medios masivos consideran ciertos criterios

para cubrir las noticias deportivas relacionada con las personas ciegas, tales como: personal (periodistas) disponible, lo sobresaliente del hecho noticioso o priorizar otro material informativo.

- Por último, acorde al tercer objetivo específico, tomando en cuenta la descripción de las características estructurales y de contenido de la información publicada sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual, dan cuenta de que la información, sobre este sector social, es muy poca, solo son atendidos, periódicamente, a partir de invitaciones o convocatorias que realizan las personas ciegas.

Un aspecto importante es que las personas con discapacidad visual son visibilizadas a partir de participaciones en eventos nacionales, como campeonatos o torneos de fútbol o GoalBall, disciplinas que son muy practicadas por las personas ciegas.

El reconocimiento de la influencia que ejerce el periodismo deportivo en la comunidad, de personas con discapacidad visual y su entorno social, es notoria, puesto que involucra a todo el entorno social de la comunidad de las personas ciegas, llámense familiares, amigos, o allegados.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones van dirigidas a los administradores, periodistas de los medios de comunicación y personas con discapacidad visual.

- Recomendar a la administración de los medios de comunicación, televisivos y radiales, incluir, en su programación, contenido informativo de carácter inclusivo, a partir de hechos noticiosos deportivos.

Asimismo, los medios de comunicación deben estar pendientes de las actividades de las personas con discapacidad, e este caso los de carácter visual, especialmente en el ámbito deportivo, tomando en cuenta que son un sector social dinámico y propositivo.

- Requerir a los periodistas mantener contacto constante con las personas con discapacidad visual, evitando actitudes de exclusión o discriminación, puesto que deben dar el mismo trato informativo como a cualquier sector de la sociedad.

Sugerir, también, que deben utilizar un lenguaje inclusivo, basado en valores sociales, recomendación que nace de las responsables de los medios de comunicación televisivos, puesto que es importante que las expresiones permitan a las personas ciegas sentirse parte de la sociedad, sin ningún tipo de distinción ni privilegio.

- Pedir a las personas con discapacidad visual mantener el contacto con los medios de comunicación radiales y televisivos, utilizando diferentes instrumentos interactivos, promoviendo una relación informativa dinámica, tomando en cuenta que es un sector social que necesita ser visibilizado, a partir de su práctica deportiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Global de Noticias. (2010). *Medios de comunicación y discapacidad*. Agencia Global de Noticias. <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO24909/medios-discapacidad.pdf>
- Ágreda, R. (2012). *Diccionario de investigación científica*. Cochabamba, Bolivia: Kipus.
- Aguado, J. (2004). *Introducción a las teorías de la información y la comunicación*. Universidad de Murcia
<https://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20la%20Informa%20%2820%29/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf>
- Alonso, I. (2021). *Discapacidad y deporte en los medios de comunicación de Canarias. análisis de las informaciones sobre Michelle Alonso en el día y la provincia*. (Trabajo de grado). <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/25357/Discapacidad%20y%20deporte%20en%20los%20medios%20de%20comunicacion%20de%20Canarias.%20Analisis%20de%20las%20informaciones%20sobre%20Michelle%20Alonso%20en%20El%20Dia%20y%20La%20Provincia.%20.pdf;jsessionid=11A54B53757D163F8A5933D85521E796?sequence=1>
- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social IV. Técnicas para la recogida de datos e información*. Buenos Aires: Lumen
- Arias, M. (2010). *Relaciones interpersonales entre niños con discapacidad visual y sus compañeros videntes en el contexto educativo regular*. (Tesis de grado). <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2835/1/te4148.pdf>
- Avendaño, R. y Lucana, A. (2005). *Metodología de la investigación*. Cochabamba, Bolivia: Educación y cultura.
- Ayala, C. (2015). *La importancia de la comunicación y del periodismo social e inclusivo. Propuesta de una revista de salud y recreación para adultos mayores, que sirva de material didáctico, apoyo de trabajo divulgativo – recreativo – para varios grupos de este segmento poblacional existente en Quito, tales como, “60 y Piquito” y otros*. (Maestría). Recuperado de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/4786/1/UDLA-EC-TMP-2015-05.pdf>
- Calle, N. y Ricardo, E. (2024). *Comunicación inclusiva y contenido informativo para personas con discapacidad visual y auditiva en medio ESTV*. (Proyecto de investigación). Recuperado de <https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/29fe2c19-fbb-4131-ab13-f8b0b8e4cc66/content>
- Caipo, J. (2023). *El funcionalismo o la corriente de la mass communication research*. (Trabajo de investigación). PCUP. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Johana-Caipo-Rojas/publication/378977443_EL_FUNCIONALISMO_O_LA_CORRIENTE_DE_LA_MASS_COMMUNICATION_RESEARCH/links/65f4b4b91f0aec67e2947cbc/EL-

FUNCIONALISMO-O-LA-CORRIENTE-DE-LA-MASS-COMMUNICATION-RESEARCH?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19

Cerbino, M. (2018). *Por una comunicación del común Medios comunitarios, proximidad y acción.*

<https://secrad.lpz.ucb.edu.bo/wp-content/uploads/2024/03/COMUNICACION-DEL-COMUN-MAURO-CERBINO.pdf>

Cid, L. (2008). El deporte olímpico de las personas con discapacidad. *Citius, Altius, Fortius*, (1), 133-145.

http://cdeporte.rediris.es/revcaf/Numeros%20de%20revista/Vol%201%20n1/Vol1_n1_CidYague.pdf

Copa, D. (2023). *Estrategia de comunicación digital sobre sensibilización y producción de animales domésticos para APA Pando en el municipio de Cobija en la gestión 2022.* (Proyecto de Grado). Universidad Amazónica de Pando.

De Andrés, S. y González, R. (2012). Comunicación inclusiva: una experiencia en creación de campañas sobre discapacidad intelectual. *Área abierta*, (1), 1-18.
<https://revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/38967/37599>

De Asis, R. (2017). Reflexiones sobre discapacidad, deporte e inclusión. *Universitas*, (27), 8-20.

<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/UNIV/article/download/4016/2538/>

De la Cruz, S. (2019). Guía para *Una comunicación inclusiva: pautas para un periodismo de derechos.* ESPACINSULAR

https://www.espacinsular.org/images/GuiaCP/1Gua_para_una_comunicacin_inclusiva__Pautas_para_un_periodismo_de_derechos.pdf

De Vita, R. (2018). *El periodismo deportivo en la era digital. Caso del sitio oficial de la Copa Argentina.* (Tesis de especialización). Recuperado de

<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC125959.pdf>

Dirección de Educación Física. (2014). *La Educación Física y el deporte.* Dirección de Educación Física Subsecretaría de Educación.

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-07/Documento%20de%20trabajo%20N%C2%BA1-2014.%20La%20Educaci%C3%B3n%20F%C3%ADsica%20y%20el%20deporte.pdf>

El Karrachi, Y. (2022). *Guía del periodismo deportivo.* Media Institute

<https://institute.aljazeera.net/sites/default/files/2022/Gu%C3%ADa%20del%20Periodismo%20Deportivo.pdf?title=Gu%C3%ADa%20del%20Periodismo%20Deportivo>

Estado Plurinacional de Bolivia. *Constitución Política del Estado.* (07 de febrero de 2009)

- Estado Plurinacional de Bolivia. *Ley General para personas con discapacidad*, Ley N° 223. (2 de marzo de 2012)
- Estados Unidos Mexicanos. (2008). *Guía de manejo de medios masivos de comunicación durante crisis en unidades de salud*. Estados Unidos Mexicanos. https://www.sev.gob.mx/virusinfluenza/publico_gral/recomendaciones/manejo_medios_masivos_comunicacion_abril08.pdf
- Gallardo, A. (2002). *Curso de teorías de la comunicación*. México: Cromocolor S.A. de C.V.
- García, A., Rizo, N. y Dávila N. (2024). La comunicación y su relación con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. *Revista Com. Humanitas*, 15(1), 1-25. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9895285.pdf>
- Gargallo, A. (2021). *Periodismo Deportivo y “Big Data”: Análisis de datos y métricas en el fútbol*. (Trabajo de grado). Recuperado de <https://repositori.udl.cat/server/api/core/bitstreams/fa271ac9-7afe-46af-9f34-abb43b0a6a21/content>
- González, T. (2020). *El periodismo de datos, la discapacidad y el género en la prensa deportiva. Análisis de las informaciones deportivas de los medios Marca, As y Mundo deportivo*. (Tesis de Grado). Recuperado de <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/120249/6/tgonzalezmenTFM0620memoria.pdf>
- González y Montalvo, (2021). *Comunicación inclusiva: capacitación virtual sobre manejo de información para discapacitados visuales y auditivos*. (Tesis de grado). <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/015040f3-0ed4-4fa1-ace1-5145bae3bb47/content>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw–Hill.
- IES “Sancho III, el Mayor” – Tafalla. (2009). *El deporte adaptado*. IES “Sancho III, el Mayor” –Tafalla. https://dpto.educacion.navarra.es/planlectura/materialesdidacticos_files/Educacion%20Fisica-Deporte%20adaptado.pdf
- Izcara, M. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara.
- Lavadenz, A. (1999). *Pando está avanzando*. Editorial-Franz Tamayo. <https://rcharquina.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/10/27ac4-alberto-lavadenz-rivera-pando-estc3a1-avanzando.pdf>
- León, D. y Pineda, J. (2015). *Historia del periodismo especializado en deportes: El Gráfico*. (Trabajo de Graduación). Recuperado de <https://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/tesis/87508.pdf>

- Lozano, J. (1996). *Teoría de la investigación de comunicación de masas*. México: Alhambra mexicana.
- Malara, J. (2020). *¿Sabes realmente qué es inclusión?*. <https://pixedcorp.com/que-es-inclusion/>
- Martínez, V. (2013). Paradigmas de investigación Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctica crítica. https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Martínez, C., Silva, R., y Naranjo, B. (2016). Accesibilidad a la información y la inclusión social de personas con discapacidad visual. *Maskana. Revista Científica*, (7), 79-86. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/26349>
- Mata, L. (2020). La técnica cualitativa grupo focal o grupo discusión. *Investigalia*. <https://investigaliacr.com/investigacion/la-tecnica-cualitativa-grupo-focal-o-grupo-discusion/>
- Matienzo, R. (2019). Percepciones sobre la enseñanza del periodismo en Bolivia. *Aportes de la comunicación y la cultura*, (27), 33-43. http://www.scielo.org.bo/pdf/racc/n27/n27_a04.pdf
- Meneses, M. (2007). En torno al Periodismo especializado. Consensos y disensos conceptuales. *Análisis*, (35), 137-152. <https://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/74267/94436>
- Ministerio de Educación. (2013). *Situación de la discapacidad en Bolivia - Una mirada a la educación especial en Bolivia y en el mundo, Comprensión de la discapacidad III*. Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional/Dirección General de Formación de Maestros. La Paz-Bolivia.
- Morales, J. (2015). *Cybernews 3D: Proyecto de periodismo inclusivo. Propuesta de una plataforma web y móvil de audionotas para personas con discapacidad visual*. (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/4363/1/UDLA-EC-TMP-2015-04.pdf>
- Naciones Unidas. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), (3 de enero de 1976).
- Naciones Unidas. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), (23 de marzo de 1976)
- Naciones Unidas. (3 de mayo del 2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palomino, F. (2008). *Sin ética ya fuiste. Manual de periodismo y códigos de ética*. Gama Gráfica S.R.L. https://antezanacc.com/docs/Manual_de_Periodismo_y_Codigos_de_Etica.pdf

- Piza, M., Amaiquema, A. y Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15 (70). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455
- Poder Judicial de Bolivia. (2007). Personalidad Jurídica de la Federación Boliviana de Deportes para Ciegos. Resolución Camaral N° 106/03-04. *Oruro, Bolivia. Poder Judicial de Bolivia*.
- Poma, N. (2021). *La Discapacidad no es un obstáculo: oportunidades laborales para personas con discapacidad en instituciones públicas en La Paz: estudio del CONALPEDIS*. (Tesis de Grado). Recuperado de: <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/27338/TSOC415.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Prensa latina. (15 de octubre de 2021). Inaugurarán en Bolivia III Juegos Estudiantiles de Educación Especial. Prensa Latina.
- Rascón, A. (2020). *Manual de comunicación y discapacidad*. Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión - CEDETi UC. <https://www.cedeti.cl/wp-content/uploads/2022/04/Manual-Comunicacio%CC%81n-y-Discapacidad-CEDETi-UC.pdf>
- Salvatierra, H. (2023). *Propuesta de implementación de un programa de deportivo en la Radio Universitaria 97.7 FM, en la gestión 2023*. (Proyecto de Grado). Universidad Amazónica de Pando.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: ARFO Editores e impresores Ltda.
- Silver, A. (2009). Aproximación europea a la educación en medios: avanzando hacia una sociedad del conocimiento inclusiva. *Comunicar*, (32), 19-20. <https://www.revistacomunicar.com/pdf/32/05-prologo-silver.pdf>
- Torrico, E. (2010). Comunicación De las matrices a los enfoques, *CIESPAL* <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53707.pdf>
- Tv U Pando. (2024). *Tv U Noticias*. Facebook. Recuperado de 20 de agosto del 2025 de: <https://www.facebook.com/share/v/1E8YqdDCne/> Tv U Pando.
- Unitel Pando. (2025). *A todo Deporte*. Facebook. Recuperado de 23 de agosto del 2025 de: <https://www.facebook.com/share/v/1A2dM62326/> Unitel Pando.
- Vásquez, M. (2023). Etnografía y fenomenología: una mirada desde la lectura de el principito. *Areté. Revista Digital*, (19), 121–137. <https://ve.scielo.org/pdf/arete/v10n19/2443-4566-arete-10-19-121.pdf>
- Zucchi, D. (2004). El deporte adaptado en la historia. *ASEM*, 3(51), 1-35. <https://www.asem-esp.org/wp-content/uploads/2018/10/Revista-ASEM-51-2003-01.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Comunicación Social
Pando - Bolivia
I/2025

Investigador - universitario
Oliver Ríos Apaza

FICHA DE OBSERVACIÓN

Fecha:	N° 1
Hora de inicio:	Hora final:
Objeto de observación:	
Objetivo:	
Nombre del observador:	
Criterios de observación	Detalle
Medios de comunicación televisivos que dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual	
Medios de comunicación radiales que dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual	
Procedimientos comunicativos que aplican las personas ciegas para fortalecer la atención mediática.	
Extensión que ocupa cada noticia	
Contenido informativo de cada nota (referente informativo)	

ANEXO 2

ENTREVISTAS

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Comunicación Social
Pando - Bolivia
I/2025

Investigador - universitario
Oliver Ríos Apaza

ENTREVISTA 1

DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TRADICIONALES

Nombre:

1. ¿En qué medida su medio de comunicación da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?
2. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el ámbito deportivo relacionadas a personas con discapacidad?
3. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?
4. ¿Cuál es el tratamiento informativo, en su forma y contenido, que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual?
5. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

ENTREVISTA 2
PERIODISTAS DE LOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS
TRADICIONALES

Nombre:

1. ¿Qué medios de comunicación masiva dan cobertura periodística a las actividades que realizan las personas con discapacidad visual?
2. ¿En qué medida el medio de comunicación, donde usted trabaja, da cobertura periodística a las actividades de las personas con discapacidad visual?
3. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el tratamiento informativo de las actividades que realizan las personas con discapacidad visual?
4. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?
5. ¿Cuál es la extensión o espacio que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual en su medio de comunicación?
6. ¿Qué contenidos son preferentes para su tratamiento informativo en su medio de comunicación que se relacionen con personas con discapacidad visual?
7. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades de las personas con discapacidad visual?

ENTREVISTA 3

PERIODISTAS DEDICADOS O ESPECIALIZADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Nombre:

1. ¿Qué medios de comunicación masiva dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?
2. ¿En qué medida el medio de comunicación donde usted trabaja da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?
3. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el tratamiento informativo de las actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad visual?
4. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?
5. ¿Cuál es la extensión o espacio que se da a las noticias deportivas relacionadas con personas con discapacidad visual en su medio de comunicación?
6. ¿Qué contenidos deportivos son preferentes para su tratamiento informativo en su medio de comunicación que se relacionen con personas con discapacidad visual?
7. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

ENTREVISTA 4

DIRIGENTES DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

1. ¿Cuán importante es para usted que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?
2. ¿Qué criterios comunicativos se deben tomar en cuenta para que un medio de comunicación sea considerado inclusivo?
3. ¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periodística a las actividades deportivas que ustedes realizan?
4. ¿Qué acciones realizan ustedes para que los medios televisivos y radiales den cobertura a sus actividades deportivas?
5. ¿Qué opina del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?
6. ¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

ANEXO 3
GRUPO FOCAL

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Comunicación Social
Pando - Bolivia
I/2025

Investigador - universitario
Oliver Ríos Apaza

GRUPO FOCAL
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE REALIZAN ACTIVIDAD
DEPORTIVA

1. ¿Cuán importante es para ustedes que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas que realizan?
2. ¿Qué características comunicativas deben tener los medios de comunicación para ser considerados como inclusivos?
3. ¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periodística a las actividades deportivas que ustedes realizan?
4. ¿Cómo se comunican con los medios televisivos y radiales para que den cobertura a sus actividades deportivas?
5. ¿Qué opinan del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?
6. ¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

ANEXO 4

COBERTURA PERIODISTICA



PANDO PARTICIPARÁ DEL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL 5 PAR...

TVU PANDO
7 de mayo de 2024 · [Seguir](#)

[Resumen](#) [Comentarios](#)

#DeporteTVU | PANDO PARTICIPARÁ DEL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL 5 PARA PERSONAS CIEGAS
Pando estará presente el Campeonato Nacional de Fútbol 5 para personas ciegas, que se llevará adelante en Santa Cruz del 7 al 9 de junio, con el propósito de fome...
[Ver más](#)

Más relevantes ▾

La Niña De Tus Ojos
Excelente participación 🙌 felicidades al organizadores y al representante que los está logrando llevar a participar en representación de nuestros dpto pando nadie es diferente a los demás en las habilidades que dios nos creo a su imagen y semejanza fuerza y ganas para traer la copa en

Escribe un comentario...



LA SELECCIÓN DE PANDO RUMBO AL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚ...

TVU PANDO
6 de junio de 2024 · [Seguir](#)

[Resumen](#) [Comentarios](#)

#DeporteTVU | LA SELECCIÓN DE PANDO RUMBO AL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL 5 PARA PERSONAS CIEGAS
Santa Cruz es la sede oficial de este campeonato nacional del 7 al 9 de junio, donde las personas ciegas practican el deporte GoaiBall, demostrarán sus habilidades competitivas con el objetivo de llevar el nombre de Pando en alto, pese que tienen un grupo complicado, las categorías son del B1 (Ceguera Total) Y B2 (Baja Visión) con selecciones de los 9 departamentos, el campeón representará a Bolivia a nivel Internacional.

#DeporteTVU
[Ver menos](#)

Sé la primera persona en comentar.

Escribe un comentario...





Personas ciegas de Pando se preparan para torneo nacional de goalball

UNITEL Pando
15 de agosto · 🌐

Seguir

Resumen Comentarios

#ATodoDeportePando La delegación de personas ciegas de Pando inició su entrenamiento para participar en el torneo nacional de goalball y espera el apoyo de las autoridades para llegar a la sede del evento.

VER TAMBIÉN: <https://youtu.be/O4nvw4jOdlo>

Sé la primera persona en comentar.

Escribe un comentario...

ANEXO 5

ENTREVISTAS

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Comunicación Social
Pando - Bolivia
I/2025

Investigador - universitario
Oliver Ríos Apaza

ENTREVISTA 1

DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TRADICIONALES

Nombre: Joicy Roca Melena
GERENTE CANAL 15 SPC

1. ¿En qué medida su medio de comunicación da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Nuestro medio de comunicación da cobertura en su totalidad a las personas que tienen discapacidad visual, dependiendo de la comunicación que haya entre nosotros y ellos. Nosotros respondemos a invitaciones de parte de esta asociación, es decir, si ellos nos hacen llegar una invitación puede ser formal, puede ser informal a través de cualquier medio de comunicación como WhatsApp o una llamada telefónica nosotros respondemos a esas invitaciones y nosotros damos cobertura siempre y cuando esté dentro de nuestro alcance es decir si la cobertura se encuentra dentro de la ciudad de Cobija en un horario que sea accesible también para nuestros reporteros, entonces nosotros vamos y damos cobertura. Puede ser cualquier tipo de invitación, puede ser algún acto deportivo, puede ser algún acto de aniversario, puede ser alguna invitación que ellos quieran hacer.

Algunas veces ellos se presentan aquí en nuestro medio y nosotros también les damos la cobertura. Puede ser que ellos vengan, como nosotros vayamos. Si ellos solicitan también alguna entrevista en nuestra revista, en nuestro noticiero también nosotros les damos cobertura, pero siempre y cuando haya esa coordinación entre ellos y nosotros.

2. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el ámbito deportivo relacionadas a personas con discapacidad?

Mira, las políticas en las que nosotros nos basamos siempre están dentro del marco del respeto, de la solidaridad, también, de la comprensión, y eso es lo que nos rige a nosotros como medios de comunicación. Para todo tipo de cobertura periodística, así como el trato, es igualitario para ellos como para cualquier otro tipo de cobertura, nosotros nos regimos en esas normativas más que todo en valores.

Nosotros nos regimos en valores, tanto en nuestro medio de comunicación como los periodistas, es una política interna que nosotros no la tenemos, tal vez, escrita en una normativa, tanto que diga, cómo sí ni que tratarse un periodista entre ellos, pero sí es algo que nosotros hablamos internamente, nosotros siempre aconsejamos a nuestros periodistas que ellos se dirijan hacia las otras personas con respeto, con los principios, valores que nacen desde aquí desde el canal, pero que ellos también tienen inculcado como persona desde su casa o como periodistas, como profesionales o como empírico, para dirigirse a este sector.

3. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

¿Cuándo te referías a criterio más o menos?

Sí, ¿cómo es que ustedes se consideran más o menos cuándo es que creen que el medio de comunicación es inclusivo? Similar a lo que ya más o menos me decía ¿no? ¿Cómo se califican ustedes para decirte su medio inclusivo con estas personas?

Bueno, nosotros nos consideramos inclusivo reflejándonos a través de la cobertura que se brinda. Es decir, si nosotros no tenemos ningún tipo de rechazo, no sé si me estoy expresando bien, pero nosotros nos regimos a través de las invitaciones, de los llamados, porque nosotros digamos no tenemos una agenda donde establezcamos que por ejemplo los lunes vamos a darle cobertura sino que ellos nos llamen y nosotros estamos a disposición de ellos entonces tal vez ese sería un criterio la comunicación que haya entre ellos y nosotros, las invitaciones que nos hagan llegar, tal vez otro criterio además de las invitaciones y los llamados, tal vez las convocatorias, tal vez las invitaciones, Y bueno, nosotros nos consideramos que somos un

medio inclusivo porque tanto a ellos como cualquier otra asociación, cualquier otro sector, nosotros damos cobertura total a lo que nos inviten siempre y cuando esté dentro de nuestro alcance, de cobertura. Porque a veces la gente tal vez crea no nos dan cobertura, pero también porque no hay tal vez esa comunicación entre ellos y nosotros, pero la mayoría de las veces todas las invitaciones que hemos recibido tal vez no las hemos cumplido al 100%, pero sí tratamos de darle cobertura total.

Entonces no consideramos un medio inclusivo porque tanto a ellos como en cualquier otro sector tratamos siempre de abrirles las puertas a todas.

4. ¿Cuál es el tratamiento informativo, en su forma y contenido, que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual?

Mira, el tratamiento informativo es similar al resto de las noticias, esa es la verdad, no hay un criterio específico para este sector, sino que el tratamiento informativo es igual, similar al resto de las demás noticias. Nosotros, nuestros periodistas van y se dirigen en la cobertura correspondiente, entrevistas e imágenes, bueno si hay un sondeo de opinión, si hay algún dirigente específico que va a brindar la información, entonces ellos vienen, la envían, la información, nosotros la redactamos, tratamos de utilizar términos que no sean, valga decir discriminatorios, porque algunas veces sí hemos cometido errores de que nos dirigimos con una palabra que no es la correcta.

Entonces, ya vamos aprendiendo con el paso del tiempo, entonces son algunos de los criterios que tomamos para el tratamiento de la información, tratar de utilizar los términos correspondientes, porque a veces nos dirigimos hacia ellos con un término que no corresponde, entonces ya con el tiempo tratamos de utilizar las palabras correctas y bueno en la forma de la información es la misma, la presentamos a través de la televisión y bueno algo que tal vez sea un poco más diferente y que tal vez un poco más descriptivo. Porque hablamos de personas que tienen una discapacidad visual. Entonces tratamos de hacerlo un poquito más descriptivo porque ellos más utilizan el sentido de escuchar. Entonces tratamos de que sea un poquito más descriptivo, pero como estamos en un canal televisivo, si mostramos imágenes, aunque ellos no lo vean la población si lo puede ver, entonces tal vez en ese sentido las palabras con mejores términos o los términos adecuados y un poco más descriptivos para este sector.

5. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Nosotros como medio de comunicación actualmente tenemos las plataformas digitales, entonces la forma en que nosotros podemos hacer un seguimiento a través de los comentarios, a través de las reacciones, me gustas o me enojas que dejan algunas personas, o algunos comentarios diciendo qué le parece la información, porque ahora las personas antes la información era direccional, la televisión mandaba la información y no tenía una respuesta. Ahora sí tenemos respuesta a través de las plataformas de Facebook, de WhatsApp de TikTok también Instagram que utilizamos ahora una variedad de plataformas digitales. Entonces ese es el único seguimiento que le podemos dar a través de los comentarios, las reacciones y los mensajes que nos envían en privado o en WhatsApp las personas diciendo que le parece o que no le gusta ya la gente se expresa como quiere a través de las redes sociales.

ENTREVISTA 2

DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TRADICIONALES

Nombre: Faviola Justiniano
Directora TVU

1. ¿En qué medida su medio de comunicación da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Constantemente, o cada que hay una actividad o invitación el medio de comunicación hace la cobertura correspondiente, ya sea nota, entrevista, transmisión, de acuerdo a lo que hay a las invitaciones que ellos realizan como federación, organización.

2. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el ámbito deportivo relacionadas a personas con discapacidad?

Como medio de comunicación nosotros hemos implementado hace 2 años, llegar a este público que tiene capacidades diferentes a través de la implementación de un personal que hace el lenguaje de señas, entonces estamos trabajando para llegar a este público, para darles información y también hacer conocer sus necesidades o sus actividades que ellos obtengan. Eso se implementaban en medio de comunicación como una política de inclusión.

3. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

Debe ser el primero la cobertura y la tensión temprana a este público siempre que requieren se les da prioridad y en segundo lugar, como te decía, la incorporación sería de la intérprete de señas para este tipo de personas, de personas que tienen capacidades diferentes.

4. ¿Cuál es el tratamiento informativo, en su forma y contenido, que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual?

Sí, la verdad es que no tenemos algo en específico, pero, si tenemos los datos de que un grupo de personas con discapacidad visual oyen mucho la radio, entonces, todos nuestros programas, desde el noticiero y el programa deportivo son retransmitidos por radio universitaria, el que es de Tv U.

5. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Nosotros constantemente tenemos reuniones con, la asociación de este grupo de personas, una cada 6 meses tenemos una vez. Entonces siempre estamos compartiendo algunas ideas, ellos nos están sugiriendo, estamos intercambiando información y como no son muchos y están aglutinados aquí sabemos que nos oyen porque así fue que se dio esto de la carrera trabajo social, luego de acá de la incorporación del personal del intérprete y además de la retransmisión por las radios, porque ellos manifestaban que escuchan más radio, de los que le ponen la televisión para ver el canal.

¿Usted ve muy importante la inclusión a estas personas, este sector?

Claro que sí, es importante y además es un derecho que ellos tienen, de estar informados, también de hacer conocer sus necesidades.

ENTREVISTA 3

DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TRADICIONALES

Nombre: Nelly

Directora Bolivia TV

1. ¿En qué medida su medio de comunicación da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

En el caso de Bolivia TV, al tener muy poco personal realmente lo que se hace es dar cobertura siempre y cuando el sector convoca a una conferencia de prensa o haga la invitación respectiva. Entonces, en la medida de las posibilidades de priorización de agendas, porque sería que un sector vulnerable, se le da, no, la cobertura en fecha eventualmente o especiales como el día de las personas ciegas, porque nuestra misma Constitución Política del Estado nos invita a nosotros a darle ayuda ese espacio. Sin embargo, algo no es una cobertura constante, sino cuando ellos solicitan la misma.

2. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el ámbito deportivo relacionadas a personas con discapacidad?

Creo que el mismo ha hecho que la Constitución Política del Estado es la que nos insta a servir a este sector que está en una situación de vulnerabilidad y en ese sentido tratamos de cumplir con la misión también del medio de comunicación, de darle la voz y de visibilizar las capacidades y potencialidades que tiene este sector.

3. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

Esto en relación a la cobertura o en relación al personal, nosotros cuando asistimos a ese tipo de eventos buscamos que las fuentes sean oficiales, entrevistamos a quienes están organizando el evento, pero, también, a lo por bonitas del evento, que son las mismas personas con discapacidad, que ellos también tienen sus diferentes entes, representantes, entonces se les hace entrevista a ellos, pero también a los compañeros de base, que son los que están jugando en esa situación. También, trabajamos con el tema del lenguaje de la imagen porque también tratamos en la medida de mejor posible de ir cuando ellos están realizando la actividad física deportiva y poder tener ese material para que la población entienda de qué se trata este deporte y para que la población pueda palpar y sensibilizarse también de cuáles son las condiciones en las que ellos se desempeñan aún en el ámbito deportivo.

4. ¿Cuál es el tratamiento informativo, en su forma y contenido, que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual?

El tratamiento informativo va en función de la bisivilización y la sensibilización de que las personas puedan ser empáticas y puedan comprender a las personas con discapacidad, principalmente aquellas que no tienen capacidad visual, entonces, también, no solo le hacemos entrevistas, como tal a ellos, sino, también, a sus familiares e incluso han habido eventos en los que hemos visto que hacen 2 equipos el equipo de las personas con discapacidad visual y el equipo de las personas que tienen excelente condiciones visuales, pero, las vendan. entonces, a esa persona, también, las ponemos en ese rol de decir que sintió, que les pareció, y tratamos de dar se enfoca de causar esa empatía en el ciudadano que si bien no ha participado del evento, pueda sentirse como parte del evento al ver la nota periodística.

5. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Mira, en el Cobija, no tenemos los sistemas para medir audiencias, pero, creo que uno de los mecanismos que nos podían dar resultados para tener un seguimiento como tal, sería las redes sociales, no, en otra página oficial de Facebook, ella está vigente siendo en las últimas gestiones. Creo que, tal vez, podríamos ver visualizaciones o algo de la nota o los comentarios de la población, no, si hay esa retroalimentación.

ENTREVISTA 4
DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS
TRADICIONALES

Nombre: Kerwin Pessa

Gerente Radio Espacio

1. ¿En qué medida su medio de comunicación da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

A ver, este...muy, muy poco, la verdad, para ser bien sincero, porque, uno, este, creo que en Cobija, a pesar de que ellos están asociados, están organizados, no, no es tan grande su espacio que tienen, entonces, para que de pronto los medios podamos acudir de manera masiva, entonces, este, los medios, en el caso mío, hablo en particular, priorizan otras actividades más sobresalientes, no porque de pronto no queramos, sino, también, porque, este, tenemos poco personal, dentro de los medios de comunicación no hay personal, las únicas personas que a veces contamos tienen que priorizar un poco las actividades. No, no, no hemos hecho cobertura, en caso de que sí nos convoquen obviamente ahí acudimos, no.

2. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el ámbito deportivo relacionadas a personas con discapacidad?

No, porque lo que hacemos es, simplemente, dar cobertura al hecho, no, de acuerdo tal como recibimos la invitación, y, de pronto va un personal y cubre las actividades, no. No hay, digamos, una orientación, no tenemos un guía, una persona que nos pueda traducir, de pronto, de que manera nos vamos a comunicar con él, hacemos la transmisión o cobertura de acuerdo al hecho, pero, digamos, sin ninguna preparación adecuada para trabajar con estas personas

3. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

Bueno, a la medida de...nosotros tenemos la política, por ejemplo, de no rechazar, no, entonces, considero que esa es una de las políticas que tenemos, y todos estamos pendientes de lo que podría suceder en cuanto a la vulneración de derechos. Entonces, tratamos, de no, a la medida posible de no incurrir en eso, de que podamos incluir a este sector, sino a todos los sectores, como usted decía, que nos dan la invitación correspondiente; hablando de este caso, por ejemplo, nosotros hemos cubierto, por ejemplo, el campeonato nacional que se realizó hace varios años atrás donde ellos tenían invitados de otros departamentos, y, estuvimos ahí, haciendo la cobertura respectiva, no. Este, pero, como te decía, si nos invitan nosotros vamos; no tenemos ningún asesoramiento, creo que es una debilidad que tienen los medios, en el caso nuestro, hablamos en particular, y, claro, yo creo que, con preparación, si vamos a poner un espacio de esta naturaleza tenemos que hacer la orientación respectiva, no; gracias a Dios hoy existe el internet, pero, como te decía, a veces estamos limitados en cuanto a personal, y se hace lo que se puede en ese momento, no.

4. ¿Cuál es el tratamiento informativo, en su forma y contenido, que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual?

Sí, sí...total, lo que hacemos es dar la cobertura de la información de la forma cómo para cualquier persona, no, entonces, no tenemos un sector específico, digamos, que vaya a tratar de estas personas que tengan esta situación de poder hacer otro espacio para personas de esta otra condición, entonces no, lanzamos de manera general. Hace bastante, como te decía, el tema económico ante el tema personal, hoy por hoy he visto que algunos medios televisivos ya cuentan con personas que traducen a través de señas, creo que es un buen comienzo. En el tema de las radios no estamos incursionando en eso, no

5. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Es justamente, en nuestra única experiencia que hemos tenido, y, en algunos casos cuando se ha convocado a una conferencia de prensa, lo que hacemos es decirle a la persona que nos hagan seguimiento, no, que nos escuchen, y, entonces, le decimos a estos ciudadanos que le damos la frecuencia para que ellos puedan sintonizarnos; ya cuando nos volvemos a encontrar le hacemos las preguntas respectivas y nos dicen que sí estuvieron escuchando la

radio; no sabemos si nos están mintiendo o no, pero, siempre nos dicen sí, sí, positivo cuando tomo las notas, algo así.

ENTREVISTA 5
DIRECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS
TRADICIONALES

Nombre: Juan Domingo
Propietario Radio Pando

1. ¿En qué medida su medio de comunicación da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Creo que muy poco, como medio de comunicación estamos abiertos, dar cobertura a distintas actividades, políticas, deportivas, administrativas de toda índole, general, pero muy poco se conoce en nuestro medio de actividades deportivas, para este sector especial. Muy poco, en alguna oportunidad tuve el acercamiento y de alguna manera en una entrevista con un responsable de este grupo de personas especiales que estaban viajando a una actividad nacional, pero que iban a realizar inicialmente una actividad regional, de selección, de persona para ese tipo de actividad deportivas, pero después no. Creo que de alguna manera nosotros no estamos cerrados como medio y periodista a dar cobertura a este tipo de actividades especiales. por su característica, nos llama la atención y es novedoso y es parte de la curiosidad, de la inquietud a veces de la ciudadanía porque se trata de personas especiales que hacen un esfuerzo diferente al que hace cualquier ciudadano es algo novedoso, creo que hay que trabajarlo en ese tema personalmente muy poco no porque digamos no es que no quiera sino porque falta de repente un responsable, algún dirigente del área deportiva, alguien que promoció, no ante los medios, porque yo hablo a título personal de la radio si me invitan voy al hacer la cobertura porque ese es el compromiso digamos desde el medio y como comunicador y como periodista.

2. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el ámbito deportivo relacionadas a personas con discapacidad?

Creo que alguna guía especial específica, regional o nacional, no conozco, personalmente, no conozco si para su tratamiento, su difusión puede existir, de verdad no conozco si existe creo que como medio, periodista de verdad desconozco; me gustaría conocer, debe ser algún tipo de tratamiento especial.

Pero, a quienes queremos hacer conocer este tipo de información, a personas en su mayor cantidad digamos personas normales. entonces, el relato creo yo y la cobertura debe ser digamos o la captación de esa información, la noticia deportiva, especial, se tenga que ser en un relato normal, ahora en el tema de hablar con estas personas, de poder, interrelacionarse con ella, debe ser diferente, debe haber un tratamiento, porque yo no digamos el lenguaje de señas, por ejemplo, no, personalmente no, no llevo adelante ese tipo de lenguaje, y otro tipo de repente del lenguaje, pero digamos no conozco, no é el tema del tratamiento para cobertura con personas especiales.

3. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

Creo que uno de los aspectos, que digamos, es de amplitud. Si hay la posibilidad de sumarse alguna actividad de esta índole, de una característica especial, lo hacemos. estamos abiertos, nuestro medio es inclusivo en el hecho de cualquier tipo de situación deportiva, social o, digamos, de recreación de este tipo de características, estamos abiertos, pero reitero, muy poco conocemos de repente de la actividad que realizan este sector en el tema de sus entrenamientos, o su capacitación que realizan. o sea, si pudiéramos tener la cobertura o la información de poder, digamos, hacer la cobertura en el momento, o sea, estamos plena abiertos y dispuestos de alguna forma a ser parte de la misma.

4. ¿Cuál es el tratamiento informativo, en su forma y contenido, que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual?

Cobertura amplia, o sea, no hay por qué, digamos, tener una discriminación o de repente separación de clases, igual que la damos a cualquier otro tipo de cobertura. No tenemos ningún

tipo de limitante, no pasa nada, son especiales, no le van a entender nada. Si se trata de este tipo de deportes, de personas con discapacidad o capacidades diferentes, hay que darle cobertura, porque es algo novedoso y eso en los medios se vende, eso se vende, porque es algo fuera de lo normal, entonces, no hay ningún tipo de restricción, más bien, si se conoce de este tipo de actividades, personalmente hay que darle cobertura.

5. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Muy poco se conoce, o sea, reitero, o sea, si yo diría que se está realizando alguna actividad o un campeonato de este tipo. no conozco. creo que falta si hay una organización, si hay un sector que digamos promueve este tipo de actividades, falta socialización con los medios, con los comunicadores, un acercamiento, de repente, no estamos, no soy de otro planeta, ni ellos tampoco. tenemos que convivir en esta sociedad y darle el mismo realce que se le da a cualquier actividad deportiva, a esta misma actividad. personalmente, yo lo caracterizó muy especial, creo que se puede vender no en el hecho de querer de alguna manera lucrar con ellos, pero vender en el hecho de audiencia.

¿ahora cómo se puede medir eso, para saber si el público tiene aceptación, ustedes como pueden captar de que algunas noticias que puedan generar de este sector hayan sido muy vistos, muy reproducidos compartido digamos por la gente?

Por la misma de redes sociales que tiene esas métricas de medición, pero principalmente por la llegada de la gente, que hablan donde vieron estas actividades deportivas o escuche algo y que la gente te pregunte, eso ya te da una referencia de que digamos, hay un interés, hay una situación de querer, interiorizarse de la actividad que digamos se realiza.

ENTREVISTA 6
PERIODISTAS DE LOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS
TRADICIONALES

Nombre: Jhon Jarivio Poma

Periodista Tv U

1. ¿Qué medios de comunicación masiva dan cobertura periodística a las actividades que realizan las personas con discapacidad visual?

Bueno, sí hay muchos medios de comunicación, pero, nosotros tenemos un espacio deportivo en el cual brindamos toda...tratamos de cubrir toda la información deportiva en diferentes ámbitos.

2. ¿En qué medida el medio de comunicación, donde usted trabaja, da cobertura periodística a las actividades de las personas con discapacidad visual?

Bueno, se hace llegar la cobertura tanto para que ellos puedan tener un espacio para que diferentes autoridades puedan apoyarnos como un sector vulnerable igual necesitan el apoyo y es ahí donde nosotros entramos para poder brindarle ese fácil y puedan conseguirlo.

¿Ustedes, averiguan, tienen actividades, coordinan con ellos, esperan que les hagan llegar notas para enterarse de las actividades y dar cobertura?

Tienen un presidente no de su asociación donde no se le escribe se trata de que él también nos informe si hay actividades hay actividades que eventos se vienen hay una coordinación con su presidente de su asociación.

3. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el tratamiento informativo de las actividades que realizan las personas con discapacidad visual?

Bueno capacitaciones, no por el momento. Eso sí, el mismo presidente es el que de la asociación es el que nos dice la dificultad que él tiene, no por ser una son personas especiales a la vez y es el que nos dice cómo comunicarnos con ellos

4. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

Más por lo que en sí nos buscan ellos, tratan de buscar, no solo este medio de comunicación, sino varios medios de comunicación para la cobertura; son donde ellos no se sienten solos.

5. ¿Cuál es la extensión o espacio que se da a las noticias relacionadas con personas con discapacidad visual en su medio de comunicación?

Tienen eventos, cubrimos sus eventos, se verá de lo que dura su evento, ahora nota relacionadas a eso es previo a su evento también una notita de donde están sus entrenamientos, nos explican el deporte que practica, notas cortas.

6. ¿Qué contenidos son preferentes para su tratamiento informativo en su medio de comunicación que se relacionen con personas con discapacidad visual?

Entonces, mayormente sólo practican el colpos la que le dicen son una actividad deportiva donde una persona con baja visibilidad tanto como algunos con poca visibilidad igual se dividen en 12 en 2 categorías a la vez es un deporte interesante el cual está activo aquí en Cobija así que salen a nivel nacional representando, igual es la única disciplina que ha visto hasta el momento de ellos.

7. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades de las personas con discapacidad visual?

Obviamente se puede observar a través de una publicación, donde hay una buena aceptación de la población. diferentes páginas de las redes sociales.

ENTREVISTA 7

PERIODISTAS DEDICADOS O ESPECIALIZADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Nombre: Juan Pablo Castedo
Periodista de UNITEL Pando

1. ¿Qué medios de comunicación masiva dan cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Creo que hoy por hoy hay muchos medios de comunicación, sobre todo digital, esto de la tecnología, pero, hay medios tradicionales que todavía mantienen programa con espacios deportivos, por ejemplo, y es cuando vos tenés que tener ese seguimiento a las actividades deportivas y sobre todo para poder incentivar a que practican el deporte. Y, en este sector vulnerable, también, tienen práctica deportiva; es importante darle cobertura; me parece que los medios más tradicionales que mantienen un programa son las que dan mayormente cobertura.

2. ¿En qué medida el medio de comunicación donde usted trabaja da cobertura periodística a las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Frecuentemente sobre todo cuando hay participación a nivel nacional en la práctica de actividad deportiva con personas de capacidad acá en nuestro en nuestra ciudad es poco... es poco, hay campeonatos de baloncesto, de futsal, disciplinas deportivas que tienen que viajar a nivel nacional y cuando se tienen que hacer esa participación es cuando mayormente estamos dando cobertura.

3. ¿Qué políticas institucionales guían su accionar periodístico en el tratamiento informativo de las actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad visual?

Hay poco, sobre todo, pero es importante poder destacar el hecho de que se pueda por ejemplo estar a conocer las necesidades que tiene el sector si bien realiza en práctica deportiva pero no

hay las condiciones necesarias el tema del campo deportivo el campo del área donde ellos puedan realizar alguna actividad deportiva. Sin fin muy lejos, por ejemplo, el Fútbol que es una de las disciplinas deportivas que practican, no hay las condiciones, el campo deportivo adecuado para que ellos puedan realizar sus entrenamientos cuando tienen que participar por ejemplo a nivel nacional.

4. ¿Qué criterios comunicativos se toman en cuenta para que su medio comunicativo sea considerado inclusivo?

Creo que el criterio de ponernos en su lugar, de aquellas personas. Nosotros, también, de darles espacio para que ellos puedan recibir, qué sé yo, una ayuda por parte de nuestras autoridades, que ellos puedan recibir capacitación, entrenamientos porque son personas igual que nosotros, simplemente que de pronto, por cosas de la vida, tienen alguna discapacidad, pero, son parte de nosotros, también, y son parte de la sociedad y como cualquier otro ciudadano se le debe brindar todas las condiciones.

5. ¿Cuál es la extensión o espacio que se da a las noticias deportivas relacionadas con personas con discapacidad visual en su medio de comunicación?

Por lo menos, en nuestro medio de comunicación, tratamos de dar la cobertura que se debe, un buen espacio, un espacio determinado si hay actividades por ese sector, se le da la cobertura necesaria, vuelvo a reiterar, porque es importante que ante las actividades que ellos tengan poder recibir ese apoyo, esa ayuda por parte de las autoridades de las personas, de la población, para que ellos puedan tener una participación en sus actividades; por ello, que hay un espacio, me parece que muy bien especificado, para ellos, para que puedan realizar, puede ser una entrevista de unos 15 minutos, una entrevista de unos 20 minutos o una nota de prensa que va a llevar un minuto y medio máximo, pero que se le brinde esa cobertura.

6. ¿Qué contenidos deportivos son preferentes para su tratamiento informativo en su medio de comunicación que se relacionen con personas con discapacidad visual?

Por ejemplo, las participaciones a nivel nacional cuando se tienen participación y hay que conformar un equipo desde pando por ejemplo en personas con discapacidad hay que brindarles

esa cobertura a ese espacio para que ellos puedan tener representación no porque si nosotros como medio de comunicación no brindamos ese espacio yo creo que le sería más complicado a ello poder tener participación.

7. ¿Cómo se realiza el seguimiento a las audiencias que consumen noticias relacionadas con las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Personalmente lo hago, agendando qué actividades se tiene coordinando con los dirigentes, sobre todo para que podamos conocer qué tipo de actividades tienen, cuándo tienen actividades, qué ayuda se les puede dar, tienen que recibir, entonces hay que darle ese seguimiento con una agenda específica, con los dirigentes tener una buena relación para conocer qué tipo de actividades y poder brindarle esa cobertura.

¿y a la audiencia cómo haces el seguimiento para saber si ellos consumen esta noticia relacionada a estas personas.?

Es poquito complicado eso, porque a veces nos centramos simplemente en dar a conocer la información, pero, es poco el seguimiento que damos para ver hasta dónde ha llegado, hasta dónde está impactando esta noticia. Me parece muy buena esta pregunta, porque desde nosotros tiene que nacer, de hecho, de poder ir, qué sé yo realizar algún sondeo de opinión, para ver si conocen estos tipos de actividad que están realizando las personas con discapacidad, por ahí hay que ajustar un poquito más y darle más seguimiento a la noticia, a lo que pueda, a la respuesta que pueda tener esta noticia por parte de la población.

ANEXO 6

ENTREVISTA

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Comunicación Social
Pando - Bolivia
I/2025

Investigador - universitario
Oliver Ríos Apaza

ENTREVISTA 1

DIRIGENTE DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombre: Abraham Puerta Cruz

Presidente de la Asociación de Deportes de ciegos de Pando.

1. ¿Cuán importante es para usted que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

La verdad que es bien importante, porque también así hacemos conocer a la asociación al pueblo. El pueblo está sabiendo que tenemos una asociación que las personas con discapacidad visual también realizamos todo tipo de deporte como el futsal, yudo, potencia, lanzamiento de disco, bala, javalina, entonces y a través de eso incentivamos de que el quedar ciego o el estar con baja visión no es un impedimento, no al contrario es una fortaleza que nos da para poder practicar estos deportes.

2. ¿Qué criterios comunicativos se deben tomar en cuenta para que un medio de comunicación sea considerado inclusivo?

Bueno, lo que estoy entendiendo yo, creo que se debe dar prioridad también a este sector, en un sector que muchas veces, si nosotros no llamamos, no, nos, dan. Entonces, creo yo de que es importante que también ellos como medio de comunicación puedan difundir y no esperar que nosotros estemos o lo invitemos, no también de ellos poder buscarnos y hacer conocer a la población de las actividades que nosotros personas con discapacidad realizamos.

3. ¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periodística a las actividades deportivas que ustedes realizan?

Mayormente dan cobertura cuando tenemos algún evento a nivel nacional, algún evento departamental, ahí mayormente es ahí donde nos dan más cobertura, pero si no tenemos este tipo de evento no nos dan esta cobertura que es bien necesario porque a través de esta cobertura nosotros podemos decir que es lo que nos está faltando es lo que necesitamos y muchas veces la población nos ayuda muchas veces también en este tema.

4. ¿Qué acciones realizan ustedes para que los medios televisivos y radiales den cobertura a sus actividades deportivas?

Una de las acciones que hacemos es poder entrenarnos para poder llamar a la prensa y que la prensa lo difunda, ¿no? En las actividades, por ejemplo, de aquí nos edita se viene nuestro evento de Fútbol, nos estamos entrenando, de aquí nos editábamos a llamar a la prensa, ¿no? Para que la prensa nos pueda difundir esa información, de que nosotros nos estamos preparando como Pando para poder dejar el nombre Pando. En ocasiones los contactamos a través de llamadas tenemos sus números, pero no de todos.

5. ¿Qué opina del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?

Para mí es importante ¿no? Porque como tenía anterior vez es importante que la población sepa conozca de las actividades que nosotros practicamos realizamos y que también nos puedan apoyarnos muchas veces en nuestras autoridades no nos toman en cuenta, presentamos el Poa y tantas cosas y muchas veces no nos tomen en cuenta. A la hora de la hora no hay presupuesto. esas cositas por eso son importantes, ¿no? Que nos tomen en cuenta, en las entrevistas, en las revistas, en todo lo que sea necesario.

6. ¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

La verdad que influye mucho porque a través de esa entrevista que realizamos, muchos compañeros ya van afiliándose con nosotros, otros amigos, amigas, nos van apoyando económicamente con material deportivo, entonces para mí incluye muchísimo la prensa, poder informarle en nuestras actividades.

ANEXO 7
GRUPO FOCAL

Universidad Amazónica de Pando
Ciencias Sociales y Humanísticas
Comunicación Social
Pando - Bolivia
I/2025

Investigador - universitario
Oliver Ríos Apaza

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombre: Milenca Viudo Gonzales

1. ¿Cuán importante es para usted que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Para mí es importante que todo el pueblo se entere, ¿no? De que practicas este deporte, ¿no? La persona con discapacidad visual.

2. ¿Qué criterios comunicativos se deben tomar en cuenta para que un medio de comunicación sea considerado inclusivo?

Qué tienen que incluir bueno a todas las personas con discapacidad, hay quien difundir la información.

3. ¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periodística a las actividades deportivas que ustedes realizan?

Yo voy con lo mismo que digo Abraham.

4. ¿Qué acciones realizan ustedes para que los medios televisivos y radiales den cobertura a sus actividades deportivas?

Yo nunca yo he ido a entrenar así ni a jugar. Sí, pues hay que llamarme porque si no, no vienen, ¿no?

5. ¿Qué opina del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?

Sí, es importante no, porque para eso están los medios comunicación para dar cobertura a toda la información.

6. ¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

Sin respuesta.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombre: Argenia Tacana Melgar

¿Cuán importante es para usted que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Si es importante, ¿no? deben saber cómo se juega el goybot. Siempre es bueno que estén empapados de todo eso.

¿Qué criterios comunicativos se deben tomar en cuenta para que un medio de comunicación sea considerado inclusivo?

No le entendí la pregunta.

¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periódica a las actividades deportivas que ustedes realizan?

Yo igual, digo lo mismo cada que tengamos actividades.

¿Qué acciones realizan ustedes para que los medios televisivos y radiales den cobertura a sus actividades deportivas?

Dejamos que el dirigente convoque.

¿Qué opina del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?

Es importante.

¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombre: Ivan Muños Puertas
Deportista

1. ¿Cuán importante es para usted que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

Soy deportista...practico futsal, que hay categoría B2 y B1, yo practico futsal B2 que es el equipo mío conjunto con el presidente Abraham. Y, bueno, las cualidades cuál es lo importante para que sea la información que lo transmitan a la población, porque hay muchas personas que piensan, a veces, que las personas con discapacidad visual no juegan, están equivocados; las personas con discapacidad visual si hacen deporte, si practican, quieren demostrar a la sociedad, y lo demuestren, quieren que también siempre los medios comunicativos trasmitan eso a la sociedad, que hagan conocer que sí la personas con discapacidad visual pueden hacer diferentes tipos de deportes.

2. ¿Qué criterios comunicativos se deben tomar en cuenta para que un medio de comunicación sea considerado inclusivo?

Solo queda decir es que nos incluyan en la entrevista porque hay muchas informaciones deportivas que nosotros tenemos para contar, hacer conocer, no solo a la población, a las autoridades, porque siempre se requiere el apoyo, entonces, quisiéramos que ellos nos incluyan en su entrevista y en las actividades que nosotros invitamos o que se haga, o que se realice algunos entrenamientos, pues que estén ahí presente, porque a veces no nos hacen caso, no nos incluyen y eso quisiera.

3. ¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periódica a las actividades deportivas que ustedes realizan?

Lo mismo, pero sinceramente quisiéramos que no den coberturas en diferentes actividades no solo nacionales, ni departamentales porque a veces se hace a nivel local un campeonato y quisiéramos que lo saquen no porque es para demostrar la capacidad que nosotros tenemos.

4. ¿Qué acciones realizan ustedes para que los medios televisivos y radiales den cobertura a sus actividades deportivas?

No es simplemente llamar porque hoy en día toda la comunicación a través de la comunicación ahora con la tecnología sola a través de las llamadas y entonces y muy poco a veces las entrevistas, pero solo llamándola y exigiéndoles están ahí presentes.

5. ¿Qué opina del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?

Es muy importante que se le dé el espacio a este sector, de nosotros, de las personas con discapacidad visual, para que difundan las informaciones y a través de eso ya conlleva a las autoridades para que nos ayuden en lo que nosotros necesitemos como asociación deportiva. Y, bueno, también, decirle que haya más espacio público, que las informaciones, que nosotros debemos que se las repartan, porque hay varios medios de comunicación que, a veces, no saben que existe la asociación, porque, a veces, no existe para entrevistas y a veces no vienen y es bueno que sepamos.

6. ¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

La verdad es que influye, muy importante porque a través de eso podemos hacer, tener conocimiento, que no puedan ayudar, autoridades, amigos, también más se van incluyendo a la asociación, a personas con incapacidad visual y bueno a través de eso se hace más grande y vamos haciendo más deporte sacando en adelante al departamento de Pando.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombre: Henryry
Deportista

1. ¿Cuán importante es para usted que los medios de comunicación realicen el tratamiento informativo sobre las actividades deportivas de las personas con discapacidad visual?

La verdad, los medios de comunicación, así como las redes sociales, hacen un papel muy importante, estamos en pleno siglo XXI, aquellas personas que no saben manejar un medio de comunicación, las redes sociales, como decimos en léxico popular, está quedando en analfabetismo, entonces, para nosotros es muy importante los medios de comunicación, porque ¿quién no tiene un celular? ¿Quién no tiene una página de Facebook, de Tik Tok, Instagram?, donde se pueda difundir no, entonces, el medio de comunicación, para nosotros, es el puente, el nexo que nos vincula con la sociedad para hacer conocer el deporte que nosotros practicamos, no, independientemente que tengamos la discapacidad visual o cualquier otro tipo de discapacidad, las personas con discapacidad podemos hacer deporte, entonces, claro ejemplo es la actividad que estamos realizando el día de hoy, y como le decía el medio de comunicación lo difunde el deporte que nosotros practicamos como personas ciegas.

2. ¿Qué criterios comunicativos se deben tomar en cuenta para que un medio de comunicación sea considerado inclusivo?

Bueno, para decir que son inclusivos es darle la cobertura al sector con discapacidad, no solamente, este, porque sabemos que hay muchos deportes, uno en los deportes que más practica nuestro país es el futbol, entonces, sabemos que quizás es más lucrativo el fútbol, pero, al dar cobertura a este deporte, que prácticamente es un deporte recreativo, no es un

deporte profesional, entonces, yo, siento que de esa manera están incluyendo a las personas con discapacidad en la difusión de la información.

Nombre: Preto Rafael Antelo Tabo Melena
Deportista

3. ¿En qué medida los medios de comunicación televisivos y radiales dan cobertura periódica a las actividades deportivas que ustedes realizan?

Yo creo, que nosotros, a través de las actividades, organizando actividades, no, para tener cobertura y poder llegar a la población, que se enteren que nosotros, las personas con discapacidad hacemos deporte, tenemos las mismas energías, las mismas ganas de salir adelante.

La verdad, sobre la cobertura, hemos tenido siempre, el año pasado, cuando hemos tenido actividades, cuando hemos invitado han venido, para así nosotros exponer el talento y recibir ayuda más que todo, porque nosotros necesitamos bastante ayuda para, justamente, los gastos de los viajes y otras cosas que necesitamos.

¿Qué opina del espacio que se da al contenido noticioso que publican los medios televisivos y radiales relacionadas con su sector?

La verdad, muy poca, el espacio que tenemos dentro de los medios de comunicación, pero, también, creo que es cuestión de nosotros. Como le dije una vez a nuestra asociación, tenemos que resaltar a través de demostrar nuestras capacidades, saliendo campeón, trayendo trofeos, trayendo lugares importantes de los campeonatos nacionales, para así nosotros poder realzar y tener una cobertura, hacemos nosotros mismos el espacio dentro los medios de comunicación.

Nombre: Walter Méndez Melgar
Deportista

4. ¿Cómo influye en la comunidad de personas con discapacidad visual y su entorno social el tratamiento de noticias deportivas relacionadas con su sector?

La familia sí, hay apoyo, porque vienen a ver, apoyan para los premios, para su taxi, le dan para su taxi, para que vayan, para que jueguen. Yo creo que es bueno, también, hacer conocer a la familia, no, incluir a la familia, mejor dicho.

Nombre: J. Sucre
Deportista

Bueno, en primer lugar, sienten orgullo, no, por lo que practico este deporte, y al mismo tiempo una admiración, no, porque a través de los medios, digamos, descubren este deporte y otros más, que para nosotros es normal, pero, para otras personas, quizás, es novedoso, no.